

Anualidad 2014

Informe Anual



Programa Operativo de Asturias



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
2007/2013**

Informe de Ejecución de la anualidad 2014

Agosto 2015

INDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. <i>Logros y análisis de los avances</i>	<i>4</i>
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo	4
2.1.2. Información financiera	17
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	27
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	34
2.1.5. Análisis cualitativo	34
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2.....	39
2.2. <i>Información sobre conformidad con la legislación comunitaria</i>	<i>41</i>
2.2.1. Medio Ambiente.	41
2.2.2. Contratación pública	43
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	46
2.2.4. Reglas de competencia	51
2.3. <i>Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos</i>	<i>57</i>
2.4. <i>Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso)</i>	<i>58</i>
2.5. <i>Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083(2006 (en su caso)</i>	<i>70</i>
2.6. <i>Complementariedad con otros instrumentos</i>	<i>70</i>
2.7. <i>Disposiciones en materia de seguimiento</i>	<i>72</i>
2.7.1. Acciones de seguimiento	72
2.7.2. Acciones de evaluación	75
2.7.3. Sistemas informáticos	88
2.7.4. Redes temáticas	89
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	107
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	163
5. ASISTENCIA TÉCNICA	164
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	164

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	<i>Objetivo afectado:</i> Convergencia
	<i>Zona subvencionable afectada:</i> Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
	<i>Período de programación:</i> 2007-2013
	<i>Número de programa (nº de CCI):</i> CCI 2007 ES 16 1 PO 004
	<i>Título del programa:</i> PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	<i>Año al que se refieren los datos:</i> 2014
	<i>Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de Seguimiento:</i> 12 de mayo de 2015

España presentó a la Comisión Europea el 5 de marzo de 2007 la propuesta de Programa Operativo FEDER para el Principado de Asturias, para optar a la ayuda transitoria en el marco del objetivo de convergencia en virtud del artículo 8, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

Este Programa Operativo fue considerado admisible por la Comisión Europea, y aprobado por **Decisión de la Comisión C(2007) 5722**, de 20 de noviembre de 2007, con un importe máximo de ayuda de 395.215.192 euros. La aportación nacional asciende a 158.716.518 euros.

El Comité de Seguimiento consideró y aprobó en sus reuniones de 27 de mayo de 2009 y 23 de junio de 2010 las propuestas de modificación del contenido de la Decisión C(2007) 5722, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo. Así, la **Decisión de la Comisión C(2010) 7522**, de 5 de noviembre de 2010 sustituye el Anexo 1 de la Decisión C(2007) 5722.

La **Decisión de la Comisión C(2012)602**, de 7 de febrero de 2012 modificó la Decisión C(2007) 5722, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo y al plan financiero. El importe máximo de la Ayuda del FEDER concedida en el marco del Programa, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 395.215.192 euros, y el porcentaje máximo de cofinanciación, en el 80%. Dichas modificaciones fueron aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado el día 1 de junio de 2011 y presentadas a la Comisión a través del sistema informático para el intercambio de datos el día 2 de agosto de 2011.

El Comité de Seguimiento consideró y aprobó en su reunión de 29 de mayo de 2013 la propuesta de modificación del contenido de la Decisión C(2007) 5722, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo. Así, la **Decisión de la Comisión C(2013) 8853**, de 9 de diciembre de 2013 sustituye los capítulos 3 y 4 del Anexo 1 de la Decisión C(2007) 5722.

El Comité de Seguimiento consideró y aprobó en su reunión de 13 de mayo de 2014 la propuesta de modificación del contenido de la Decisión C(2007) 5722, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo y al plan financiero. Así, la **Decisión de la Comisión C(2014) 9517**, de 5 de diciembre de 2014 sustituye el capítulo 3 del Anexo 1 y los Anexos II y III del Programa de la Decisión C(2007) 5722

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2014 con cargo al Programa Operativo del Principado de Asturias 2007-2013 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa Operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en el momento de elaboración de este Informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos.

El contexto de crisis económica actual es la razón fundamental por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos, aunque si lo es con los valores de ejecución financiera del Programa Operativo. En este sentido, diversos organismos participantes en este Programa Operativo presentaron en la reunión del Comité de seguimiento una revisión de los valores estimados de algunos indicadores, acorde con las actuales previsiones de ejecución financiera.

Por otra parte, la existencia de indicadores sin realización se debe, en algunos casos, a que su valoración solo puede efectuarse al finalizar las actuaciones.

Analizando la ejecución de indicadores por eje, cabe señalar:

EJE 1

El grado de ejecución financiera con respecto al gasto total programado para el periodo 2007-2013 sobrepasa el 100%, pero se produce de manera desigual en los distintos PO Temas. Así, en el PO Tema 01 la ejecución financiera está por debajo del 5% y en el PO Tema 02 no se ha ejecutado el plan financiero, razón por la cual los indicadores ligados a estas medidas presentan grandes desviaciones, por lo que se aprobó su reprogramación. La desviación es también significativa en lo que se refiere a la inversión privada inducida, debido a que se ha producido a lo largo de los últimos años un aumento significativo en el promedio de la misma, por lo que se aprobó su reprogramación al alza.

EJE 2

En este eje intervienen numerosos Organismos Intermedios, lo que hace difícil una única justificación para el mismo indicador.

En relación con el cumplimiento de objetivos, las realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera, si bien algunos como los referidos a nº de autónomos/as beneficiados/as y empresas de nueva creación apoyadas, presentan valores inferiores derivados tanto de la situación actual de crisis económica como a no existir datos hasta que la operación finalice. Por otra parte, el indicador empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS presenta valores elevados de ejecución, motivado básicamente, por los procesos de obtención de dichos certificados acometidos por las empresas en el curso de ejecución de los proyectos.

Respecto al indicador inversión privada inducida cuenta con una ejecución inferior a la prevista. Este desajuste es debido a la crisis económica que ha provocado un retraimiento

de la inversión empresarial, ejecutándose un número de proyectos similar al previsto, aunque estos proyectos en promedio tienen una menor cuantía.

Por otra parte el indicador: Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos aunque presenta valores inferiores a la programación es una cifra a tener en consideración puesto que al desarrollarse en proyectos mayoritariamente de I+D+I se sobreentiende como empleo cualificado.

Además, el Comité de Seguimiento aprobó una modificación de los valores previstos en este Eje.

EJE 3

Los indicadores asociados al Tema Prioritario 45 figuran a cero porque las obras del proyecto “Mejora de la ETAP de Ablaneda” se han iniciado recientemente y estarán finalizadas a finales de febrero de 2016. El resto son acordes a la ejecución financiera, salvo el referido a la población adicional servida por proyectos de depuración de agua, cuyo desajuste se debe a que buena parte de los proyectos no han finalizado y alguno de los finalizados aún no ha entrado en funcionamiento, motivo por el cual no se ha cargado la ejecución en Fondos 2007. Así la “EDAR Este de Gijón” ejecutada por MAGRAMA tiene previsto su finalización el 28 de marzo de 2016 y 3 proyectos ejecutados por la Comunidad Autónoma finalizaran en diciembre de 2015.

Por otra parte, el Comité de Seguimiento aprobó una revisión de los valores previstos en este Eje.

EJE 4

En los indicadores incluidos en este Eje no se han producido desviaciones significativas respecto a las previsiones, aunque hay que señalar que el indicador longitud electrificación que se corresponde con una operación realizada por ADIF aún se encuentra en ejecución y por tanto, siguiendo las indicaciones de la Comisión, en el sentido de que los valores relativos a las infraestructuras únicamente deben incluirse cuando las operaciones hayan finalizado, no se refleja el valor de realización.

EJE 5

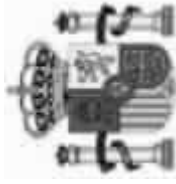
Los niveles de realización de los indicadores asociados a este eje son acordes con los valores de ejecución financiera, salvo el indicador número de proyectos que presenta un porcentaje superior al 100%, por haber ejecutado el Principado de Asturias un proyecto adicional al previsto inicialmente y el indicador número de Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas, realizado por Turespaña, que alcanza una ejecución del 40% debido a la no cofinanciación de los Paradores de Turismo en el periodo de programación 2007-2013 y a la disminución del presupuesto de este Organismo Intermedio en los últimos años, razones por las cuales se aprobó por el Comité de Seguimiento la modificación de los valores previstos de estos dos indicadores.

EJE 6

La ejecución física es acorde con el nivel de realización financiera, cuya finalidad es ampliar los servicios educativos y sanitarios de la región.

EJE 7

Los indicadores asociados a este eje recogen el número de actuaciones de seguimiento, evaluación, control, información y publicidad que la Administración del Principado de Asturias realiza para una mejor utilización de los recursos disponibles en el marco del Programa Operativo, presentando una ejecución acorde con el nivel de realización financiera.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2014	% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i											
11	28	0	0	0	11	14	3	3	3	3	3,00	10,71		
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
7	32	0	0	0	11	12	16	22	22	22	22,00	68,75		
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
3	14	0	0	0	3	3	4	9	9	9	9,00	64,29		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
2	6	0	0	0	5	5	6	6	6	6	6,00	100,00		
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
0	8	0	0	0	5	6	6	7	8	8	8,00	100,00		
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
0	8	0	0	0	3	6	7	9	9	9	9,00	112,50		
18		Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000											
72	240	0	0	0	0	122	122	122	122	122	122,00	50,83		
20		Número	Actuaciones desarrolladas en puertos											
5	5	0	0	4	5	5	5	5	5	5	5,00	100,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%	
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
126	189	0	10	84	143	185	199	202	206	206,00	206	206,00	108,99
33	Número	Centros construídos y/o reformados											
9	16	0	3	5	9	10	11	15	16	16,00	16	16,00	100,00
34	Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados											
15	17	3	7	13	15	16	16	16	16	16,00	16	16,00	94,12
42	Kilómetros	Kilómetros de vía ferrea construídos											
0,55	0,55	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0,00
44	Kilómetros	(19) Kilómetros de vía férrea reconstruídos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]											
1	2	0	0,4	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,21	1,211	1,21	60,55
49	Kilómetros	kilómetros de carretera regional y/o local construídos											
95	100	0	0	65,08	72,02	72,76	72,76	72,76	77,56	77,56	77,56	77,56	77,56
56	Kilómetros	Longitud electrificación											
21	97	0	0	0	0	21	21	21	21	21,00	21	21,00	21,65
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.											
0	4	0	0	0	0	0	1	4	4	4,00	4	4,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
68													
		Número	Nº Empresas beneficiadas										
2.098	3.988	0	268	766	1.991	2.669	2.940	3.170	3.277	3.277	3.277,00	82,17	
74													
		Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas										
6	12	0	1	4	4	4	4	4	4	4	4,00	33,33	
82													
		Kilómetros	Redes de saneamiento creadas										
100	165,4	0	0	14,75	72,98	88,32	126,77	168,94	168,94	168,94	168,94	102,14	
83													
		Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas										
5	7	0	0	0	0	11,23	19,42	19,42	19,42	19,42	19,42	277,43	
86													
		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
177	603,26	0	0	0	201,31	268,53	298,22	395,13	395,13	395,13	395,13	65,50	
89													
		Número	Nº de autónomos beneficiados										
50	85	0	0	0	7	7	7	56	67	67	67,00	78,82	
94													
		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas										
0	45.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
96													
		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
19	29	0	0	0	2	2	2	16	25	25	25,00	86,21	

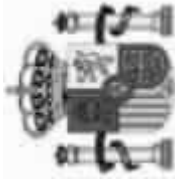


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
106													
Empleo creado bruto (mujeres)													
430	889	0	31	138	418	424	2.409	593	609	609,00	609,00	68,50	
108													
Número de proyectos de carácter medioambiental													
3	11	0	0	0	2	2	3	3	3	3,00	3,00	27,27	
110													
Nº de empresas creadas													
0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
113 25													
(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
0	300.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
127													
Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos													
745	1.437	0	0	90	129	394	419	691	884	884,00	884,00	61,52	
128													
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
37	213	0	0	33	44	58	64	153	177	177,00	177,00	83,10	
130 8													
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
106	273	0	10	18	26	33	61	123	124	124,00	124,00	45,42	
132													
Número de proyectos que incluyen medidas ambientales													
13	18	0	1	1	13	13	13	15	14	14,00	14,00	77,78	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
138		m3 / día	Volumen regulado y /o tratado											
0	216.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00			0,00
145 9		Número	(9) Empleo creado bruto											
1.870	4.115	0	55	704	2.083	2.390	4.845	3.200	3.279	3.279	3.279,00			79,68
146 10		Millones de euros	(10) Inversión privada inducida											
495,9679697	1.229,8442702	0	16,2946879	103,6394	361,3006529	669,0701037	736,8736002	824,9433388	856,0150125	856,02	856,02			69,60
149 7		Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]											
383	974	9	395	504	706	914	1.003	1.157	1.162	1.162,00	1.162,00			119,30
150 11		Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
5	10	0	0	4	4	5	5	9	9	9,00	9,00			90,00
151 13		Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]											
4	7	0	1	1	1	1	1	1	1	1,00	1,00			14,29
152 14		Número	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]											
95	100	0	0	65,08	72,02	72,76	72,76	77,56	77,56	77,56	77,56			77,56
158 26		Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
35.000	209.237	0	0	2.570	3.735	6.669	17.469	40.090	40.090	40.090,00	40.090,00			19,16



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]											
13	17	0	1	17	18	18	18	18	18	18,00	105,88		
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]											
1.090	1.939	0	620	1.020	1.420	1.600	1.900	2.728	2.728	2.728,00	140,69		
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
1	2	0	0	0	1	1	2	2	2	2,00	100,00		
166	Plantas depuradoras construídas												
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
172	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
813	1.346	0	38	148	870	1.192	1.221	1.225	1.253	1.253,00	93,09		
180	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]												
1	2	0	0	2	2	3	3	3	3	3,00	150,00		
196	Longitud de costa afectada (kms)												
0,5	10,75	0	0	0	0	0	10,75	10,75	10,75	10,75	100,00		
205	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000												
4	4	0	0	0	1,08	3,96	5,5	4	4	4,00	100,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR REALIZADO										% EJECUCIÓN 2014										
				2010	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2007-2014											
207		Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000																					
	0	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0,4	0,4	0,40	0,40	0,40							40,00	
209		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)																					
	3	8		0	0	0	0	3,24	5,14	5,14	5,5	6,07	6,07	6,07	6,07	6,07							75,88	

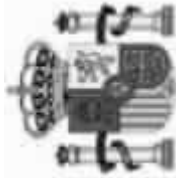


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
 2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

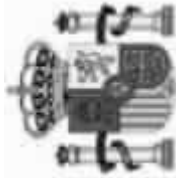
CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
		Número											
		2	6	0	0	0	5	6	6	6	6	6,00	100,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas											
		Número											
		19	29	0	0	0	2	2	2	16	25	25,00	86,21
106		Empleo creado bruto (mujeres)											
		Número											
		430	889	0	31	138	418	424	2.409	593	609	609,00	68,50
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
		Número											
		37	213	0	0	33	44	58	64	153	177	177,00	83,10



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Asturias

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
18	Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000											
72,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122,00	122,00	122,00	122,00	122,00	122,00	50,83	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
126,00	189,00	0,00	10,00	84,00	143,00	185,00	199,00	202,00	206,00	206,00	206,00	108,99	
82	Kilómetros	Redes de saneamiento creadas											
100,00	165,40	0,00	0,00	14,75	72,98	88,32	126,77	168,94	168,94	168,94	168,94	102,14	
83	Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas											
5,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,23	19,42	19,42	19,42	19,42	19,42	277,43	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
3,00	11,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	27,27	
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
35.000,00	209.237,00	0,00	0,00	2.570,00	3.735,00	6.669,00	17.469,00	40.090,00	40.090,00	40.090,00	40.090,00	19,16	
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]											
13,00	17,00	0,00	1,00	17,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	105,88	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Asturias

CODIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014												
165 39													(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1,00	Número	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	100,00											
196													Longitud de costa afectada (kms)										
0,50	Kilómetros	10,75	0,00	0,00	0,00	0,00	10,75	10,75	10,75	10,75	10,75	100,00											
207													Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000										
0,00	Número	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,40	0,40	0,40	40,00											
209													Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)										
3,00	Número	8,00	0,00	0,00	3,24	5,14	5,50	6,07	6,07	6,07	6,07	75,88											

2.1.2. Información financiera

La diferencia existente entre el importe total recibido de la Comisión Europea y los pagos realizados por el organismo responsable a los beneficiarios se debe a que algún organismo ha alcanzado el límite del 95% de los pagos en algún eje prioritario y a la corrección financiera realizada por la Comisión Europea al Ministerio de Fomento en un proyecto del Fondo de Redes Transeuropeas de Transporte por importe de 633.407,44 euros. Esta corrección se llevó a cabo mediante compensación en un pago intermedio que se tenía que recibir del Programa Operativo FEDER de Aragón, que a su vez fue compensada en la Ayuda FEDER pendiente de transferir al Ministerio de Fomento en el Programa Operativo FEDER de Asturias. Igualmente, algunos pagos recibidos a finales del ejercicio 2014, se han transferido a los destinatarios ya en el ejercicio 2015



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 12

Phasing out

		(Euros)				
2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	6.425.230,93	6.425.230,93	0,00	0,00	883.745,14
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	1.163.659,76	1.163.659,76	0,00	0,00	1.512.371,26
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	523.738,57	523.738,57	0,00	0,00	1.770.751,72
4	Transporte y energía Gasto FEDER	10.888.561,48	10.888.561,48	0,00	0,00	1.910.546,96
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	86.206,89	86.206,89	0,00	0,00	844.654,64
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	12.794.286,60	12.794.286,60	0,00	0,00	963.872,18
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	18.361,94
	Total	31.881.684,23	31.881.684,23	0,00	0,00	7.904.303,84
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 12

Phasing out

		(Euros)				
2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	4.650.101,24	4.650.101,24	0,00	2.060.067,65	1.325.617,71
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	5.054.173,12	5.054.173,12	0,00	2.979.642,60	2.268.556,89
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	2.234.897,50	2.234.897,50	0,00	1.102.515,60	2.656.127,58
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	30.229.581,19	30.229.581,19	0,00	3.011.015,20	2.865.820,44
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	3.509.425,20	3.509.425,20	0,00	1.373.254,00	1.266.981,96
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	19.859.659,84	19.859.659,84	0,00	3.073.598,55	1.445.808,27
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	80.000,00	80.000,00	0,00	53.904,85	27.542,91
	Gasto FEDER					
	Total	65.617.838,09	65.617.838,09	0,00	13.653.998,45	11.856.455,76
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 12

Phasing out

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	7.524.900,13	7.524.900,13	0,00	1.030.033,83	11.599.761,27
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	18.854.762,21	18.854.762,21	0,00	4.207.794,24	19.850.910,37
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	28.003.971,20	28.003.971,20	0,00	3.810.185,79	23.242.331,17
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	45.200.360,14	45.200.360,14	0,00	2.357.261,97	25.077.239,60
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	9.345.627,15	9.345.627,15	0,00	1.537.384,10	11.086.671,64
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	15.496.138,32	15.496.138,32	0,00	1.536.799,28	12.651.483,64
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	135.481,93	135.481,93	0,00	26.952,43	241.013,06
	Gasto FEDER					
Total		124.561.241,08	124.561.241,08	0,00	14.506.411,64	103.749.410,75
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						

(Euros)



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 12

Phasing out

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	6.167.840,26	6.167.840,26	0,00	14.861.257,30	6.277.461,51
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	27.703.211,24	27.703.211,24	0,00	10.077.137,87	10.742.749,18
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	25.482.440,14	25.482.440,14	0,00	20.335.649,60	12.578.089,84
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	33.774.048,63	33.774.048,63	0,00	41.526.320,80	13.571.090,20
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	17.164.332,30	17.164.332,30	0,00	8.673.489,82	5.999.791,97
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	7.957.360,67	7.957.360,67	0,00	34.534.288,95	6.846.623,80
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	253.501,95	253.501,95	0,00	0,00	130.429,43
	Gasto FEDER					
Total		118.502.735,19	118.502.735,19	0,00	130.008.144,34	56.146.235,93
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 12

Phasing out

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	11.758.424,86	11.758.424,86	0,00	7.108.759,21	9.410.521,63
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	13.698.303,86	13.698.303,86	0,00	18.358.814,06	16.104.419,49
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	26.902.921,49	26.902.921,49	0,00	11.981.913,28	18.855.772,57
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	29.247.079,39	29.247.079,39	0,00	8.450.828,70	20.344.376,09
5	Desarrollo sostenible local y urbano	14.363.882,95	14.363.882,95	0,00	12.135.795,61	8.994.268,15
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	4.400.395,91	4.400.395,91	0,00	3.355.314,42	10.263.750,93
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	129.683,83	129.683,83	0,00	375.187,11	195.526,32
	Gasto FEDER					
	Total	100.500.692,29	100.500.692,29	0,00	61.766.612,39	84.168.635,18
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 12

Phasing out

		(Euros)				
2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	10.650.207,47	10.650.207,47	0,00	8.308.698,65	9.425.301,07
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	8.603.000,45	8.603.000,45	0,00	15.068.502,82	16.129.711,85
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	16.862.540,61	16.862.540,61	0,00	24.152.625,73	18.885.385,98
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	5.140.146,59	5.140.146,59	0,00	29.606.104,95	20.376.327,39
5	Desarrollo sostenible local y urbano	6.444.975,63	6.444.975,63	0,00	9.558.042,33	9.008.393,85
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	6.182.991,17	6.182.991,17	0,00	4.279.804,51	10.279.870,38
6	Infraestructuras sociales	247.544,79	247.544,79	0,00	103.747,07	195.833,40
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	54.131.406,71	54.131.406,71	0,00	91.077.526,06	84.300.823,92
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 12

Phasing out

		(Euros)				
	2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	5.303.654,64	5.303.654,64	0,00	7.361.988,20	3.055.485,81
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	7.896.819,17	7.896.819,17	0,00	8.986.458,13	5.228.915,80
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	7.734.707,04	7.734.707,04	0,00	2.244.347,76	6.122.247,82
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	8.710.565,42	8.710.565,42	0,00	65.152,58	6.605.579,90
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	3.157.293,66	3.157.293,66	0,00	2.615.675,26	2.920.333,20
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	237.550,28	237.550,28	0,00	0,00	3.332.519,34
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	190.429,27	190.429,27	0,00	198.035,87	63.485,10
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	33.231.019,48	33.231.019,48	0,00	21.471.657,80	27.328.566,97
	Total					
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 12

Phasing out

2014		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						(Euros)
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	6.117.713,28	6.117.713,28	0,00	4.077.633,44	0,00
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	3.122.302,73	3.122.302,73	0,00	569.095,37	0,00
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	2.363.508,19	2.363.508,19	0,00	1.169.600,38	0,00
4	Transporte y energía Gasto FEDER	5.372.819,85	5.372.819,85	0,00	113.365,88	0,00
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	1.273.827,15	1.273.827,15	0,00	3.135.859,41	0,00
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	84.313,41	84.313,41	0,00	152.343,42	0,00
Total		18.334.484,61	18.334.484,61	0,00	9.217.897,90	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 12

Phasing out

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
		(Euros)				
TOTAL 2007-2014						
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	58.598.072,81	58.598.072,81	0,00	44.808.438,28	41.977.894,14
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	86.096.232,54	86.096.232,54	0,00	60.247.445,09	71.837.634,83
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	110.108.724,74	110.108.724,74	0,00	64.796.838,14	84.110.706,68
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	168.563.162,69	168.563.162,69	0,00	85.130.050,08	90.750.980,58
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	55.345.570,93	55.345.570,93	0,00	39.029.500,53	40.121.095,39
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	66.928.382,79	66.928.382,79	0,00	46.779.805,71	45.783.928,54
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	1.120.955,18	1.120.955,18	0,00	910.170,75	872.192,15
	Gasto FEDER					
	Total	546.761.101,68	546.761.101,68	0,00	341.702.248,58	375.454.432,31
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	Total Objetivo	546.761.101,68	546.761.101,68	0,00	341.702.248,58	375.454.432,31
	Total General	546.761.101,68	546.761.101,68	0,00	341.702.248,58	375.454.432,31

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 12

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
Temas prioritarios					
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	889.804,00	42.723,76	34.179,01	4,80
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	1.082.101,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	10.101.210,00	8.901.613,08	7.121.291,21	88,12
08	Otras inversiones en empresas	77.133.555,00	74.163.275,43	59.330.618,12	96,15
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	17.389.658,00	11.932.957,11	9.546.364,46	68,62
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	43.160.957,00	49.653.735,97	39.722.989,19	115,04
16	Servicios ferroviarios	36.634.601,00	34.628.723,56	27.702.978,87	94,52
23	Carreteras regionales/locales	62.335.997,00	108.690.573,61	86.952.458,84	174,36
30	Puertos	20.438.590,00	25.243.865,52	20.195.092,41	123,51
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	8.750.000,00	0,00	0,00	0,00
46	Tratamiento del agua (agua residual)	66.486.154,00	75.019.269,12	60.015.416,44	112,83



DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 12

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
Temas prioritarios					
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	29.973.768,00	26.444.303,46	21.155.442,56	88,22
55	Fomento de la riqueza natural	5.462.062,00	8.645.152,16	6.916.121,72	158,28
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	7.633.943,00	7.982.307,41	6.385.845,94	104,56
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	14.544.711,00	18.189.961,72	14.551.969,32	125,06
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	30.612.266,00	29.173.301,80	23.338.644,16	95,30
75	Infraestructura en materia de educación	14.799.474,00	20.609.926,43	16.487.941,12	139,26
76	Infraestructura en materia de salud	45.442.539,00	46.318.456,36	37.054.765,05	101,93
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	952.486,00	926.445,62	741.156,58	97,27
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	195.135,00	194.509,56	155.607,63	99,68
Total:		494.019.011,00	546.761.101,68	437.408.882,63	110,68

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº. de Comité: 12

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2014 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	480.249.347,55	542.505.519,74	434.004.417,08	112,96
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	13.769.663,45	4.255.581,94	3.404.465,55	30,91
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	494.019.011,00	546.761.101,68	437.408.882,63	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 12

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2014 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	% (B/A)
1 Urbano	330.301.111	296.726.260,43	237.381.006,14	89,84
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	163.717.900	250.034.841,25	200.027.876,49	152,72
Total	494.019.011	546.761.101,68	437.408.882,63	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 12

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
00	No procede	33.407.847,37	26.726.276,36
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	1.262.372,12	1.009.897,69
04	Industria textil y de la confección	243.308,52	194.646,82
05	Fabricación de material de transporte	614.747,57	491.798,06
06	Industrias manufactureras no especificadas	55.174.235,94	44.139.388,14
07	Extracción de productos energéticos	11.112,01	8.889,61
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	57.391,50	45.913,04
09	Captación, depuración y distribución de agua	76.959.710,51	61.567.769,55
11	Transporte	36.755.195,96	29.404.156,36
12	Construcción	98.458.696,23	78.766.956,52
13	Comercio	2.400.554,22	1.920.443,37
14	Hostelería	4.073.969,13	3.259.175,31
15	Intermediación financiera	1.333,07	1.066,46
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	547.719,67	438.175,53
17	Administración pública	24.197.669,83	19.358.134,92
18	Educación	20.681.686,47	16.545.349,56
19	Actividades sanitarias	95.980.564,33	76.784.451,84



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 12

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	628.389,55	502.711,72
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	36.460.613,80	29.168.490,83
22 Otros servicios no especificados	58.843.983,88	47.075.190,94
Total	546.761.101,68	437.408.882,63

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2014 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 establece su estrategia a través de siete ejes prioritarios.

Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 ascienden a 546.761.101,68 euros, que representan el 110,68% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2013.

Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)”. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 58.598.072,81 euros que suponen un grado de realización del 106,09% sobre la programación prevista en todo el periodo de programación.

Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”. En este eje se han certificado gastos acumulados a 31 de diciembre de 2014 por importe de 86.096.232,54 euros, que representan un 91,08% del gasto público programado en el periodo 2007-2013.

Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”. El gasto certificado en este eje a 31 de diciembre de 2014 asciende a 110.108.724,74 euros, cantidad que representa un 99,49% sobre la programación prevista para el periodo 2007-2013.

Eje 4 “Transporte y energía”. A 31 de diciembre de 2014 se ha certificado gasto por importe de 168.563.162,69 euros, que supone un 141,16% de la programación del periodo 2007-2013.

Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”. El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 55.345.570,93 euros, que representan un 104,84% del gasto público programado para el periodo 2007-2013.

Eje 6 “Infraestructuras sociales”. Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2014 han ascendido a 66.928.382,79 euros, cantidad que representa un 111,10% sobre la programación del periodo 2007-2013.

Eje 7 “Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional”. En este eje se han certificado gastos a 31 de diciembre de 2014 por importe de 1.120.955,18 euros que representan un 97,68% del gasto público programado para el periodo 2007-2013.

En relación a la contribución del Programa a los **objetivos de Lisboa** el grado de realización representa un 99,12% respecto al periodo 2007-2013.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
Referencia de la comisión: 2007ES161PO004

Nº de comité: 12

Phasing out

Pág. 1 de 3

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	889.804,00	42.723,76	34.179,01	4,80
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	1.082.101,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	10.101.210,00	8.901.613,08	7.121.291,21	88,12
08	Otras inversiones en empresas	77.133.555,00	74.163.275,43	59.330.618,12	96,15
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	17.389.658,00	11.932.957,11	9.546.364,46	68,62
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	43.160.957,00	49.653.735,97	39.722.989,19	115,04
16	Servicios ferroviarios	36.634.601,00	34.628.723,56	27.702.978,87	94,52
23	Carreteras regionales/locales	62.335.997,00	108.690.573,61	86.952.458,84	174,36
30	Puertos	20.438.590,00	25.243.865,52	20.195.092,41	123,51
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	8.750.000,00	0,00	0,00	0,00
46	Tratamiento del agua (agua residual)	66.486.154,00	75.019.269,12	60.015.416,44	112,83



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
Referencia de la comisión: 2007ES161PO004

Nº de comité: 12

Phasing out

Pág. 2 de 3

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		29.973.768,00	26.444.303,46	21.155.442,56	88,22
55	Fomento de la riqueza natural		5.462.062,00	8.645.152,16	6.916.121,72	158,28
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		7.633.943,00	7.982.307,41	6.385.845,94	104,56
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		14.544.711,00	18.189.961,72	14.551.969,32	125,06
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		30.612.266,00	29.173.301,80	23.338.644,16	95,30
75	Infraestructura en materia de educación		14.799.474,00	20.609.926,43	16.487.941,12	139,26
76	Infraestructura en materia de salud		45.442.539,00	46.318.456,36	37.054.765,05	101,93
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		952.486,00	926.445,62	741.156,58	97,27
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		195.135,00	194.509,56	155.607,63	99,68
			494.019.011,00	279.586.163,55	223.668.929,71	56,59
			282.066.630,00	279.586.163,55	223.668.929,71	99,12



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión: 2007ES161PO004

Nº de comité: 12

Phasing out

Pág. 3 de 3

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
Total objetivo:		494.019.011,00	546.761.101,68	437.408.882,63	110,68

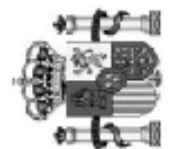
2.1.6. Datos de ejecución Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2014 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2012 hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2012 asciende a 363.403.423 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 29.641.139,40 euros. La ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2014 se eleva 427.287.726,49 euros, cantidad que sumada a los anticipos cifran un total de 456.928.865,89 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2012 se han cubierto en un porcentaje del 125,74%.

A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2014 de lo establecido en los artículos citados.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Asturias****Versión: 9****SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	363.403.423	29.641.139,40	427.287.726,49	456.928.865,89	125,74
TOTAL:	363.403.423				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Asturias deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, modificada por Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Asturias se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

En la línea de muchas Comunidades Autónomas, el Principado de Asturias consideró conveniente ampliar la lista de obras y actividades que han de someterse a evaluación ambiental, ideando un mecanismo simplificado: la evaluación preliminar de impacto ambiental, que contempla la necesidad de someter el proyecto y el estudio preliminar de impacto ambiental a información pública.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 11 de diciembre de 2013) nace con el objetivo de simplificar el procedimiento de evaluación ambiental.

En esta Ley se unifican la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, estableciendo un esquema similar para ambos procedimientos y unificando la terminología. En este sentido, la Ley establece los principios y las disposiciones de carácter general, aplicables tanto a la evaluación ambiental estratégica como a la evaluación de impacto ambiental, así como el régimen de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente.

Se determina que la evaluación ambiental de un plan o programa no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven, si bien en aras al principio de eficacia, se prevé la posibilidad que, en determinados supuestos, el órgano ambiental incorpore trámites y actos administrativos del procedimiento de evaluación ambiental estratégico en otros procedimientos de evaluación ambiental.

Se establece como obligación principal la de realizar la evaluación ambiental de todo proyecto que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente con carácter previo a su autorización, aprobación o adopción. Su incumplimiento acarreará la invalidez de lo actuado. El pronunciamiento del órgano ambiental resulta preceptivo y determinante para el órgano sustantivo, si bien no vinculante. En cualquier caso, la falta de pronunciamiento del órgano ambiental nunca puede entenderse en sentido favorable.

Se introduce un procedimiento simplificado para las modificaciones menores de planes y programas, y la aprobación de planes y programas de poca incidencia o que no se incluyan en el listado de los planes y programas sometidos al procedimiento ordinario. Por otra parte, y en relación a la evaluación ambiental de proyectos, se tramitarán por el nuevo procedimiento simplificado los proyectos comprendidos en el Anexo II de la Ley, los no incluidos en los Anexos I y II que afecten a Espacios Protegidos de la Red Natura 2000 y las modificaciones que tengan efectos adversos significativos en el medio ambiente, entre otros supuestos. Si del procedimiento simplificado se concluye la necesidad de someter el proyecto a procedimiento ordinario, se conservarán las actuaciones realizadas, por lo que no será necesario realizar nuevas consultas.

En consonancia con la articulación de los nuevos procedimientos simplificados se introduce una nueva terminología en relación a los instrumentos de evaluación ambiental:

- Dentro de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas la Declaración Ambiental Estratégica (DAE) pone fin al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y el Informe Ambiental Estratégico (IAE) finaliza el procedimiento simplificado.

- En cuanto a la evaluación ambiental de proyectos, será la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) la que ponga fin al procedimiento ordinario, y el Informe de Impacto Ambiental (IIA), el que finalice el procedimiento simplificado.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Asturias se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSPP- (BOE de 16 de

noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013),

que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

Durante 2014 se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 94, de 28 de marzo las siguientes directivas europeas sobre contratación pública, que sustituyen a las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE:

- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE.
- Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Se establece como plazo para la transposición de cada Estado miembro a su derecho interno el 18 de abril de 2016. Sin embargo existen salvedades en relación con ciertos preceptos de las Directivas, con respecto a los cuales se permite el aplazamiento de su transposición.

Los principales fines que persiguen las Directivas son:

- Mejorar la transparencia en la contratación.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los contratos públicos: lograr una mejor relación "calidad-precio" como resultado final.
- Reducir la carga burocrática, a lo que coadyuvará la creación del denominado documento europeo único de contratación, que supone una declaración formal del empresario en el sentido de cumplir con todos los requisitos exigidos para resultar adjudicatario y de acreditarlo cuando sea requerido para ello por el poder adjudicador.

- Potenciar la comunicación por medios electrónicos en todas las fases del procedimiento de contratación.
- Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación pública mediante la simplificación burocrática, los procedimientos electrónicos y la promoción de la división de los contratos en lotes.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea: protección del medio ambiente, mayor eficiencia energética y del uso de los recursos, lucha contra el cambio climático y promoción de la innovación, el empleo y la integración social.

Igualmente se ha publicado, en el DOUE L 133, de 6 de mayo de 2014, la Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Esta Directiva obligará a los Estados Miembros a aceptar facturas electrónicas en los contratos públicos. Las facturas electrónicas tendrán que ser conformes con una norma europea en cuanto a qué información deben contener y cómo reflejarla. El plazo para la transposición al derecho interno finaliza el 27 de noviembre de 2018, no obstante su aplicación podría demorarse en función del momento en que se publique la norma europea sobre facturación electrónica en el DOUE.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades**, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se

ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2014, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha impulsado la elaboración del modelo de Dictamen, acordado por el Gobierno Español en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas de los Fondos EIE 2014-2020, al objeto de permitir comprobar la integración del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en la programación 2014-2020, en el marco de una razonable homologación de criterios. Dicho Dictamen, elaborado por los Organismos de Igualdad de las CCAA en sus respectivos Programas regionales y por el Instituto de la Mujer en los POs de ámbito nacional, se ha incorporado al marco general de elaboración y ulterior gestión de los Programas Operativos FEDER, FSE y FEMP, de común acuerdo con los organismos nacionales encargados de programación de los citados Fondos.

Asimismo, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ostenta la **Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.**

A nivel autonómico la igualdad efectiva de género es asimismo un objetivo fundamental de las políticas públicas del Gobierno del Principado de Asturias; la Administración Regional, cuenta al efecto con un contexto normativo propio para alcanzar este objetivo: **la Ley del Principado de Asturias 2/2011**, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género y el **Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres del Principado de Asturias 2013-2015, elaborado por el IAM.**

A su vez, tiene establecidas estructuras permanentes para procurar que en toda intervención se transversalice el principio de igualdad de género: el Instituto Asturiano de la Mujer (IAM) desde 1999, y las Unidades de Igualdad (UI) en la práctica totalidad

de las Consejerías, así como en alguno de sus organismos autónomos (SESPA). Por último, el Consejo Asturiano de la Mujer es el órgano de participación ciudadana en el desarrollo político, social, laboral económico y cultural, a través de las organizaciones de mujeres.

En el marco de todos los Fondos del MEC, el Principado de Asturias junto con las demás Comunidades y Ciudades Autónomas y los distintos Estados miembros de la UE, deben perseguir el objetivo de igualdad entre hombres y mujeres, tal y como establece el artículo 8 de TFUE, y velar por tener en cuenta dicho objetivo en la preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones; asimismo, conforme establece el artículo 60 a) del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Asturias deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

El IAM impulsa la implantación en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, de la perspectiva de género y el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades; y garantiza la aplicación de la normativa propia de este ámbito.

Con el fin de asegurar la introducción de la perspectiva de género como una prioridad horizontal y que los Fondos Estructurales tengan un impacto positivo sobre la igualdad de género, dicho Órgano forma parte integrante del “Grupo de Trabajo de Coordinación de Actuaciones con Financiación Comunitaria”, como agente garante del cumplimiento del Principio Horizontal de Igualdad Género y no Discriminación en el desarrollo de los Programas Operativos. La participación del IAM en este Grupo ha tenido efectos positivos sobre la igualdad de oportunidades y la inclusión de la perspectiva de género.

Las funciones del Instituto Asturiano de la Mujer en las actuaciones cofinanciadas con fondos comunitarios, son de coordinación de la actividad que en el área de la igualdad de género realicen los órganos gestores y unidades administrativas; y de colaboración para la introducción de la perspectiva de género como una prioridad horizontal en la programación, distribución de recursos, seguimiento y evaluación.

Las medidas transversales que se han venido aplicando para la integración sistemática de la perspectiva de género en cada una de las fases de elaboración del Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013, son: uso del lenguaje no sexista en la documentación administrativa; uso no estereotipado de la imagen y de la representación gráficas de mujeres y hombres en la información y publicidad de los fondos; presencia equilibrada de mujeres y hombres en los grupos de trabajo y en la dirección de los órganos de gestión y de colaboración; participación de la CCAA, a través de los distintos órganos competentes, como miembro de la Red de Políticas de Igualdad de los fondos; organización y participación del personal en cursos formativos en materia de igualdad y no discriminación; participación del Órgano autonómico de igualdad en la programación, seguimiento y ejecución de las acciones del PO.

Otras medidas aplicadas para la introducción del principio de transversalidad de género son:

- en la programación, la información y utilización de datos desagregados por sexo, la realización de diagnósticos previos de la situación de partida de hombres y

mujeres en determinadas actuaciones, la fijación de objetivos para promover la igualdad de oportunidades fijando también indicadores, y el establecimiento de criterios de selección que prioricen a las mujeres o favorezcan la promoción de la igualdad de género.

- en el seguimiento y gestión, se llevan a cabo distintas medidas diseñadas para alcanzar la IO: cursos de formación, jornadas y seminarios, especificación en los informes de ejecución anual de información respecto a la IO y contribución del OI a la preparación.
- dentro del sistema de seguimiento de indicadores del Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013 todos los ejes de este Programa contienen algún indicador de género, bien sea dentro del grupo de los indicadores de contexto o en los distintos tipos de indicadores de seguimiento.
- en la fase de evaluación, se detectan buenas prácticas al haber contribuido de forma evidente a promover la IO en el ámbito del PO correspondiente. Es así que el Gobierno del Principado de Asturias a través del Instituto Asturiano de la Mujer, ha promovido un proyecto en el marco establecido por FEDER que se incluye como buena práctica en el *Catálogo de Buenas Prácticas* elaborado por la Red de Políticas de Igualdad: proyectos de investigación con perspectiva de género.

El Instituto Asturiano de la Mujer cuenta con una página Web propia que mantiene actualizada, <http://institutoasturianodelamujer.com>. Se organiza en diversas secciones, una de ellas para dar a conocer información relativa a Fondos Europeos, así se denomina, y difundir las políticas de igualdad de la Comunidad Europea y las que desarrolla el Gobierno del Principado de Asturias, en torno a ayudas y subvenciones a mujeres, entidades locales y asociaciones con intereses en la igualdad de mujeres y hombres. Asimismo a través de esta Web se da noticia y se difunden los contenidos relativos a los PO de los Fondos Europeos 2007-2013.

En cuanto al impacto de estas medidas transversales, conforme a lo señalado se comprueba de forma claramente identificable el efecto positivo sobre la igualdad de oportunidades de algunas de ellas; otras aún resulta difícil aventurar resultados, pero es razonable pensar que a medio y largo plazo también van a incidir directa y positivamente en la población beneficiaria de actuaciones cofinanciadas con fondos en la medida que se formulen con enfoque de género.

El Instituto Asturiano de la Mujer también ha participado como órgano gestor, en el PO FEDER, con medidas específicas de apoyo a las mujeres en el ámbito de la investigación.

Otras actuaciones relevantes desarrolladas por el Instituto Asturiano de la Mujer (IAM) a lo largo del año 2014:

- El IAM, como miembro permanente del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER del 2007-2013, realiza el seguimiento de la aplicación del principio de igualdad de mujeres y hombres en las actuaciones del año 2014 a través de la revisión del Informe Anual.
- Participación en la reunión anual del Comité.

- Contribuye a la preparación del contenido del capítulo de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de los informes de ejecución anual que se presentan ante los Comités de Seguimiento.
- Verifica la inclusión o no de la perspectiva de género por parte de los órganos gestores de las intervenciones
- Presta asesoramiento técnico, en su caso, sobre la introducción de la perspectiva de género,
- Revisa la documentación relativa a las modificaciones PO que se han remitido al efecto, para la formulación en su caso, de las oportunas observaciones en este ámbito, previamente a su aprobación por el órgano competente
- Participa activamente en la práctica totalidad de actuaciones impulsadas a lo largo del año por la Red nacional de Políticas de Igualdad en los Fondos Estructurales, tanto presenciales como on line; y asiste a reuniones plenarias anuales (celebradas este año en Murcia y La Rioja).
- Participación en la 1ª reunión del Foro de Coordinación de los organismos de igualdad celebrado en Madrid, el día 18 de Febrero de 2014. En este Foro se presentó la propuesta de Dictamen sobre los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales y de Inversión europea (EIE) en el periodo 2014-2020, y la guía metodológica elaborada por la Red de autoridades de Igualdad, para la realización del Dictamen sobre igualdad de género.
- Participa asimismo en las reuniones técnicas y de presentación, realizadas por IM, de los diferentes documentos de programación y de elaboración de dicho Dictamen que obligatoriamente debe acompañar a todos lo PO, y que debe ser emitido por las autoridades nacionales de igualdad.
- Aplica las herramientas prácticas elaboradas desde la Red para preparar la nueva programación, para facilitar a los Organismos de Igualdad la elaboración de Dictámenes.
- La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias de acuerdo con el Plan de Trabajo de la Red para 2014, con la finalidad de avanzar en la aplicación real y efectiva de la perspectiva de género en todas las fases de ejecución de Fondos, celebró acciones formativas y de capacitación. Así destaca la ofertada por el Instituto de la Mujer, y organizada conjuntamente con el Instituto Asturiano de la Mujer y el Instituto Asturiano de Administraciones Públicas Adolfo Posada. Esta jornada se desarrolló en Oviedo (IAAP) el 11 de marzo de 2014. Asistieron 45 personas que gestionan Fondos Europeos en la Administración del Principado de Asturias y trató sobre la aplicación del principio de igualdad de oportunidades en el 2007-2013 y las novedades para el periodo 2014-2020.
- En relación con la programación y elaboración del PO FEDER 2014-2020 del Principado de Asturias, el IAM dando continuidad al trabajo comenzado en periodos anteriores de programación, y desde el inicio de su elaboración, lleva a cabo con el organismo intermedio del fondo en esta comunidad, un proceso de coordinación para impulsar y reforzar el trabajo en igualdad de los gestores de los fondos así como la inclusión transversal de la perspectiva de género en el Programa Operativo del este nuevo período de programación.

- Con este objetivo el IAM participa activamente en la fase preparatoria del diagnóstico y elaboración de la estrategia a través de reuniones de trabajo en las que se programaron las acciones a llevar a cabo.
- El IAM con fecha 9 de julio de 2014, emitió Dictamen motivado sobre el PO FEDER Asturias 2014-2020, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el cual forma parte integrante del mismo.

En lo que se refiere a las actuaciones, en el eje 1 del PO se han desarrollado servicios y aplicaciones para los ciudadanos, siendo el proyecto más significativo el denominado EDESIS (Estrategias de Desarrollo del Sistema de Información Sanitaria). En relación a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades se ha verificado que, dentro de este proyecto la operación “Sistema de Información Asistencial Integrado” ofrece la posibilidad de obtener estadísticas desagregadas por sexo tanto de la población beneficiaria como del personal empleado por las empresas adjudicatarias de la misma.

En el eje 2, por lo que se refiere a las actuaciones de la Administración del Principado de Asturias incluidas dentro del tema “Otras inversiones en empresas” se han puesto en marcha diversos instrumentos de apoyo a empresas (especialmente PYMES) concretados en regímenes de ayudas económicas dirigidas a fomentar el desarrollo regional, por medio de la consolidación, la modernización y la diversificación del tejido económico de la región, a la vez que favorecer la internacionalización de las empresas del Principado de Asturias. En materia de igualdad cabe destacar que en algunas convocatorias se han fijado criterios para priorizar las solicitudes realizadas por mujeres, o para priorizar aquellas dirigidas por empresas con una política de igualdad declarada.

Aunque la inclusión explícita del principio de igualdad de oportunidades no resulta sencilla de plasmar en los proyectos de obra, desde el Servicio de Fondos Europeos a través de los informes de control previos a la certificación se recomienda, a modo de buena práctica, que una vez finalizados los proyectos se documente y exista copia en los expedientes de datos concretos relativos a información desagregada por sexo tanto de la población beneficiaria de la construcción de las obras (saneamientos, carreteras, centros culturales, colegios, centros de salud...) como del personal empleado por las empresas adjudicatarias de dichas obras.

2.2.4. Reglas de la competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación*

comunitaria en materia de ayudas estatales¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

**POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 1 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

**Tratado de funcionamiento de la Unión Europea
Ayudas otorgadas por los estados**

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/raq_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
 - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
 - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.**

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nºs 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regimenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

El Reglamento establecía que su plazo de vigencia expiraría el 31 de diciembre de 2013. No obstante mediante el Reglamento (UE) nº 1224/2013 de la Comisión de 29 de noviembre de 2013, se extendió su aplicación hasta el 30 de junio de 2014.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regimenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2014, se deben esencialmente al actual proceso de consolidación presupuestaria. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada Programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2013 y 2014 se han producido algunas modificaciones en los Programas Operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Asimismo, en aquellos Programas Operativos en los que ha sido posible, se está procediendo a incorporar también la elegibilidad del gasto privado, valorizando de esta manera las cuantiosas inversiones privadas en aquellas operaciones relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación, y en las acciones de ayuda a PYMES.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los Programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2014 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2013. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

En este apartado se expone brevemente la evolución de la economía y el mercado de trabajo en Asturias durante el año 2014.

Aunque en España la salida de la recesión se situó técnicamente en la segunda mitad de 2013, la mejora observada no fue suficiente para que el año cerrase en positivo. Según la última información disponible en el marco de la Contabilidad Regional de España (CRE base 2010) publicada por el INE en diciembre de 2014, la economía española experimentó retrocesos del 0,6% en 2011, del 2,1% en 2012 y del 1,2% en 2013.

En Asturias, si bien en el ejercicio 2011 el descenso real del PIB (-0,7%) fue muy similar al de la media nacional, en los dos años siguientes la contracción fue más acusada. En 2012, con un retroceso del 3,5%, sólo otras tres comunidades autónomas registraron mayores caídas y en 2013 -con una caída del 2,5%-, Asturias sufrió el mayor descenso de todas ellas.

Tras estos tres años de retrocesos, en 2014 se reanudó el crecimiento. Según la Contabilidad Nacional Trimestral correspondiente al cuarto trimestre publicada el pasado mes de febrero, el PIB generado por la economía española aumentó un 1,4% en ese ejercicio. Para Asturias, todavía sin datos oficiales, las previsiones disponibles apuntan un comportamiento positivo, si bien por debajo de la media nacional. El próximo 27 de marzo el INE publicará la Primera Estimación de la Contabilidad Regional correspondiente a 2014.

La relajación de las condiciones financieras, la mejora de la confianza y los menores precios de la energía, en general, y del petróleo, en particular, respaldaron el crecimiento observado el pasado año, a pesar de los altos niveles de deuda pública y privada. Por su parte, aunque están mejorando las condiciones del mercado de trabajo, el desempleo sigue siendo muy elevado lo que, sin duda, constituye uno de los principales problemas de la economía española. Esto hace que España se enfrente a los retos que se presentan en una clara posición de desventaja respecto a países de nuestro entorno con niveles de paro muy inferiores.

Ante este escenario cabe recordar que en Asturias tanto el nivel de endeudamiento público y privado como la tasa de paro, continúan siendo inferiores a la media nacional.

La caída de la actividad económica durante los años de la crisis ha tenido un fuerte impacto tanto en el apartado de los ingresos públicos, donde el descenso de la recaudación es consecuencia de la baja actividad económica y de las menores rentas de los agentes privados, como en el del gasto público, sobre el cual tienen un peso

cada vez mayor las transferencias públicas, el coste de la deuda y el sostenimiento del Estado de Bienestar.

Las duras medidas de ajuste acometidas con el fin de lograr cumplir los objetivos de déficit, además de las derivadas de la reforma del sistema financiero, aunque necesarias y positivas a medio plazo, han tenido un impacto negativo a corto plazo sobre la demanda agregada y, por tanto, sobre el crecimiento económico.

Durante el período de crecimiento de la economía española de finales del siglo pasado, la economía asturiana fue capaz de completar su particular reestructuración en buena parte de las principales ramas de su estructura productiva, tales como la agricultura, la minería, la siderurgia o la naval, como consecuencia del agotamiento de un modelo basado en grandes conglomerados industriales públicos concentrados en sectores maduros y en otras actividades de escasa productividad. Todo ello supuso una pérdida importante en términos de ocupación y actividad, lo que limitó las posibilidades de Asturias de seguir el ritmo de crecimiento medio de la economía nacional.

En el periodo 2000-2008, el crecimiento medio de la economía asturiana, aunque inferior al de la economía nacional, se acercó significativamente al de ésta. Y en términos per cápita, Asturias incluso superó el ritmo de crecimiento del conjunto nacional, lo que le permitió recortar el diferencial con España en más de diez puntos en dicho periodo. Sin embargo, el inicio de la crisis frenó el proceso de convergencia. De acuerdo con los datos de la Primera Estimación de la CRE correspondiente a 2013 (Serie 2008-2013 en base 2008)¹⁰ publicada en marzo de 2014, el PIB per cápita en términos relativos en ese periodo se redujo en 1,3 puntos (del 93,7% en 2008 al 92,4% en 2013). Asimismo, la convergencia de la economía asturiana respecto a la Unión Europea retrocedió tras el inicio de la crisis. Según los últimos datos disponibles a nivel regional (Eurostat), el PIB per cápita de Asturias, en términos de paridad de poder adquisitivo, se situó en 2011 en un nivel equivalente al 90,4% de la media UE28, seis puntos por debajo del nivel alcanzado en 2008 (96,8%).

Como anteriormente se indicó, en diciembre de 2014 el INE publicó la Estimación Avance de la CRE correspondiente a 2013 (Serie 2010-2013 en base 2010). Esta revisión de la CRE, que implica además un cambio metodológico debido a la adopción del nuevo Sistema Europeo de Cuentas SEC-2010 y un cambio de base, ha originado variaciones relevantes en la serie. Por lo que se refiere al crecimiento real, las modificaciones han sido a la baja tanto para el Total Nacional como para Asturias, si bien más acusadas para esta última. La Primera Estimación situaba el crecimiento real de Asturias en 2011 en un 0,4%, crecimiento que, tras la publicación del Avance, ha pasado a ser una caída del 0,7%. Asimismo, para 2012 la contracción estimada inicialmente en un 2,1% se ha revisado a la baja, hasta un 3,5%. Finalmente, para 2013 la modificación ha sido menor, de un -2,1% a un -2,5%. Por su parte, el PIB per cápita, como consecuencia de la revisión del nivel absoluto tanto del PIB nacional como el de las comunidades autónomas, también ha sufrido variaciones. El resultado es que, si bien de acuerdo con la CRE 2008, el PIB per cápita en Asturias al cierre de 2013 suponía el 92,4% de la media nacional y había descendido poco más de un punto respecto a 2010, de acuerdo con la CRE 2010 el PIB per cápita supone un 89,0% de la

¹⁰Para disponer de una serie homogénea que permita realizar un análisis temporal más amplio ha sido necesario utilizar los datos en base 2008, pese a no ser los últimos disponibles.

media nacional y desciende dos puntos y medio respecto a 2010. En definitiva, tras la revisión, la posición relativa de Asturias en el conjunto nacional en términos de PIB per cápita empeoró.

Por otra parte, el considerable descenso de los ingresos públicos debido a la crisis económica ha causado fuertes desequilibrios en las finanzas de todas las Administraciones Públicas, que se encuentran con mayores dificultades para hacer frente a sus compromisos tanto de gasto corriente como inversor, motivo por el cual los recursos procedentes del Programa Operativo son de capital importancia. No obstante, el importante esfuerzo de consolidación fiscal realizado por la administración autonómica ha permitido reducir el déficit y cumplir con el objetivo fijado. Así lo hizo en 2012 y, de nuevo, en 2013 con un déficit equivalente al 1,05% del PIB, cumpliendo con el límite fijado para la región (1,06%), y por debajo del 1,52% alcanzado de media de todas las CCAA. Esto demuestra el firme compromiso de la región con el proceso de consolidación fiscal. En 2014, con datos hasta noviembre, a falta de conocer el cierre del año (que se publicará el próximo 31 de marzo), Asturias presentó un déficit del 0,53% del PIB, nuevamente por debajo de la media de todas las CCAA (1,37%). El objetivo fijado para 2014 para todas ellas es del 1,0%.

Por lo que se refiere a la **población**¹¹, a 1 de enero de 2014 se cuantificaban en 1.058.975 los residentes en Asturias, lo que supone un descenso de 8.827 personas respecto al 1 de enero de 2013 (-0,8%). Es el cuarto año consecutivo en que Asturias pierde población, si bien en 2010 y 2011 el descenso fue mínimo (-0,1% en cada año). En cuanto al peso de la población regional sobre el total nacional, a 1 de enero de 2014 la población de Asturias suponía el 2,3% del conjunto de la población residente en España, porcentaje que continúa descendiendo, aunque a un ritmo cada vez menor. En 2013 España también perdió población. Es el segundo año consecutivo de toda la serie histórica (con origen en el censo de 1970) y, según los datos provisionales correspondientes al primer semestre de 2014, tanto a nivel regional como nacional el descenso de población continúa.

La evolución de la población en Asturias difiere claramente de la del conjunto nacional. Y esto por dos motivos: por la menor incidencia del fenómeno de la inmigración en la región, pero también por factores de carácter estructural que afectan al movimiento natural de la población, es decir, a la relación entre el número de nacimientos y defunciones. Asturias registra un crecimiento vegetativo negativo desde el año 85, mientras que en España, si bien se va reduciendo, continúa siendo positivo. La consecuencia de todo ello es el acusado envejecimiento de la población asturiana, quizá su rasgo más destacado. De hecho, la pirámide de población asturiana apenas conserva la forma que le da nombre, observándose una fuerte concentración de la población en los estratos de mayor edad, mientras que la población en edad infantil ofrece las cohortes menos numerosas.

En el año 2013 se registraron 6.671 nacimientos en Asturias, 951 menos que en 2012, lo que supone un descenso del 12,5%. Por su parte, el número de defunciones en 2013 ascendió a 12.722, de lo que resulta, un año más, un crecimiento vegetativo

¹¹ *Cifras de Población* (INE). Estos datos son empleados como cifras poblacionales de referencia en todas las operaciones estadísticas del INE y son transmitidas a nivel internacional como datos oficiales de población de España a todos los efectos.

negativo de 6.051. Ahora bien, no se espera que el brusco descenso registrado en el número de nacimientos en 2013 se repita en 2014, ya que de acuerdo con los datos avanzados correspondientes al primer semestre de año, el número de nacimientos habría descendido un 1,1% respecto al mismo periodo de 2013.

Hasta el año 2011, el saldo migratorio en Asturias fue positivo, lo que permitió compensar, total o parcialmente, la pérdida de población debida al movimiento natural, si bien en 2012 y 2013 dicho saldo fue negativo. No obstante, incluso durante los años en que el saldo era positivo en Asturias, la entrada de inmigrantes procedentes del extranjero fue siempre considerablemente menor que en el ámbito nacional. El resultado es que la población extranjera sobre la total, a 1 de enero de 2014, suponía un 4,0% en Asturias frente al 10,1% en España. En esa fecha la población de nacionalidad extranjera residente en Asturias ascendía a 42.559.

Por lo que respecta a la **estructura de la producción**, como se ha señalado anteriormente, la economía asturiana durante las décadas de los 80 y los 90 del siglo XX evolucionó desde un modelo caracterizado por una fuerte presencia del Estado en determinadas actividades productivas, hacia otro más equilibrado y diversificado, en el que el sector servicios ha crecido de forma notable, en parte a costa del industrial y también de la agricultura, que han terciarizado buena parte de su actividad, y cuya estructura productiva actual se asemeja más a la del resto de España y a la de los países más desarrollados de nuestro entorno.

En efecto, las transformaciones en el sector industrial han provocado importantes cambios en aquellas actividades tradicionales en la región que habían sido el soporte de la economía asturiana, tales como la minería o la siderurgia, en torno a las cuales se crearon algunos de los grupos autóctonos industriales más relevantes. El saneamiento del sector siderúrgico, con la integración de las instalaciones de Asturias en grandes grupos multinacionales, y la reducción del tamaño de la minería del carbón han dibujado un sector industrial con menor peso relativo en el conjunto de la economía, pero mejor preparado para los retos de la competencia internacional en un mundo cada vez más abierto y caracterizado por la menor demanda en mercados tradicionales, la aparición de nuevos competidores y la aceleración del proceso de cambio tecnológico.

Por su parte, el sector energético está viviendo su propio proceso de renovación en el cual es inevitable un tránsito hacia fuentes que impliquen una mayor protección del medio ambiente y un carácter renovable. Las empresas de este sector, intensivas en energía eléctrica, y por tanto muy sensibles a las variaciones de su precio, están obligadas a introducir elementos de eficiencia energética si quieren mantener su posición en los mercados.

Al mismo tiempo, es muy relevante el cambio producido en el sector agrario, en el que la producción se ha mantenido a pesar de la intensa reducción de explotaciones y trabajadores, con la consiguiente ganancia de productividad. No obstante, este proceso de concentración y mejora de la eficiencia no ha permitido todavía alcanzar los niveles requeridos para garantizar su sostenimiento a medio plazo en un entorno de mayor competencia internacional y menor nivel de protección desde las instituciones europeas en el futuro.

Esta pérdida de peso de los sectores primario e industrial tuvo su contrapartida en el crecimiento de la actividad en los servicios y, durante los años previos al inicio de la crisis, en la construcción. Precisamente este último sector registró un crecimiento significativo al comienzo de siglo, hasta que en 2007 comenzó un ajuste que se ha prolongado durante más de seis años. En 2013 el sector de la construcción suponía el 7,2% del VAB total, según se desprende de la Estimación Avance de la CRE, lo que supone una pérdida de seis puntos en su importancia relativa dentro de la actividad económica regional desde el inicio de la crisis. A falta de conocer los datos de la CRE 2014, que se publicarán en los próximos días, los indicadores relativos a este sector parecen indicar que la actividad podría empezar a normalizarse, sin que se prevea que pueda ni sea deseable recuperar los niveles alcanzados en aquellos años, tanto por lo que se refiere a la edificación residencial como por la obra pública, dadas las restricciones presupuestarias que afectan también al apartado de inversiones. En la misma línea, los precios de la vivienda parecen próximos a tocar fondo.

En este contexto, Asturias no pudo abstraerse totalmente de un modelo de crecimiento en el que la elevada aportación de la edificación a la generación de valor añadido bruto provocó un crecimiento desequilibrado generando efectos no deseados sobre los precios de la vivienda, el endeudamiento y la reasignación de recursos financieros y humanos entre sectores. Sin embargo, sí se puede afirmar que la situación en nuestra comunidad autónoma era más equilibrada, ya que el peso de la edificación residencial no alcanzó el 40% de la actividad constructora, mientras en el conjunto de España superó ampliamente el 60% durante los ejercicios previos a la crisis.

No obstante, es cierto que el sector de la construcción en su conjunto alcanzó a nivel regional un peso superior a la media nacional debido a la importancia de la obra pública en Asturias. Este hecho, aunque positivo en el periodo inicial de la crisis por el efecto compensatorio que la inversión pública tiene frente al descenso en la construcción residencial, implica también una arriesgada dependencia frente al sector público, ya que el gasto en infraestructuras no puede crecer indefinidamente, y menos en un contexto de elevado déficit público.

En todo caso, el crecimiento en el que se ha asentado la economía regional en la pasada década se ha centrado en el desarrollo del sector de los servicios, en su doble vertiente de servicios públicos, que tradicionalmente han tenido un mayor peso relativo que en el resto de España, y de servicios destinados a la venta. Particularmente notable ha sido el crecimiento de estos últimos, tanto en el ámbito de los servicios personales como en el de los servicios empresariales.

Con todo, la estructura productiva de la economía asturiana aún presenta algunas particularidades con respecto a la nacional, tal como nos indica la información de la Estimación avance de la Contabilidad Regional de España para 2013. El peso en el VAB del *sector secundario* (industria y energía), sigue siendo superior en el caso regional (21,3% vs. 17,6%), y la *Construcción*, a pesar de su tendencia descendente, aún mantiene mayor peso en Asturias (7,4% vs. 5,7%). Por el contrario, los *Servicios* y la *Agricultura* tienen una importancia relativa menor en Asturias. Los *Servicios* aportan al VAB de Asturias un 69,6% frente al 73,9% nacional y la *Agricultura*, un 1,6% frente al 2,8%.

En relación al **mercado de trabajo**, el periodo de ajuste y reconversiones que sufrió la economía asturiana en la parte final del siglo pasado tuvo un importante impacto sobre las principales variables del mercado de trabajo, llegando a generar importantes diferencias con respecto a los indicadores nacionales. De este modo, la pérdida de empleos en la agricultura, la minería o la siderurgia redujeron de forma acusada el volumen de población ocupada y, en muchos casos, también la activa, ya que los excedentes de estos sectores pasaban a situaciones de inactividad en forma de jubilaciones anticipadas o prejubilaciones.

Los efectos negativos sobre el mercado de trabajo de esta reestructuración se mantuvieron durante un tiempo, si bien el crecimiento experimentado por la economía asturiana desde finales de los 90 hasta la actual crisis provocó una mejora de los niveles de ocupación y actividad que permitió acortar diferencias con respecto a las tasas nacionales.

Por lo que se refiere a la evolución de la población activa, tras años de fuerte crecimiento en el conjunto nacional, fruto de la propia evolución demográfica y especialmente de la incorporación de inmigrantes en edad laboral, la crisis provocó inicialmente una ralentización de dicho crecimiento. Según los datos de la Encuesta de Población Activa del INE, hasta 2011 la población activa en España continuó creciendo, aunque a un ritmo cada vez menor. El año 2012 constituyó el punto de inflexión; la población activa apenas aumentó respecto al ejercicio anterior para comenzar a descender en 2013 (-1,1%). En 2014 se confirma este cambio de tendencia: la población activa disminuyó (-1,0%) por segundo año consecutivo, consecuencia, tanto de la pérdida de población de 16 y más años, como del efecto desánimo.

En Asturias, a diferencia de lo ocurrido en el conjunto del territorio nacional, se pierde población activa desde 2009 con la excepción del año 2012 en que se observó un ligero incremento (0,2%). En 2014 la pérdida de población activa (-2,0%) se debió fundamentalmente a la caída de población.

Así pues, y de acuerdo con los datos de la EPA, en 2014 la tasa de actividad descendió ligeramente respecto al año anterior, cuatro décimas, en España y, seis décimas, en Asturias. El diferencial entre ambos territorios se acerca a los ocho puntos porcentuales. En ambos casos, la caída de la tasa de actividad es menor de lo que cabría esperar por el descenso de los activos debido al descenso de la población en edad de trabajar.

Es preciso aclarar que se está considerando la tasa de actividad para la población mayor de 16 años y no para la población de 16 a 64 años, que es la potencialmente activa, lo que conlleva una valoración diferente en las tasas de actividad en aquellos territorios con mayor proporción de población envejecida, como en el caso de Asturias. El diferencial con España en la tasa de actividad de la población mayor de 16 años, es de 7,8 puntos, pero se reduce a 5,4 puntos si tomamos la tasa de actividad para la población entre 16 y 64 años.

En cuanto a la evolución de la población activa por sexo, tanto en Asturias como en España se observa un mejor comportamiento en el caso de las mujeres, lo que permitió reducir las diferencias por sexo en tasa de actividad. Mientras que la población

activa masculina comenzó a descender en 2009 la femenina continuó creciendo hasta el año 2012 en España y hasta el 2013 en Asturias. Esto explica que el diferencial entre las tasas de actividad masculina y femenina, que tanto en España como en Asturias se situaba en torno a los 19 puntos porcentuales en 2006 se haya reducido notablemente. Así, en 2014, la tasa de actividad masculina en España se situó en un 65,8% y la femenina en un 53,7% (diferencial de 12 pp). En Asturias estas tasas fueron 56,9% y 47,2%, respectivamente (diferencial de 10 pp).

Tras cinco años de descensos del empleo, en el año 2014 se registró en Asturias un aumento del 1,9%. Asimismo, la tasa de ocupación se incrementó en un punto, hasta situarse en el 40,88%, algo más de cuatro puntos por debajo de la correspondiente al conjunto nacional (45,03%). Ahora bien, conviene señalar que, antes del comienzo de la crisis, en los años 2006 y 2007, ese diferencial superaba los ocho puntos.

En cuanto a la evolución del empleo por sectores, la citada transformación de la estructura productiva de la región en los años previos a la crisis implicó una importante ganancia de peso de los sectores de la construcción y los servicios a costa de la agricultura y la industria. Posteriormente, la crisis ha provocado caídas en la ocupación en todos los sectores, siendo la *Construcción* y la *Industria* los que sufrieron mayores recortes de empleo en términos relativos. En 2013 el empleo volvió a caer pero ni el sentido ni la intensidad de las variaciones fueron homogéneos entre sectores. La ocupación aumentó en la *Agricultura* (un 4,2%) y se redujo en el resto de sectores. La mayor caída en términos relativos correspondió a la *Construcción* (-24,2%). En 2014, pese a que el empleo total creció casi un 2%, la *Agricultura* (-8,6%) y la *Construcción* perdieron ocupados (-14,0%). Por tanto fueron la *Industria* (9,7%) y los *Servicios* (2,3%) los que impulsaron la creación de empleo.

La parte más sensible del mercado laboral es el paro. Según la EPA la población desempleada bajó en promedio un 14,2% en el año 2014 en Asturias (-7,3% en España). Se trata del primer descenso desde el año 2008, en que el paro comenzó a crecer en Asturias (en España el comienzo había sido un año antes). Por tanto, la tasa de paro se redujo en 3 puntos en 2014, hasta el 21,13% (media anual). Dicha tasa se mantiene todavía por debajo del promedio nacional (24,44%), si bien el diferencial, que llegó a superar los cuatro puntos en 2009, se fue reduciendo a medida que avanzaba la crisis. En 2014 el diferencial ha vuelto a crecer dado que la caída del paro fue mayor en Asturias, como ya se indicó.

El análisis por sexos muestra una distribución distinta a la existente al comienzo de la crisis. En 2007 el paro masculino suponía el 43,1% del total y cuatro años más tarde, en 2011, el 54,9% del total. Un aumento de casi 12 pp debido a que el crecimiento del desempleo en esos primeros años de la crisis fue superior entre los hombres. Sin embargo, en los últimos tres años, el peso relativo del desempleo masculino sobre el total ha vuelto a descender. Así, la subida del paro en 2012 y 2013 fue más intensa entre las mujeres y la reducción del paro en 2014 fue mayor entre los hombres. Como resultado, en 2014 el 49,7% de los parados registrados eran hombres.

Si analizamos los datos del paro registrado en las oficinas públicas de empleo, se observa un rápido aumento desde la segunda mitad del año 2008. La crisis financiera y económica internacional se trasladó con toda su crudeza al mercado laboral nacional y regional. Así, la evolución claramente positiva que mantuvo el desempleo en la región

hasta la primera mitad de 2008 se quebró en un periodo de tiempo relativamente corto. Entre mediados de 2008 y 2013 la cifra de paro registrado se duplicó y aunque en el último trimestre de 2013 se observó un cierto cambio de tendencia, considerando medias anuales el paro registrado aún creció un 5,3% respecto a 2012. Finalmente, en 2014 tras seis años en ascenso el paro bajó en un 5,3%. En diciembre de 2014 el número de parados registrados en Asturias fue 96.643 (98.488, en media anual).

Aunque el deterioro causado por la crisis en el mercado de trabajo asturiano se inició con cierto retraso respecto al del conjunto nacional, a partir del año 2010 tanto el aumento del desempleo como la caída de la ocupación fueron superiores en Asturias. Ello no impidió que la posición relativa en términos de un indicador clave, como es la tasa de desempleo, aún se mantenga favorable para Asturias.

La crisis supuso el fin de un largo ciclo de crecimiento, tanto en España como en Asturias, con la consiguiente pérdida de actividad y empleo.

Esta situación afectó a la economía asturiana sin haber alcanzado aún el nivel de desarrollo suficiente para situarse en la media de riqueza per cápita nacional y europea, motivo por el cual es necesario proseguir con las políticas de modernización del tejido económico y empresarial, priorizar el fomento del desarrollo de la sociedad del conocimiento, impulsar la interconectividad y sostenibilidad del transporte, potenciar las infraestructuras sociales, especialmente las educativas y sanitarias, y profundizar en los sistemas de protección del medio ambiente y de eficiencia energética.

Políticas todas ellas orientadas a impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la estructura productiva de Asturias y la productividad de las empresas, y recogidas explícitamente en el Programa Operativo FEDER de Asturias, que establece las estrategias fundamentales para el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma.

Estas estrategias se han demostrado acertadas y han contribuido al mencionado proceso de convergencia en términos de Producto Interior Bruto por habitante con el conjunto de España y de la Unión Europea, además de incidir en aspectos estructurales de la economía, que han generado efectos positivos y relevantes para el bienestar económico y social de los asturianos.

En el contexto actual, una vez iniciada la recuperación tanto en la Unión Europea como a nivel nacional -según datos de la Contabilidad Nacional, la economía española creció un 1,4% en 2014 y se espera que crezca por encima del 2,5% en 2015- en Asturias, con un retroceso del PIB más acusado que la media nacional en 2012 y 2013 y un crecimiento esperado también inferior para 2014 y 2015, todo parece indicar que el diferencial con la riqueza media nacional aumentará. En este sentido, las ayudas recibidas de la Unión Europea han de jugar un importante papel, permitiendo que continúe el impulso público directamente relacionado con la competitividad de las empresas, las infraestructuras, la sociedad del conocimiento, la I+D+i, la adaptación formativa de los trabajadores y desempleados o la protección del medio ambiente, elementos esenciales para retomar de nuevo la senda del crecimiento económico. Y todo ello en el marco del desarrollo sostenible que persigue la región.

La transformación definitiva hacia un modelo de elevada competitividad requiere proseguir con el esfuerzo modernizador de la economía regional. Para ello, es imprescindible completar las infraestructuras pendientes, impulsar la sociedad de la información y fomentar la modernización del tejido productivo, así como estimular las actividades de investigación, desarrollo e innovación. Del mismo modo, es preciso ofrecer un entorno adecuado para que cada vez más empresas asturianas sean capaces de ampliar sus perspectivas de crecimiento, afrontando en mayor medida y con mayores garantías los nuevos retos de la competencia internacional, y con ello estar en condiciones de absorber a la mayoría de los desempleados de la región.

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Asturias	Año	España
DEMOGRAFÍA					
Población	INE	nº	1.061.756	2014	46.771.341
Población residente no UE / Población total	INE	%	2,41	2014	6,34
Densidad de población	INE	hab / km ²	100,14	2014	92,44
Superficie	INE	km ²	10.602,46		505.968,36
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	86,99	2014	73,13
Tasa de natalidad	INE	%	6,28	2013	9,11
Tasa de mortalidad	INE	%	11,97	2013	8,34
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	1,63	2014	0,92
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,38	2014	0,29
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	88,97	2013	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	91,00	2011	96,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	20.035,00	2013	22.519,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	55.434,33	2013	58.457,36
VAB total	INE	Miles de €	19.456.500	2013	958.471.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	1,56	2013	2,77
VAB construcción	INE	% VAB total	6,68	2013	5,75
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	6,50	2013	4,39
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	15,17	2013	13,20
VAB servicios	INE	% VAB total	70,09	2013	73,89
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	103,33	2014	103,73
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	51,84	2014	59,60
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	56,90	2014	66,19
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	47,26	2014	53,68
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	376.300	2014	17.344.175
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	40,89	2014	45,04
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	45,44	2014	50,29
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	36,76	2014	40,03
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	55,03	2014	56,78
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	16,53	2014	18,59
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	21,13	2014	24,44
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	20,14	2014	23,60
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	22,21	2014	25,43
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	63,14	2014	61,78
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	9,82	2014	15,17
Contratos indefinidos	SEPE	% s/ total contratos	7,28	2014	8,07
Parados sin empleo anterior	SEPE	% s/ total parados	8,57	2014	8,37
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,86	2013	1,24
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,13	2013	0,23
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,45	2013	0,66
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	52,61	2013	53,08
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,28	2013	0,35
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	171,99	2013	276,08
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	508,03	2013	776,82
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	30,54	2012	34,82
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	3.372,00	2013	203.302,00
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,93	2013	1,21
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,41	2013	0,53
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	43,68	2013	43,60
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	17,30	2013	19,35
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,62	2013	0,74
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	75,26	2013	60,61
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	13,80	2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	41,77	2012	71,11
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/ empresa	1445,54	2013	2.194,90
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	93,8	2014	95
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	97	2014	96,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	71	2014	74,8
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	72,8	2014	74,4
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	72,2	2014	73
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	74,0	2014	76,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,6	2014	98,3
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/empresas con acceso a Internet	INE	%	100,0	2014	99,9
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	60,5	2014	67,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	90,0	2014	92,8
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	60	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	100,0	Curso 2011-2012	99,5

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Asturias	Año	España
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-0,79%	2014/2013	-0,87%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	62,6	2014	67,1
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	1,04	2012	4,36
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	61,0	2014	57
Importaciones	DATAKOMEX	miles de €	3.374.822	2014	264.506.726
Exportaciones	DATAKOMEX	miles de €	3.825.148	2014	240.034.872
Exportación regional / exportación nacional total	DATAKOMEX	%	1,6%	2014	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATAKOMEX	%	113,3%	2014	90,7%
Exportaciones totales / VAB	INE y DATAC.	%	19,08%	2013	24,44%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,12%	2013	2,11%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,45%	2013	2,50%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,49	2013	0,91
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	3,07%	2014	4,74%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	5,26%	2014	7,58%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	29,7	2014	31,0
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	29,4	2014	30,6
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	32,9	2014	36,0
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,9%	2014	45,7%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,3%	2014	46,2%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	52,6%	2014	53,6%
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	89,00	2012	119,09
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,12	2012	0,09
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,37	2012	0,39
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	8,31	2012	4,02
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,21	2012	0,59
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	13,80	2012	5,93
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,26	2011	1,29
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	565,70	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	20,09	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/hab	71,99	2012	70,62
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	84,62	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/hab-día	0,38	2012	0,29
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/hab-día	0,00	2012	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	17,00	2012	15,90
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	116,50	2012	39,32
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	21,40	2013	12,91
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	29,50	2013	27,22
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,62	2012	0,37
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,14	2012	0,06
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	64,45	2013	31,50
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,64	2013	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	4,72	2013	3,51
Km. total carreteras / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	475,46	2013	326,82
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²	INE y MF	km / 1.000 km²	38,86	2013	23,63
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,39	2013	0,25
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,43	2013	0,36
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	21,51	2013	18,99
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,37	2013	2,01
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	1,52	2013	1,01
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	33.796	2013	1.638.839
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,97	2013	3,96
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	20,60	2012	9,92
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	1,60	2013	6,18
Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	233.902	2013	60.675.489
Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	0,22	2013	1,29
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	22,27	2014	30,64
Plazas hoteleras / 1.000 km²	INE	nº/1.000 km2	2.230,22	2014	2.832,71
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	61,40	2013	76,56
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,35	2013	2,32
Nº pernотaciones / año	INE	nº	2.964.481	2014	294.416.320
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	108,16	2014	72,68
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,41	2014	2,23
Pernотaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	17,21	2014	132,74
Pernотaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,38	2014	4,07
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	3,2	2013	100,0

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Asturias	Año	España
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,33	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y MECED	%	0,10	2013-2014	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	6,53	2013-2014	7,91
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	48,32	2013-2014	53,31
Población con estudios superiores / población total	INE	%	44,59	2013-2014	37,23
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,29	2013-2014	7,14
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,09	2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	20,40	2013-2014	25,75
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	9,60	2013	11,10
Abandono educativo temprano	MECYD	%	19,10	2013	23,60
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,19	2011-2012	0,22
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,47	2012-2013	0,58
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	20	2014	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,22	2014	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	5,50	2013	4,98
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,61	2014	3,42
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	2,68	2011	1,08
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	11,55	2013	28,59
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de control/1.000€	0,49	2013	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GW/h/1.000 hab	12,78	2013	5,81
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	59,67	2014	52,31
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	7,00	2014	12,58
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	50,30	2014	48,02
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	9,86	2014	14,63
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	47,20	2014	45,56
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	SEPE	%	10,53	2014	10,73
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	39,00	2013	40,17
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	29,92	2013	31,33
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	50,93	2013	51,39
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	53,74	2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	54,04	2013-2014	54,37
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	28,04	2014	27,72
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	26,01	2014	19,84
Mujeres con carnet de conducir / total personas con carnet de conducir	DGT	%	40,44	2014	40,98
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	919,58	2012	539,05
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m³	119,296	2012	2.402.343
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-14,97	2012/2011	9,11
Aguas subterráneas	INE	miles de m³	27.839	2012	1.057.111

Datos a 25 de febrero de 2015

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Gestión del FEDER, como Autoridad de Gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del Grupo de Trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Gestión del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades Autónomas en estas materias.

En la primera reunión de este Grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración

General del Estado (AGE). La Subdirección General de Gestión del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Gestión del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Además, en el Principado de Asturias se constituyó en el año 2008 el Grupo de Trabajo de Coordinación de Actuaciones con Financiación Comunitaria. Este Grupo es un órgano de coordinación e impulso de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en cuanto a los sistemas de programación, gestión, seguimiento, control y coordinación del FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEP.

En este Grupo participan la Unidad responsable de la coordinación general del conjunto de los Fondos, las Unidades responsables de cada uno de los Fondos (los Organismos Intermedios de gestión de cada uno de ellos y la Autoridad de Gestión y la Dirección del Organismo Pagador del Programa de Desarrollo Rural) y las Unidades responsable de Auditoría, Igualdad de Género y No Discriminación y de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha aprobado dos líneas de financiación a favor de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la realización de inversiones en infraestructuras.

La primera de ellas es un préstamo de 300.000.000 euros que financia varias actuaciones multisectoriales incluidas en los Planes de Inversión de Asturias 2009-2012. A 31 de diciembre de 2014 se habían formalizado tres tramos del préstamo por la totalidad del importe (300.000.000 euros).

El segundo de los préstamos tiene un importe de 225.000.000 euros y financia el Plan de Saneamiento de Asturias que incluye la construcción de instalaciones para el abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales para dar cumplimiento a la Directiva 2000/60/CE y la Directiva 91/271/CE en lo concerniente a la calidad del efluente antes de su vertido a las masas de agua receptoras. A 31 de diciembre de 2014 se habían formalizado dos tramos del préstamo por importe de 225.000.000 euros, de los que se han dispuesto 142.000.000 euros.

En todo caso, y de acuerdo con los requerimientos del BEI, los préstamos formalizados conjuntamente con la financiación correspondiente a los fondos FEDER, no superarán el 90% del coste total de las inversiones.

Asimismo, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) concedió a FEVE en 2006 un préstamo de 100.000.000 euros (línea FEVE IV) para la realización de una serie de obras de acondicionamiento y mejora de la red ferroviaria. Las operaciones financiadas con fondos FEDER PO Asturias 2007-2013 afectadas por este préstamo suman un Neto Subvencionable de 7.164.056,14 € (lo que representa un 44,50% del importe total declarado y un 3,64% del coste total del proyecto "Línea FEVE IV". En todo caso, y de acuerdo con los requerimientos del BEI el préstamo formalizado, considerando conjuntamente con la financiación correspondiente a los fondos FEDER, no supera el 90% del coste total de las inversiones.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de Seguimiento

Comités de Seguimiento.

El día **12 de febrero de 2008** se celebró la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática Fondos 2007, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, durante el año 2008 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (Abril 2008).
- Aprobación del Informe de Ejecución de la Anualidad 2007, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (Junio 2008).

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el día **27 de mayo de 2009** y en ella se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2008, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operación y la propuesta de modificación del Programa que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

También se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y se informó del Plan de Evaluación 2007-2013.

El día **23 de junio de 2010** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de la incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2010) 7522**, de 5 de noviembre de 2010 ratificó las propuestas de modificación del Programa Operativo aprobadas en los dos Comités de Seguimiento anteriores.

El **1 de junio de 2011** se celebró la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2010, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo referida, tanto a un trasvase de fondos entre ejes en el tramo autonómico, como al incremento de la tasa de cofinanciación hasta el 80% para todo el periodo de programación 2007-2013 en los Ejes 2, 3, 4 y 5. Dicha propuesta contemplaba también, modificaciones del Programa para mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2012) 602**, de 7 de febrero de 2012 aprobó la revisión del Programa Operativo. El importe máximo de la ayuda del FEDER concedida, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 395.215.192 euros, y el porcentaje máximo de cofinanciación, en el 80%.

La quinta reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el día **27 de junio de 2012** y en ella se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2011, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

También se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

El **29 de mayo de 2013** se celebró la sexta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2012, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo para mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

Asimismo, se analizó la situación del Programa en relación con el seguimiento del Plan de Comunicación, el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2013) 8853**, de 9 de diciembre de 2013 aprobó la revisión del Programa Operativo, sustituyendo los capítulos 3 y 4 del Anexo 1 de la Decisión C(2007) 5722.

Además, durante el año 2013 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, aprobando una modificación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65 apartado a) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio.

El **13 de mayo de 2014** se celebró la séptima reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2013, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo referida, tanto a un trasvase de fondos entre ejes en el tramo autonómico, como a las adaptaciones necesarias para mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2014) 9517**, de 5 de diciembre de 2014 aprobó la modificación del Programa Operativo, sustituyendo el capítulo 3 del Anexo 1 y los Anexos II y III del Programa de la Decisión C(2007) 5722

Encuentros Anuales.

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2014 tuvo lugar en Madrid el día 19 de enero de 2015.

Con la asistencia de la Directora de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs (N+2 y reprogramaciones)
- Pagos e interrupciones, sistemas de gestión y control
- Informes Anuales 2013: Problemas detectados
- Grandes proyectos: situación actual. Previsiones
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas

Las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

1. La Autoridad de Gestión está adoptando las medidas oportunas para acelerar la ejecución de los programas operativos y garantizar la plena absorción de los fondos.
2. Las reprogramaciones serán presentadas y discutidas en los respectivos Comités de Seguimiento. La Autoridad de Gestión las enviará antes de la fecha límite recomendada por la Comisión (30/09/2015) y estarán en línea con la estrategia Europa 2020.
3. En relación con los pagos, la Comisión y la Autoridad de Gestión trabajarán conjuntamente para establecer un calendario concreto de medias correctoras que permitan levantar las interrupciones o presuspensiones lo antes posible.
4. Los Comités de Seguimiento 2015 incluirán sistemáticamente en la agenda un punto relativo a los indicadores.
5. Las solicitudes de grandes proyectos transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Comisión sugiere la utilización de JASPERS para el periodo 2014-2020, y propone la celebración de un seminario sobre el mismo.
6. Por último, se enviará a la Comisión datos actualizados de los distintos instrumentos financieros.

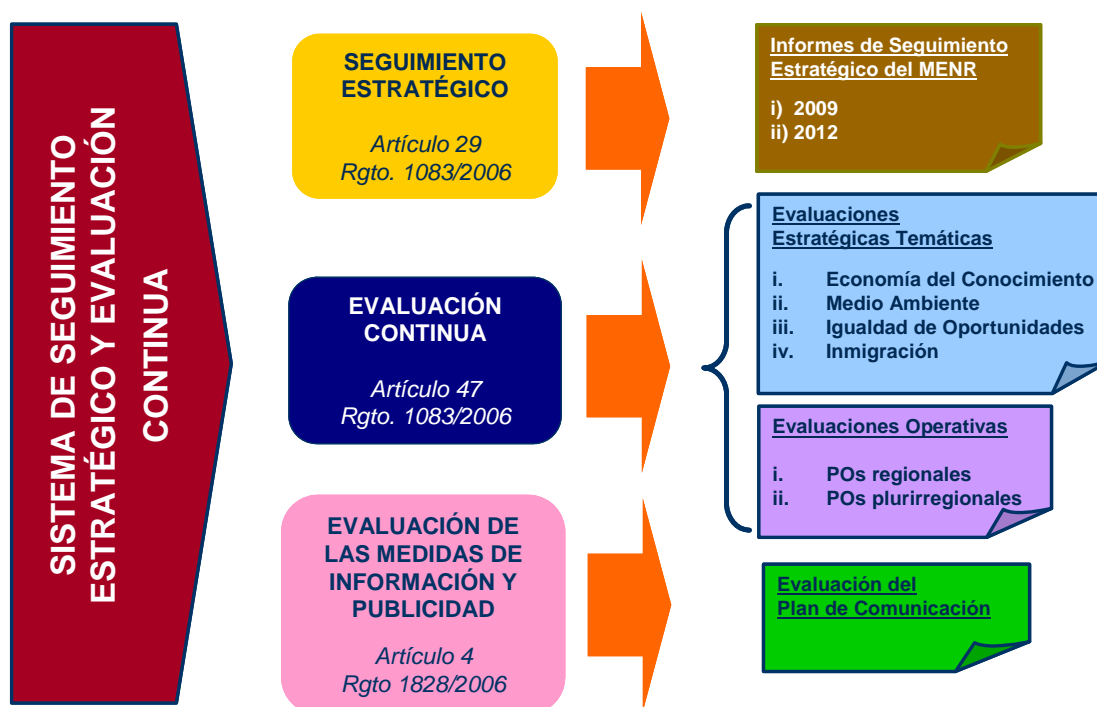
2.7.2. Acciones de evaluación

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y

Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 consta de las evaluaciones siguientes:



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2014 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

En el ejercicio 2014 se ha finalizado la **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i sobre el Programa Operativo FEDER por y para beneficio de las empresas “Fondo Tecnológico” (EETIDI)**.

Las actuaciones destinadas a fomentar la I+D+i ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica españolas, y son un instrumento clave para impulsar el cambio de modelo económico que se desea consolidar en un futuro próximo, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por todo lo anterior, se consideró oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática de I+D+i que analizara específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento, en concreto a través del “Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas” o “Fondo Tecnológico”, en adelante “FT”.

El objetivo de la EETIDI es analizar el diseño, el grado de implementación y los resultados del PO Fondo Tecnológico en el avance de la Economía del Conocimiento en España en el actual periodo de programación 2007-2013. Por ello, la estructura de la evaluación incorpora elementos propios de las evaluaciones ex ante, intermedias y ex post, como son:

- Análisis de la pertinencia o relevancia de la estrategia.
- Aspectos relacionados con la implementación del programa.
- Análisis de los efectos de las actuaciones o impacto.

En cuanto al ámbito temporal, la EETIDI abarca el período comprendido entre el año 2007, de inicio del actual período de programación, hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha de los últimos datos de realizaciones financieras y físicas del PO del Fondo Tecnológico, extraídos de la aplicación informática en abril de 2014.

Para la realización de la evaluación se ha utilizado una combinación de métodos para la obtención de datos y diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente, tales como:

- Análisis normativo y documental (comunitario, nacional y regional).
- Análisis cualitativo a partir del sistema de indicadores (de contexto, estratégicos y operativos)
- Entrevistas/encuestas a organismos intermedios
- Métodos de evaluación de impacto: diferencias en diferencias.

Para la última parte de la evaluación el objetivo principal del análisis de impacto realizado fue comprobar la repercusión que, sobre las empresas y el tejido empresarial español, tienen las políticas nacionales y comunitarias de I+D.

Para saber si el diseño de esta política comunitaria de innovación ha sido efectiva se analizaron los retornos en las empresas de las ayudas en innovación desde diferentes perspectivas, tratando de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Ha aumentado el nivel de ventas en aquellas empresas que han realizado actividades de I+D financiadas con fondos europeos respecto a las que no realizaron ninguna actividad?
- Por realizar actividades de I+D financiadas con fondos estructurales ¿existe un mayor nivel de inversión propia de la empresa en temas de investigación?

- ¿Cuánto ha aumentado la plantilla de la empresa, y en especial la que pertenece al departamento de investigación, por el hecho de realizar actividades de I+D cofinanciadas?
- ¿La actividad innovadora se ve afectada por recibir ayudas de la Unión Europea?
– medida esta actividad por el número de patentes que generan la empresa anualmente.

Para el análisis de impacto, se han utilizado técnicas de evaluación contrafactual, consideradas como las más apropiadas para esta finalidad, dadas las condiciones del Programa y la disponibilidad de información suficiente para caracterizar tanto al grupo de tratamiento como al grupo de control.

El informe completo de la evaluación se puede consultar en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios:

<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>

Las principales conclusiones y recomendaciones de esta evaluación estratégica se indican a continuación:

1. Conclusiones

Como conclusiones más relevantes de esta evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

C1. Con respecto al análisis normativo y estratégico en I+D+i

Existe un marco normativo y estratégico muy profuso, con planes y estrategias articuladas a nivel tanto europeo como nacional y regional. Se menciona el Programa Marco de la UE como máximo exponente de la política comunitaria en materia de investigación e innovación.

De cara al futuro período de programación 2014-2020, tal y como figura en la propuesta de Reglamentos de la Política de Cohesión, se deberán explorar sinergias entre ésta y Horizonte 2020, en aras de contribuir de manera más clara a los objetivos de la UE2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En la actualidad, se constata que no existe coordinación o explotación de sinergias entre ambas políticas ni a nivel nacional ni comunitario. El PO Fondo Tecnológico dedicado a promover la I+D+i empresarial sería uno de los programas que se podría ver beneficiado de la coordinación con el Programa Marco.

C2. Con respecto al análisis de contexto en I+D+i

Podría afirmarse que España sufre un desajuste entre su nivel de renta (medido en términos de PIB per cápita) y la capacidad innovadora y competitiva de su tejido empresarial. Por ejemplo, en cuanto al nivel de renta, España ocupa el puesto 13 de los 27 países de la UE, mientras que en los índices que miden la innovación o competitividad,

España ocupa posiciones más rezagadas, figurando como “innovador moderado”. En varias de las variables analizadas España se encuentra por debajo de la media comunitaria, especialmente en solicitudes de patentes europeas.

En efecto, España ocupa, por ejemplo el puesto 18 en el Innovation Union Scoreboard (IUS) 2013, que mide: factores de impulso a la innovación, actividades de las empresas relacionadas con la innovación y efectos económicos de la actividad innovadora.

Ello pese al esfuerzo presupuestario que han realizado las Administraciones españolas y la UE para impulsar actuaciones en este campo, por ejemplo casi duplicando el presupuesto del Estado dedicado a I+D entre 2005 y 2009, aunque posteriormente haya tenido forzosamente que reducirse.

No obstante, debe señalarse la evolución positiva en todas las variables analizadas, pese a los efectos de la crisis en nuestro país.

C3: Con respecto a los objetivos

Los objetivos generales a alcanzar por el programa se encuentran definidos desde el punto de vista cualitativo, no existiendo una cuantificación de los mismos. La cuantificación de los mismos a través de indicadores de resultado apropiados, habría permitido evaluar con mayor precisión los efectos del programa.

Sí se cuantifican, por otra parte, los valores a alcanzar en los indicadores estratégicos así como en los indicadores operativos.

C4: Con respecto a los indicadores

En cuanto a los indicadores del PO, éstos son básicamente indicadores estratégicos y operativos. Los estratégicos resultan demasiado generales para poder extraer *conclusiones con respecto a los valores observados y su evolución, siendo complicado* establecer una relación causa-efecto con las intervenciones apoyadas. Y los indicadores operativos resultan adecuados para efectuar el seguimiento de la implementación del programa pero no reflejan los resultados del mismo.

C5: Con respecto a la tipología de operaciones

Se considera relevante mencionar el elevado número de operaciones financiadas hasta el momento por el PO, que irán aumentando aún más conforme avanza la ejecución. En la actualidad se encuentran registradas en Fondos 2007 más de 11.500 operaciones con una enorme dispersión en cuanto a su tamaño. Así la gestión del PO resulta compleja ya que los reglamentos no establecen distinción ni tratamientos proporcionales en casos como este, en el cual se cofinancian actuaciones empresariales a través regímenes de ayudas estatales.

C6: Con respecto a las dificultades de ejecución

Según reportan los organismos intermedios entrevistados, las dificultades de absorción de los fondos de este programa se deben principalmente a dos causas:

- La primera es el propio diseño del PO, con una concentración de fondos muy extrema en las regiones convergencia.
- La segunda son los efectos de la crisis, tanto en el sector público como en el privado, que limita la capacidad financiera y la demanda de este tipo de proyectos.

También se ponen de manifiesto dificultades para “encajar” en un esquema regional la actividad de I+D: a veces se trata de proyectos realizados en cooperación entre empresas, por ejemplo, de diferentes regiones o bien para definir la propia ubicación del proyecto cuando los resultados de la I+D se reparten en más de una región.

C7. Con respecto a la transversalidad de género

Puede considerarse que la integración de la perspectiva de género en esta evaluación, es una buena práctica en materia de transversalidad de género. Se han seguido además las recomendaciones de la Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la EETIDI, elaborada por el Instituto de la Mujer en el ámbito de las tareas llevadas a cabo por la Red de Políticas de Igualdad.

C.8. Con respecto al proceso y la metodología de evaluación

Se han combinado diferentes análisis y metodologías. Se considera positiva la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en las actividades evaluativas, pues permite obtener una visión más completa de las dificultades y los resultados obtenidos.

C.9. Con respecto al análisis de impacto

El análisis resultante indica que, en términos generales, existe un impacto claro y positivo de las ayudas europeas al crecimiento y éxito de la empresa.

Los resultados muestran que estas actuaciones tienen un **marcado efecto positivo** en el **aumento de la cifra de negocios** y en la **inversión interna** de la empresa. También tiene efectos positivos sobre la **plantilla**, tanto de la empresa como del departamento de investigación, aunque la repercusión no es tan clara como la obtenida para las variables monetarias. Finalmente, el estudio muestra que **no existe un impacto claro sobre el número de patentes** que genera una empresa, aunque este resultado merece unas matizaciones sobre un ulterior análisis más fino y específico.

2 Recomendaciones

Como recomendaciones derivadas de la evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

R.1. Sinergias en las políticas de I+D+i

Se deben explorar, de cara al futuro período de programación, posibles sinergias entre programas operativos como el FT, (o en su caso, de los ejes de I+D+i de los PO regionales), dedicados a promover la I+D e innovación en todos los sectores, con la política comunitaria de I+D (Horizonte 2020).

R2: Con respecto a los objetivos

Es recomendable que, de cara al futuro período de programación se ponga un especial énfasis en la definición adecuada de objetivos a alcanzar en el ámbito del objetivo temático de I+D. Esto supone que:

- Deben definirse claramente el resultado esperado (o unos pocos), consecuencia de la ejecución del programa: qué es lo que se quiere cambiar o mejorar.
- Deben definirse a continuación indicadores de resultado que permitan medir este resultado esperado, así como una cuantificación realista y objetiva de los mismos.
- Los indicadores de resultado estarán lo más próximos posible a las intervenciones, de forma que exista una vinculación clara causa-efecto entre la intervención y los resultados. Este paso es esencial a la hora de medir el impacto, entendido como la contribución de las intervenciones cofinanciadas a la mejora de los indicadores de resultado definidos.

R3: Con respecto a los indicadores

Uno de los temas más importantes y en los que es preciso modificar la cultura de los gestores de fondos es la relevancia que adquieren en el siguiente periodo de programación los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas financiadas con fondos.

En este sentido, una de las principales recomendaciones de la evaluación es la necesidad de poner en marcha un sistema de indicadores que cumpla una serie de requisitos:

1. Deben de reflejar exactamente los resultados que se pretende alcanzar
2. Debe disponerse de información estadísticamente fiable y actualizada de sus valores
3. Deben definirse indicadores de resultado adecuados para medir el progreso.

Es esencial que se dé mayor importancia a los indicadores y, en especial, a las previsiones que se incluyan respecto a los valores a alcanzar. Tiene que haber una evaluación previa ex ante en profundidad de los objetivos de las inversiones en el sector y del calendario para su puesta en marcha.

Además, es preciso justificar y analizar las razones por las que los objetivos no se cumplen, en su caso, y pensar en cuál es la inversión alternativa más eficiente en dicho caso.

R4. Combinación de métodos cuantitativos y cualitativos

De cara al futuro período de programación, se recomienda la combinación de metodologías de evaluación cuantitativas y cualitativas (como métodos contrafactuales o basados en la teoría). Asimismo, resulta recomendable combinar análisis de diseño de las intervenciones, análisis de implementación y análisis de impacto, en el mismo momento del tiempo cuando sea posible:

- Análisis de diseño: aunque suelen realizarse ex ante, pueden llevarse a cabo en cualquier momento a lo largo del período, complementando análisis de implementación o impacto.
- Análisis de implementación: pueden efectuarse en cualquier momento durante la fase de ejecución del programa. Proporcionan información valiosa sobre dificultades de implementación que pueden resolverse durante el período.
- Análisis de impacto: necesitan una senda de ejecución más prolongada, y en muchos casos será necesario retrotraerse a períodos de programación anteriores identificando actuaciones parecidas. La metodología a emplear es más compleja y requiere planificar ex ante, los datos que serán necesarios para ello. Pueden combinarse métodos cuantitativos o cualitativos que ofrecerán una visión complementaria de los resultados a alcanzar.

Evaluaciones operativas

En 2014 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos: Castilla y León, País-Vasco, Canarias, La Rioja, Cataluña, Aragón, Galicia, Baleares, Melilla Andalucía y Asturias.

La necesidad de ajustar los Programas Operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se elaboró el documento *“FEDER 2014-2020 Indicadores de Productividad”* sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.

- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Este es un documento vivo que se va adaptando conforme las necesidades de programación de los diferentes Programas Operativos FEDER 2014-2020 (regionales y pluriregionales), habiéndose producido hasta tres versiones durante 2014.

Dado que los *indicadores de Resultado* deben estar ligados a los resultados que cada Programa Operativo, de forma particular, espera conseguir en cada Objetivo Específico y responder a las intervenciones que éste tiene previsto realizar, se consideran específicos y particulares de cada P.O.; por lo que es posible disponer de un conjunto de Indicadores de Resultado común para todos los P.O. La labor en este ámbito de la SGPEPC se centró en apoyar a los Programas Operativos en la definición y requisitos de los indicadores de Resultado, así como en poner a disposición de las unidades que realizan la programación de cada P.O. los indicadores de resultado utilizados en otros P.O. como referencia.

Seguimiento

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
 - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
 - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando, como dispone el Reglamento 1303/2013 de Disposiciones Comunes, el Plan de Evaluación de los Fondos FEDER. Las tareas en marcha de preparación de dicho Plan incluyen:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La selección de alternativas metodológicas para la realización de las distintas evaluaciones, incluyendo evaluaciones de eficacia, eficiencia, e impacto.
- La previsión de las necesidades de recursos y medios para la evaluación, tanto materiales y financieros, como de disponibilidad de la información precisa y capacidad de los recursos humanos de evaluación y de gestión. Entre otras:
 - La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
 - Cooperación con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
 - Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones y con los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.
 - Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.
- La definición de los instrumentos y procedimientos de gestión del sistema de evaluación: funciones, responsabilidades, grupos de seguimiento y de trabajo ad-hoc, partenariado, comunicación, etc.

2.7.3. Sistemas informáticos

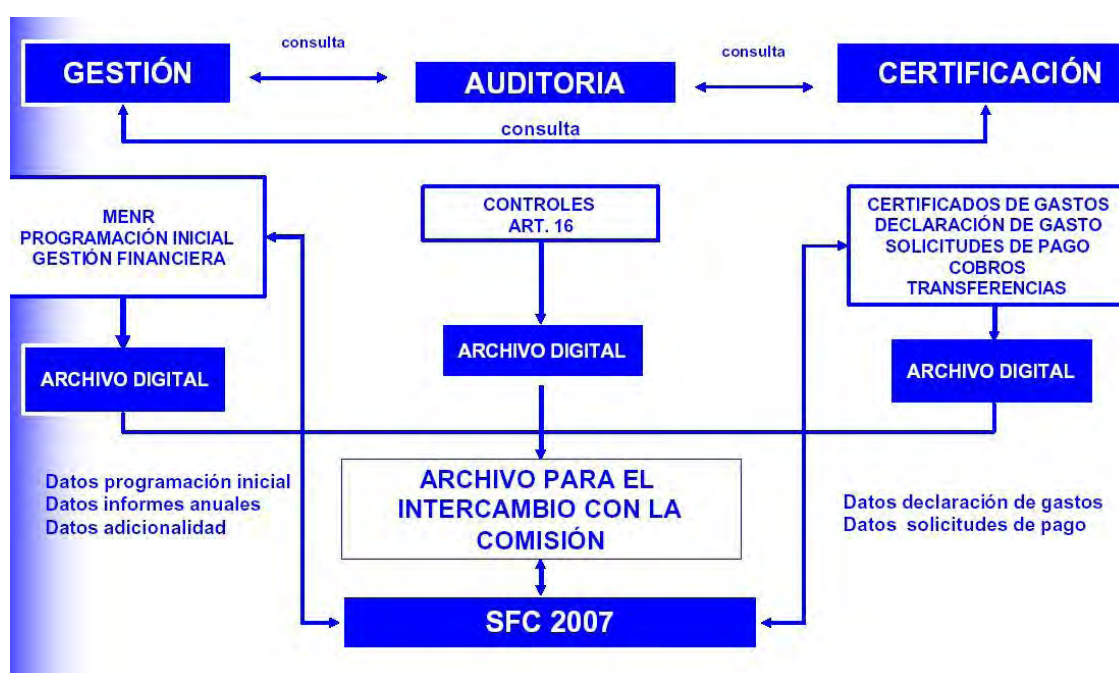
Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la **administración sin papeles**.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura queda reflejada del siguiente modo:



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y al envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de la certificación se realiza en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se firman por Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. Se ha desarrollado una función denominada "Registro de deudores"

para recoger por organismo intermedio su situación financiera respecto a las irregularidades detectadas por control.

7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. Se ha desarrollado una nueva función para recoger la información sobre los instrumentos financieros que se debe transmitir a la Comisión Europea.
9. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
10. *Reuniones informativas.* Se han realizado con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las actualizaciones y desarrollos de la aplicación. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
11. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
12. ° Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
13. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes Temáticas

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red

- *Secretariado Técnico de la Red*: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red*: Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

- **Reuniones Plenarias**

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.

- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2014 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 38ª Reunión Plenaria, celebrada en Valladolid el día 28 de marzo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

Se trataron los siguientes aspectos de la programación 2014-2020: estado y calendario; actualidad del Acuerdo de Asociación; posibilidades de financiación de I+D+i ambiental con los distintos Fondos y los aspectos ambientales del FEADER y del FSE.

Se presentaron los avances de los tres Grupos de Trabajo actuales de la Red de Autoridades Ambientales: propuesta de listado de indicadores en el GT de *Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*; estado del Marco de Acción Prioritario en el GT de *Conservación de la naturaleza y la biodiversidad y Fondos europeos* e integración de actuaciones para la financiación de la mitigación del cambio climático en los sectores difusos en el GT de *Cambio Climático en la programación 2014-2020*.

- 39ª Reunión Plenaria, celebrada el 21 de noviembre en Toledo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se repasó la actualidad de los aspectos ambientales en los distintos Fondos europeos estructurales y de inversión, la posición de la Comisión en las negociaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, con especial referencia a los temas ambientales y los calendarios estimados de adopción de los Programas Operativos españoles.

Se debatió acerca de las exigencias de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y las futuras actividades del GT de *Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones*; En el seno del GT de *Cambio Climático en la Programación 2014-2020* se presentó la Hoja de Ruta a 2020 para la mitigación del Cambio Climático en los sectores difusos.

- **Reuniones Temáticas**

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos europeos.

- Coincidiendo con la 38ª Reunión Plenaria, se celebró, en Valladolid, la *XXXII Jornada Temática* de la Red de Autoridades Ambientales. En esta ocasión, la Jornada versó sobre “La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Ministerio de Economía y Competitividad, de la Agencia Ejecutiva para PYMES y de la Unidad LIFE de la Comisión Europea, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, del Ayuntamiento de Valladolid, de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio ambiente de la Junta de Castilla y León, del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de Castilla y León y del Foro Regional de Sostenibilidad de I+D+i.
- La *XXXIII Jornada Temática* tuvo lugar en Toledo, coincidiendo con la 39ª Reunión Plenaria. Abordó “Los Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental” y contó con la participación de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Banco Europeo de Inversiones, del IDAE y de la Fundación Biodiversidad.

- **Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2014 han mantenido su actividad los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020, y se ha creado un nuevo Grupo “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”

- El Grupo de Trabajo “*Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*” se reunió los días 13 de febrero y 8 de julio de 2014. Ambas reuniones tuvieron lugar en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ha obtenido como resultado el listado de indicadores ambientales, consensuados en el seno del Grupo, que han servido para la realización de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica seguidos por las CCAA. Además, el GT ha ampliado sus objetivos y ha pasado a denominarse GT de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones.

- El Grupo de Trabajo "*Cambio Climático en la programación 2014-2020*" se reunió el 3 de julio de 2014, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado por el Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se planteó el objetivo de influir en la programación del Objetivo Temático 5, priorizando actuaciones de adaptación al cambio climático de acuerdo con las necesidades identificadas para España en algunos sectores estratégicos y de acuerdo con la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones.
- El Grupo de Trabajo "*Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos*" celebró su primera reunión el 8 de julio de 2014, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo de Trabajo está coordinado por la Subdirección General de Gestión del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad (FB) y participan autoridades ambientales y de gestión de Fondos europeos tanto de CCAA como de la Administración General del Estado. Se presentó una serie de documentos de recomendaciones (uno por cada fondo: FEDER, FSE, FEADER, FEMP) para promover la integración de los aspectos relativos a conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2014 en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

- **Canales de información**

El alcance de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion->

[ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/](#) de la Red de Autoridades Ambientales en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

La Red Europea de Autoridades Ambientales (Enea-MA), en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de Enea-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de Enea-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2014, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones

- *XXI Reunión Plenaria* de Enea-MA, celebrada en Atenas, los días 15 y 16 de mayo de 2014. En esta reunión la Comisión hizo un análisis sobre el estado de las programaciones, informando sobre las principales deficiencias detectadas, desde la perspectiva ambiental, en los borradores de los Acuerdos de Asociación y en los Programas Operativos presentados hasta dicha fecha, también se propusieron una serie de instrumentos concretos para la implementación del artículo 8 del Reglamento de Disposiciones Comunes, relativo al Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se debatió sobre las consecuencias del incumplimiento de las

condicionalidades ex ante ambientales, analizando, en profundidad, la condicionalidad ex ante relativa a prevención y gestión de riesgos. Otros temas tratados fueron la dimensión ambiental de los Fondos FEADER y FEMP, así como de los Programas de Cooperación Transnacional. También se dedicó una sesión a la Estrategia Europea de Infraestructura Verde.

- *XXII Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada el 26 de noviembre, en Roma. La Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea presentó el estado de las negociaciones de la programación 2014–2020, indicando datos agregados para el conjunto de la UE sobre Programas Operativos aprobados, dotaciones presupuestarias de los Objetivos Temáticos, instrumentos financieros, cumplimiento del Principio Horizontal de Desarrollo Sostenible y de las condicionalidades ex-ante. También informó acerca de la creación de una nueva Red Europea de Energía y Fondos Europeos.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea incidió en los requisitos de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y propuso la creación de dos nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red ENEA-MA:

- Lecciones aprendidas en el periodo 2007 – 2013.
- Integración ambiental en el periodo 2014 – 2020.

Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

En el año 2014 la Red ha sido reformada en profundidad para hacer frente a las nuevas funciones requeridas por el periodo de programación 2014-2020 y finalizar las actuaciones en marcha concernientes al periodo 2007-2013.

Entre los principales objetivos de la nueva Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

1. Definición de una *Agenda Urbana para España*, en línea con los principios y orientaciones que se defina a nivel europeo.

2. Estudiar y aprobar las *propuestas, documentos técnicos y herramientas* que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
3. Presentar y analizar el desarrollo de las *políticas urbanas en España y en Europa* y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles *actuaciones complementarias* en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
4. La *coordinación e integración de las actuaciones en el ámbito urbano*, promovidas por la Administración General del Estado o las Comunidades Autónomas, actuando como palanca para capacitar, coordinar, orientar e intercambiar experiencias de desarrollo urbano, y en línea con la Red de Desarrollo Urbano europea que se constituya en 2014-2020.
5. Respecto a las actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, impulsar el trabajo encaminado a ofrecer unas bases o *líneas estratégicas* de carácter general que sirvan de soporte y orientación tanto para el desarrollo de las estrategias integradas de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.
6. Identificar las principales líneas de actuación que deberán seguir los proyectos para que sean financiados con fondos europeos.
7. Facilitar la *integración de las tecnologías de la información y comunicación* en el desarrollo urbano, avanzando hacia un modelo de ciudad inteligente.
8. *Promoción y estímulo de la elaboración de proyectos de desarrollo urbano* para acceder a su financiación a través de los fondos europeos, apoyando a las Entidades Locales para conseguir una mejora tanto cuantitativa como cualitativa del conjunto de propuestas presentadas a las distintas convocatorias.
9. Servir de *intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas* en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la *difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida* en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
10. Analizar los *problemas técnicos* suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
11. Facilitar *información* a los gestores de los fondos y de los proyectos cofinanciados, convirtiéndose en un instrumento para canalizar la capacitación institucional y la asistencia técnica para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos.
12. Informar a los *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos*, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los *Grupos Consultivos de Evaluación* en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
13. Fomentar la *coordinación con las redes existentes* en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II y URBACT III.

El 15 de julio de 2014 se celebró la reunión del **Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas** en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea, secretariados de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano, representantes de las entidades locales, representantes de FEADER y FEMP, así como otras instituciones/Redes Europeas, URBACT.

Además de los miembros del Pleno, entre los invitados al mismo se incluían: Ayuntamientos que están gestionando la iniciativa URBANA 2007-2013; Ayuntamientos incluidos en URBACT II; Ciudades con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia; Otras ciudades miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP; Diputaciones Provinciales; Agentes Sociales y Empresas de Consultoría y Fundaciones

A lo largo de la sesión se presentó a los asistentes la nueva Red y se realizaron diferentes intervenciones y presentaciones acerca de las oportunidades que ofrece a las ciudades el nuevo periodo de programación, así como sobre los resultados de los proyectos y actuaciones de desarrollo urbano del periodo 2007-2013.

La apertura corrió a cargo de los titulares de las Direcciones Generales que ostentan la presidencia de la Red: Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento y Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento subrayó la importancia que han tenido para nuestras ciudades las actuaciones financiadas con Fondos Europeos en periodos anteriores y, de cara al nuevo periodo, resaltó la oportunidad que ofrece la Red de Iniciativas Urbanas para coordinar las actuaciones urbanas y aprovechar al máximo los recursos con los que cuentan las distintas Administraciones Públicas. Por su parte, el Director General de Fondos Comunitarios, invitó a todos los asistentes a participar en un foro de especial relevancia considerando el momento en que se encuentra la programación del nuevo periodo.

A continuación se presentó a los asistentes la nueva Red y los Grupos de Trabajo específicos creados de cara al periodo de programación 2014-2020: Indicadores y criterios de selección de operaciones y Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible.

Seguidamente, se abrió un amplio bloque de intervenciones sobre el periodo de programación 2014-2020 en el que participaron representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DG Fondos Comunitarios y DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales), del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo)

El cuarto bloque de intervenciones estuvo centrado en las actuaciones de desarrollo urbano en el periodo 2007-2013. En primer lugar, el Subdirector General de Gestión del FEDER, detalló la situación en la que se encuentran las Iniciativas Urbanas del periodo en lo que se refiere al nivel de ejecución del gasto programado, e instó a los distintos

Ayuntamientos que las desarrollan a realizar previsiones realistas del gasto que va a poder ejecutarse hasta la finalización efectiva del periodo.

Asimismo, el Subdirector General Adjunto de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, realizó un balance de la situación actual de los proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en el periodo 2007-2013 en municipios de menor tamaño, destacando la diferencia en el grado medio de ejecución entre los proyectos de las convocatorias de 2007 y de 2011.

Finalmente, se expusieron los principales resultados alcanzados en proyectos concretos desarrollados en el periodo 2007-2013: La Iniciativa Urbana de Villaverde, del Ayuntamiento de Madrid; La Iniciativa URBANA-C Agra do Orzán, del Ayuntamiento de A Coruña y el Ayuntamiento de Siero, que presentó el proyecto de desarrollo local y urbano llevado a cabo en este municipio asturiano en 2007-2013.

Además, en 2014 se han constituido y han iniciado sus actividades dos **grupos de trabajo específicos** destinados a preparar el periodo de programación 2014-2020 “Indicadores y criterios de selección de operaciones de desarrollo urbano” y “Estrategias de desarrollo urbano sostenible” integrados por responsables de políticas urbanas y fondos europeos en la Administración General del Estado, Ayuntamientos y Federación Española de Municipios y Provincias y se ha acordado la creación del Grupo de Trabajo “Agenda Urbana”, que se constituirá en 2015.

Los grupos de trabajo específicos tienen la posibilidad de incorporar la participación de expertos externos.

Para la difusión de toda la información generada en la Red de Iniciativas Urbanas se cuenta con una web donde se publican los documentos e informes de interés generados por los grupos de trabajo y las iniciativas urbanas a destacar en cualquier país de la UE:

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ESPECIALES/RED/RIU/

Red de Políticas Públicas de I+D+I

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+I que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+I, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales **funciones** de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+I cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+I que se realicen en los Programas Operativos “I+D+I por y para el beneficio de las Empresas – Fondo

Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.

- Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+I entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+I.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+I por y para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+I.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en 2014 se ha centrado en continuar dando apoyo a las Comunidades Autónomas en la definición e implementación de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (RIS3). En este proceso se han llevado a cabo numerosas actividades que responden a necesidades específicas de cada Comunidad Autónoma y que han tratado sobre asuntos como la complementariedad entre los diferentes marcos de financiación de la I+D+I o el sistema de seguimiento y evaluación RIS3, entre otros.

En 2014 se ha continuado con el trabajo que venía realizándose durante los años anteriores, especialmente en la definición de los marcos de apoyo a la I+D+I tanto a nivel europeo, con la preparación del período de programación 2014-2020, siendo a finales de 2014 cuando se ha firmado el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión; y el lanzamiento del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado Horizonte 2020, que proporciona financiación en todas las etapas del proceso de innovación.

A nivel nacional, el Plan de Actuación Anual 2014 ha regido la I+D+I española materializando el marco de actuación establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal 2013-2016.

A nivel regional, las Comunidades Autónomas han seguido manteniendo el esfuerzo de los años anteriores en la preparación de sus estrategias regionales de I+D+I, marcadas por la Especialización Inteligente (RIS3). También se han centrado en la preparación de los Programas Operativos Regionales para concretar la estrategia de desarrollo a cofinanciar con los Fondos Europeos.

Además, 2014 ha sido el año en el que se ha finalizado el contrato de colaboración con los Nodos para la Cooperación de la Innovación (NCI).

Principales actividades en 2014:

- Pleno de la Red de I+D+I – 10 de abril de 2014

El Pleno de la Red, y la aprobación en el mismo del Plan de Trabajo 2014 (abril 2014-marzo 2015) marcan el inicio de la actividad de la Red de I+D+I correspondiente a dicho periodo. La principal novedad del 2014 planteada en este Plan de trabajo fue la creación de un eje específico centrado en el seguimiento, la evaluación y la visibilidad de los resultados obtenidos en el marco de las RIS3.

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el IV Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que contó con la participación y asistencia de la Presidencia de la Red (Direcciones Generales de Innovación y Competitividad y Fondos Comunitarios), FCYT en su papel de Secretaría Técnica, organismos intermedios, representantes de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, agentes sociales y otras Redes Sectoriales.

Uno de los aspectos centrales del Pleno fue el papel llevado a cabo por la Red de I+D+I en los dos años del proceso de RIS3 en España, destacando la colaboración de todos los actores institucionales.

El Plan de Trabajo 2014 presentado en el Pleno viene marcado por dos aspectos que fueron resaltados durante la intervención la Secretaria de Estado: la Red como instrumento de coordinación, articulación e integración de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas en materia de I+D+I y la importancia de implementar la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y definir las Estrategias de Especialización Inteligente "RIS3".

Así, el Plan de Trabajo de la Red I+D+I para el período abril 2014-marzo 2015 se centra en el desarrollo y la implementación de las estrategias de especialización inteligente en el territorio. Por un lado, se mantiene la necesidad de seguir avanzando con ellas en la identificación y definición de áreas de colaboración comunes, a partir de las prioridades que comparten y que las regiones han identificado a través de sus procesos RIS3; pero, por otro, es importante acompañarlas en los ejercicios de seguimiento y evaluación de las estrategias de I+D+I que han cobrado especial importancia en el nuevo periodo de programación 2014-2020, animando a los países y regiones a definir objetivos e hitos claros, medibles y transparentes, de tal forma que ayuden a los mismos a impulsar, dirigir y, en su caso, ajustar las políticas y los programas.

Sin embargo, se incluyeron respecto a los Planes anteriores nuevas actividades no tan orientadas al apoyo de la programación vigente, sino más bien a la preparación de la programación 2014-2020. En especial, se añadieron actividades de apoyo a la definición e implementación en las Comunidades Autónomas de las políticas, programas y estrategias marcadas por el proceso de especialización inteligente y su articulación con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

También se plantea en el Plan de Trabajo seguir dando visibilidad a los resultados obtenidos de las estrategias mediante la promoción de actuaciones relevantes en el ámbito de la I+D+I cofinanciadas por fondos estructurales, y mantener la colaboración con otras redes sectoriales.

- Foro Transversal – 2 de octubre de 2014

El objetivo del grupo de trabajo Transversalidad es el de tratar de responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i para lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos tal y como puede ser en términos de financiación.

En la jornada se contó con ponencias sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación España-Comisión Europea 2014-2020, en lo referente a la I+D+I y sobre el desarrollo del proceso de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación en España.

Las Comunidades Autónomas reflexionaron sobre el proceso de implantación de las RIS3 en sus regiones y la definición de los Programas Operativos y la coherencia con estas estrategias. Asimismo, resaltaron el papel de la Red de I+D+I como herramienta para fomentar la cooperación y para dar soporte a la hora de elaborar e implantar sus estrategias. También solicitaron continuar con la actividad a través de grupos de trabajo orientados al sistema de evaluación y seguimiento, a la búsqueda de sinergias en las prioridades temáticas identificadas, y a la coordinación entre fondos, programas operativos regionales y plurirregionales.

- Mesa Agro de Cooperación Interregional – 27 de noviembre de 2014

En línea con las conclusiones del Foro Transversal, se celebró la Mesa Agro de Cooperación Interregional, que sirvió para reunir a los diferentes actores del sector agroalimentario en las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado y el sector privado. El objetivo era definir la dimensión interregional de las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y establecer líneas de colaboración entre las regiones.

El encuentro comenzó abordando la programación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el periodo 2014-2020. Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se dieron algunas guías sobre las posibles vías de financiación gestionadas por este organismo y sobre la Política Agraria Común (PAC). Por su parte, desde el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria se explicaron las experiencias y posibilidades de cooperación entre regiones promovidas desde su institución. Asimismo, se trataron las diferentes oportunidades europeas de financiación en torno a la I+D+I en el ámbito agroalimentario, para lo cual se contó con la presencia del Punto Nacional de contacto del Reto Social 2 “Bioeconomía” de Horizonte 2020 en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Punto Nacional de contacto del programa INTERREG del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La perspectiva regional se incorporó a través de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y de la Unidad de Innovación y Competitividad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El encuentro finalizó con dos sesiones paralelas con sendos grupos de trabajo, en los que los asistentes expusieron sus inquietudes e iniciativas alrededor de las RIS3, centradas en el diseño del nivel de concreción de sus prioridades y en la posterior implementación de éstas en herramientas financieras concretas. Asimismo, los participantes mostraron su interés en la celebración de futuras reuniones en las que ir dando forma a diversos proyectos de colaboración entre las CCAA en el sector agroalimentario.

Según las respuestas enviadas, es posible concluir que los principales intereses en el ámbito agroalimentario en España son:

- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
- Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas.
- Cultivo de la vid.
- Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.
- Procesado y conservación de frutas y hortalizas.

En el informe final, que se envió a los participantes, se exponía con mayor detalle los posibles cruces entre las capacidades económicas, con el fin de facilitar la colaboración interregional en este ámbito, ya a través de los instrumentos existentes para tal fin.

- Más de 90 instituciones del ámbito europeo, nacional y regional han participado como miembros de la Red de I+D+I
- Difusión:
 - 44 boletines “Martes de la Red”.¹²
 - Publicación “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+i 2013”.¹³
 - Publicación “Guía rápida: la I+D+i en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020”.¹³
 - Publicación “Dos años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+i”.¹³
- En cuanto a la web de la Red de I+D+I: :¹⁴
 - 5.951 visitas, de los cuales 4.036, un 15% más que el año anterior, son visitantes únicos.
 - El porcentaje estimado de nuevas visitas es 65%, un 34% de incremento con respecto al año anterior.

¹² Período enero2014-diciembre2014.

¹³ Realizado en el año natural 2014, correspondiente al Plan de Trabajo de la Red 2013 (abril13-marzo14).

¹⁴ Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Los objetivos fundamentales de la Red son:

Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cinco años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2014

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2014:

a) Se han celebrado la octava y novena reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Murcia, los días 3 y 4 de abril y en Logroño los días 16 y 17 de octubre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- Desempleo juvenil y género
- Cómo incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en

los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

- c) Durante este año 2014 la Red ha hecho un considerable esfuerzo para atender todas las solicitudes recibidas de los Organismos de Igualdad de las CCAA para la impartición, en sus respectivos ámbitos territoriales, de la jornada formativa para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, iniciadas en el segundo semestre del año 2013. A lo largo del año 2014 se han llevado a cabo en las siguientes CCAA: Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja y Murcia.

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2014 han tenido continuidad dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y Grupo de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de diversas herramientas disponibles en la web, para facilitar la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:
<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticasy/home.htm>

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014					
1 4				(4) Número de proyectos de I+D+i											
11	28	0	0	0	11	14	3	3	3	3,00					10,71
68				Nº Empresas beneficiadas											
97	240	0	1	43	97	134	174	197	246	246,00					102,50
106				Empleo creado bruto (mujeres)											
5	50	0	0	5	5	5	5	43	45	45,00					90,00
108				Número de proyectos de carácter medioambiental											
0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00					0,00
127				Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos											
71	417	0	0	71	71	83	83	356	356	356,00					85,37
128				Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
25	149	0	0	25	25	34	34	123	123	123,00					82,55
145 9				(9) Empleo creado bruto											
75	300	0	0	75	75	75	75	233	247	247,00					82,33
146 10				(10) Inversión privada inducida											
8,529326	9,78247	0	0,190397	4,3480654	8,1408195	11,6629024	13,7209866	15,1680637	17,8887416	17,89					182,87



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014			
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]												
5	10	0	0	4	4	5	5	9	9	9,00	90,00			

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Con este Eje, cuyas actuaciones corresponden exclusivamente a la Administración Regional del Principado de Asturias, se pretende apoyar, por una parte la realización de proyectos de investigación e innovación, y por otra parte, garantizar la extensión y universalización de las nuevas tecnologías y de la Sociedad de la Información.

El grado de ejecución financiera en este eje es superior al gasto total programado para el periodo 2007-2013.

Durante el año 2014 no se ha certificado gasto en los **Temas prioritarios 1.01 “Actividades de I+DT en Centros de Investigación”** y **1.02 “Infraestructuras de I+DT”** dado que el resto de temas prioritarios del eje absorben el gasto programado en el mismo.

Dentro del **Tema prioritario 1.07 “Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación”** y de acuerdo con lo previsto para el periodo en el programa “Empresa y competitividad” del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI), el Principado de Asturias ha desarrollado una serie de instrumentos concretados en convocatorias públicas de ayudas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a impulsar el desarrollo de un sistema de ciencia y tecnología acorde con la estructura económica, industrial, social y de servicio de la región.

Dentro de este plan se ha establecido como uno de los objetivos el apoyo a la realización de proyectos de ayudas a empresas para la ejecución de I+D+i y el apoyo de la innovación en empresas (Programa Innova-IDEPA) y para empresas (Programa Innova) para financiar actividades de innovación.

En el Programa Innova-IDEPA se han certificado un total de cincuenta y dos proyectos. Este programa está dirigido a promover e impulsar la mejora de la Innovación en las empresas del Principado de Asturias, con el objetivo fundamental de potenciar y gestionar instrumentos de apoyo para conseguir la necesaria innovación tecnológica regional dentro de la Estrategia de Desarrollo que recoge las prioridades establecidas por el Principado de Asturias.

En cuanto al acceso a la Sociedad de la Información, en el **Tema prioritario 1.13 “Servicios y aplicaciones para la ciudadanía (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”** se están desarrollando servicios y aplicaciones para la ciudadanía.

Durante el año 2014 se ejecutaron las actuaciones ligadas al proyecto de adquisición e implantación de los Sistemas de Información y la infraestructura tecnológica asociada para el nuevo Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA). Dicho proyecto está dividido en varios Lotes:

- Lote 1: Sistema de información hospitalaria (HIS). El objeto de este lote es la puesta en marcha de un nuevo Sistema de Información que da soporte al personal clínico y administrativo de los hospitales en el desempeño de su labor diaria, y garantice la correcta realización de los procesos de soporte y asistenciales definidos en el hospital.

- Lote 2: Sistema de información de laboratorio (LIS). Con este lote se pretende la puesta en marcha de un nuevo Sistema de Información para la gestión global de todo el proceso de los laboratorios, desde las fases pre-analíticas y todas las áreas de los laboratorios, a saber, Hematología, Microbiología, Bioquímica, Inmunología, Biología molecular, Oncología molecular, Citogenética, Urgencias, TAO (Tratamiento de Anticoagulantes Orales) y Toxicología Clínica.
- Lote 3: Sistema de información radiológica y de imágenes médicas (RIS + PACS). El objeto de este lote es la implantación de un nuevo Sistema de Información que dé cobertura al ámbito administrativo del área de Radiología (RIS) y al almacenamiento y gestión de las imágenes radiológicas (PACS). Ambos aplicativos deberán integrarse plenamente entre sí, y con el resto de sistemas existentes en los hospitales.
- Lote 4: Centro de Respaldo. Consiste en la puesta en funcionamiento de un Centro de Proceso de Datos (CPD) a nivel autonómico en una ubicación alternativa al CPD Central existente, y que permite dotar de una mayor seguridad a todos los sistemas de información del Principado de Asturias instalados en el CPD Central, independientemente del ámbito en el que se encuentren.

3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
27												Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	
126	189	0	10	84	143	185	199	202	206	206,00	108,99		
68												Nº Empresas beneficiadas	
2.001	3.748	0	267	723	1.894	2.535	2.766	2.973	3.031	3.031,00	80,87		
89												Nº de autónomos beneficiados	
50	85	0	0	0	7	7	7	56	67	67,00	78,82		
96												Nº mujeres autónomas beneficiadas	
19	29	0	0	0	2	2	2	16	25	25,00	86,21		
106												Empleo creado bruto (mujeres)	
425	839	0	31	133	413	419	2.404	550	564	564,00	67,22		
108												Número de proyectos de carácter medioambiental	
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
110												Nº de empresas creadas	
0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
127												Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	
674	1.020	0	0	19	58	311	336	335	528	528,00	51,76		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
12	64	0	0	8	19	24	30	30	54	54,00	84,38	
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
106	273	0	10	18	26	33	61	123	124	124,00	45,42	
145	Número	(9) Empleo creado bruto										
1.795	3.815	0	55	629	2.008	2.315	4.770	2.967	3.032	3.032,00	79,48	
146	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
487,4386437	1.220,0618002	0	16,1042909	99,2913346	353,1598335	657,4072013	723,1526136	809,7752751	838,1262709	838,13	68,70	
149	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
383	974	9	395	504	706	914	1.003	1.157	1.162	1.162,00	119,30	
172	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
813	1.346	0	38	148	870	1.192	1.221	1.225	1.253	1.253,00	93,09	

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

El objetivo fundamental de este Eje es el fortalecimiento de la competitividad del tejido productivo de la región.

En lo que se refiere a las actuaciones de la Administración del Principado de Asturias en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** se han puesto en marcha diversos instrumentos de apoyo a empresas (especialmente PYMES) concretados en regímenes de ayudas económicas dirigidas a fomentar el desarrollo regional, por medio de la consolidación, la modernización y la diversificación del tejido económico de la región, a la vez que favorecer la internacionalización de las empresas del Principado de Asturias.

En este sentido se han aprobado diversas convocatorias de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la concesión de subvenciones a proyectos de inversión empresarial en el Principado de Asturias y a la internacionalización de las empresas.

Dentro del programa de subvenciones directas se han ejecutado en 2014 proyectos por un importe global que supera el millón doscientos mil euros, de los que 443.473,44 euros corresponden a la convocatoria de 2009 y 801.149,27 euros a la convocatoria de 2011.

Con estas subvenciones se pretende ayudar a las empresas en la ejecución y puesta en marcha de proyectos de inversión que tienen por finalidad la creación de un nuevo establecimiento, la ampliación de un establecimiento existente, la diversificación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales o un cambio fundamental en el proceso de producción global de un establecimiento existente.

Subdirección General de Incentivos Regionales (M^o de Hacienda y Administraciones Públicas)

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, se regula por la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

A nivel europeo, para la anualidad 2014, el régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas.

Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, fueron revisados mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supuso una disminución de los techos máximos de ayuda en buena parte de las provincias españolas, algunas de manera drástica y afectó asimismo al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

Por otra parte, las Directrices de la Comisión Europea sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el período 2014-2020 (DOUE 23.07.20139 establecen que se amplía la aplicabilidad de las normas de las Directrices del período 2007-2013 hasta el 30 de junio de 2014. Para ello fue notificada a la Comisión Europea la prórroga del mapa español de ayudas regionales para el período 2007-2013.

Con fecha 22 de octubre de 2013 fue adoptada por la Comisión Europea la Decisión C(2013)6995 que considera que la prórroga del mapa español de ayudas regionales de España hasta el 30 de junio de 2014, inclusive, es compatible con el mercado interior a tenor del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea.

Asimismo y de acuerdo con dicha prórroga, mediante Orden HAP/2444/2013, de 17 de diciembre, fue publicado el Acuerdo de la Comisión Delegada del gobierno para Asuntos Económicos por el que se prorroga el plazo de vigencia de los reales decretos de delimitación de las zonas de promoción económica de, entre otras Comunidades Autónomas, el Principado de Asturias, a los efectos de solicitar las ayudas de incentivos regionales (BOE 30 diciembre de 2013).

En consecuencia, todos los proyectos que resulten aprobados hasta el 30 de junio de 2014 y cuya subvención sea abonada hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, serán susceptibles de ser certificados en este período de intervención 2007-2013.

El gasto certificado en la anualidad 2014 en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** corresponde a las siguientes operaciones:

- TRATAMIENTO INTEGRAL DEL ACERO. Fabricación de productos metálicos.
- TALLERES GOFER, S.L. Soldadura y calderería mediana y ligera.
- PMG ASTURIAS POWDER METAL, SAU. Fábrica piezas sinterizadas precisión industria automóvil.
- IDEAS EN METAL, S.A Fábrica estructuras solares.
- COMPUTER SCIENCES ESPAÑA, S.A. Consultoría informática y outsourcing

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Mº de Industria, Energía y Turismo).

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización en el **Tema Prioritario 2.08 “Otras Inversiones en Empresas”** pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- 1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- 2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- 3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- 4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

En el año 2014 se han certificado 10 proyectos, que han supuesto la creación de más de 200 empleos.

Asimismo, la Dirección General participa en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El programa se inició en 2007 y es cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación de Proyectos.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas:

1. Innovación organizativa y gestión avanzada
2. Innovación tecnológica y calidad
3. Innovación en colaboración

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y

Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, la línea de mayor volumen financiero sigue siendo la 1.1 de adopción de nuevos modelos empresariales (35,47%), seguida por las líneas 1.2 de realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos y la 2.4 que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información que se reparten casi un 20% cada una del importe total certificado.

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 44,9% del gasto certificado. El 55,1% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

El grado de ejecución alcanza casi la totalidad de la cantidad programada para todo el periodo 2007-2013.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El objetivo del ICEX en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española, distinguiéndose las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

La ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en las siguientes líneas:

- Iniciación a la exportación: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 53,27% de la certificación realizada. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa PIPE (empresas financiadas por ICEX) y del nuevo programa de apoyo a la iniciación ICEX-Next.

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la segunda línea en ejecución, con un 35,10% de la certificación realizada.

Destaca principalmente la participación de empresas asturianas en ferias en América y Asia, y de sectores como la tecnología en el transporte ferroviario o la industria solar.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la feria Negocios Nos Trilhos (Brasil) correspondiente al sector ferrocarril, y en el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar la Feria Innotrans que tuvo lugar en Alemania y también relacionada con el sector industrial español de material y equipos ferroviarios y en la que participaron varias empresas asturianas

- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Básicamente corresponde al apoyo recibido por una empresa asturiana para un proyecto de inversión con consistente en la fabricación de torres para la generación de energía eólica en el Estado de Bahía (Brasil).

Asimismo, esta línea ha contado con la participación de empresas asturianas en el Encuentro Empresarial España-Mozambique, organizado por ICEX.

- Detección de Oportunidades en el exterior: Se han incluido en esta línea, ayudas a empresas asturianas destinadas a preparación, presentación y seguimiento de ofertas técnicas en concursos o licitaciones internacionales en terceros países (Argelia, Líbano y Camerún).
- Actuaciones promocionales en el exterior: Con un 1,47% de la certificación es la última línea de actuación con ejecución. Se incluyen en la misma las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Asturias, las acciones de promoción del sector hábitat en Tokio o del sector tecnología a través de nuestro portal.

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro del **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

Dadas las condiciones de las líneas de mediación, las cuales corresponden a los años 2007 y 2008, ya están certificados todos los gastos posibles de las empresas que accedieron a las mismas, por lo que ICEX no realizará más solicitudes de reembolso en este tema prioritario.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX 2014.2015 busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una piza clava.

Dicho plan estratégico está diseñado en base a los siguientes objetivos y actuaciones fundamentales:

- Aumentar y consolidar la base exportadora, llevando a cabo entre otras las siguientes actuaciones:
 - Ofreciendo servicios en condiciones preferentes para las empresas que participan por primera vez en una actividad de ICEX.
 - Potenciando los servicios integrados de información y asesoramiento para la internacionalización.
 - Reforzando los programas de consultoría estratégica especializada.
- Diversificar los mercados de destino, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
 - Reasignando recursos desde mercados maduros hacia emergentes y con mayor potencial de crecimiento.
 - Reforzando la identificación, difusión y seguimiento de oportunidades de negocio en países emergentes.
 - Potenciando los Foros de Inversión y Encuentros Empresariales.
 - Impulsando la colaboración con instituciones financieras multilaterales.
- Incrementar el valor añadido de las exportaciones:
 - Impulsando el binomio innovación-internacionalización.
 - Potenciando la marca como valor añadido.
- Impulsar la capacitación del capital humano para la internacionalización
- Posicionar España como plataforma de negocios e inversiones internacionales
- Impulsar la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

En 2015 se va a trabajar en la internacionalización de todos los sectores económicos (los tradicionales, los de alto contenido tecnológico o los de prestación de servicios relacionados principalmente con la cultura española), a través de los correspondientes planes sectoriales.

La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la

internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable

Cámara de Comercio de España (antiguo Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en España)

Las actuaciones de apoyo a la internacionalización en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** que la Cámara de Comercio de España desarrolla consiste en:

- *Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)*, es un programa de ayuda a las pymes españolas que disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación, cuyo objetivo es incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa.

El Programa PIPE está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y la Cámara de Comercio de España, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio y con el apoyo de fondos FEDER de la Unión Europea.

Durante 2014 se continuó certificando gasto de las empresas iniciadas en años anteriores, pero no se incorporaron nuevas empresas al mismo.

- *Xpande, programa de expansión en internacionalización de Pymes*, consiste en un conjunto de apoyos, organizados en varios módulos, así como en un paquete de ayudas y servicios, destinados a conseguir la iniciación en internacionalización de la Pyme española a través de un asesoramiento personalizado.

Durante 2014 se ha procedido a la puesta en marcha del programa, así como a la captación de nuevas empresas participantes en el mismo y el inicio en el desarrollo de planes de internacionalización. Han participado las Cámaras de Avilés, Gijón y Oviedo.

En relación a la ejecución financiera de este programa, a 31 de diciembre de 2014 no se ha certificado gasto.

Las actuaciones de la Cámara de Comercio de España en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”**, se desarrollan a través de:

- *Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial* dirigidos a la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas. Han concluido los trabajos de construcción, acondicionamiento y equipamiento de las infraestructuras del “Centro de innovación y desarrollo de hostelería” participada por la Cámara de Oviedo y dirigido al sector de la hostelería y restauración y “Centro apoyo

Pymes Niemeyer” que cuenta con la participación de la Cámara de Avilés, dirigido al sector innovación cultural

- *Plan de comercio minorista.* Su objetivo es dotar al comercio minorista, de forma integral y coordinada, de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de colaboración institucional. Las actuaciones a desarrollar por las Cámaras de Comercio se encuadran en cinco programas, complementados con la celebración de talleres de dinamización y difusión del comercio minorista.

Han participado las Cámaras de Comercio de Asturias, con los siguientes resultados:

- Diagnóstico de punto de venta e innovación comercial para avanzar en la mejora de la competitividad de las pymes del sector comercial y adoptar soluciones innovadoras de los que se han beneficiado 42 comercios.
- Talleres para sensibilizar a las pymes comerciales y a los emprendedores del comercio sobre la necesidad de innovar y mejorar las distintas áreas estratégicas del negocio, (3 acciones realizadas)

INCYDE

La participación de la Fundación INCYDE en este Programa Operativo en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** está dirigida al desarrollo de Viveros de empresas en el Principado de Asturias y supone un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

La Fundación INCYDE firmó el primer Convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Gijón el día 19 de febrero de 2009, tras comprobar el cumplimiento de los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, así como el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara.

El Comité de Seguimiento, en su reunión de 23 de junio de 2010, aprobó la modificación de los criterios de selección del Programa, reflejando la incorporación de los “*Viveros virtuales*”, plataforma donde las nuevas empresas y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc. En páginas web que pueden ser visualizadas en Internet. INCYDE llevará a cabo la creación de viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

El vivero de Gijón se encuentra en funcionamiento con empresas ubicadas, que representan un 95% de su ocupación. Entre los sectores de las empresas incubadas se encuentran los relacionados con las nuevas tecnologías: desarrollo de videojuegos, asesoramiento biotecnológico, consultoría de negocios tecnológicos, etc., o con el sector servicios, marketing, etc..

Por otro lado, la Cámara de Comercio de Oviedo creará un nuevo vivero de empresas a lo largo del año 2015.

Entidad Pública Empresarial RED.ES

La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con cargo a este Programa Operativo en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** el *Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER)*, sustentado en el Convenio de Colaboración firmado con el Gobierno del Principado de Asturias el 10 de julio de 2008.

Empresas en Red tiene como objetivo la ejecución de actuaciones encaminadas al impulso de la adopción generalizada de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores clave para el crecimiento y la generación de empleo en Asturias.

Con cargo a este programa se han puesto en marcha:

- Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector del metal micropyme:
Componentes software: Herramientas, licencias software, módulos add-on, actualizaciones, para el correcto funcionamiento de la solución a lo largo de todo el proyecto.

Componentes hardware: Servidor destinado a alojar la solución propuesta por el adjudicatario. Incluye lector DNle.

Desde 2010, el número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 11. Esta actuación está finalizada.

- Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico. Turismo “Alojamientos conectados”. Es un programa de apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural enfocado a áreas fundamentales de la cadena de valor del sector turístico (reservas, gestión de la estancia, marketing y atención postventa), y servicios para potenciar la actividad de los alojamientos en Internet. El programa cuenta con la colaboración de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), que prestará apoyo a la difusión entre las empresas objetivo del mismo y cuenta también con el apoyo de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT) Las acciones están destinadas a poner en valor soluciones tecnológicas, tanto para la gestión de la

instalación, como para la incorporación a los nuevos canales de venta y marketing y para poner a disposición de las empresas ayudas para su adopción. El programa desarrolla las siguientes líneas de actuación:

1. *Convocatoria de ayudas*, dirigidas a autónomos, micropymes y pymes del sector hotelero y alojamientos de Turismo Rural que se encuentren en las CC.AA. beneficiarias de los fondos FEDER. Las ayudas están destinadas a tres tipos de actuaciones:
 - Informatización de la gestión: solución de gestión de la propiedad (PMS), que permita agilizar la operativa de un establecimiento hotelero o un alojamiento rural. Además del suministro de la solución, los beneficiarios reciben una capacitación específica en torno a la solución suministrada.
 - Actuaciones para mejorar la web del establecimiento: reportaje gráfico, video marketing o auditoría web que podrá cubrir aspectos como navegabilidad, posicionamiento o estructuración de la información.
 - Actuaciones de marketing online: plan de marketing online, mejora de la gestión de clientes, adecuación de sistemas a la LOPD y LSSICE, mejora de la reputación online, suscripción a canales de búsqueda y reserva a través de internet.

Hasta la fecha se han desarrollado dos convocatorias del Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico "Alojamientos Conectados".

2. *Realización de talleres de capacitación*: 45 sesiones de carácter práctico para más de 900 autónomos y pymes del sector hotelero y turismo rural. Su principal objetivo es ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de Internet.
 3. Puesta en marcha de un portal de apoyo al programa (www.alojamientosconectados.es). En el portal, los empresarios pueden encontrar información sobre la iniciativa, el sector, manuales formativos y ejemplos de buenas prácticas enfocadas al sector hotelero y de turismo rural. Se han realizado y publicado en el portal 11 manuales con información de interés para el sector: posicionamiento web, email marketing, marketing online, blogs, redes sociales, análisis web, fidelización, geolocalización, revenue management, calidad hotelera y mejores prácticas hotelera. En el año 2014 se ha realizado la evaluación de los resultados, poniéndose de manifiesto que la percepción del programa por parte de los beneficiarios es aceptablemente positiva.
- Proyecto Demostrador Mentoring. Esta actuación es un Programa de Asesoramiento a PYMEs en comercio electrónico B2C ofrecido a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico, para impulsar el potencial de la PYME y posicionarla estratégicamente en el mercado online. El programa pretende desarrollar y fortalecer la capacidad de la PYME para expandir y potenciar su negocio a través de nuevos canales de venta, adoptar una estrategia comercial para iniciar un proyecto de venta

online, facilitar su posicionamiento en Internet y destacar la importancia de los aspectos operativos, logísticos y legales, para garantizar el éxito de una tienda virtual.

Dirección General de Comercio Interior (Mº de Economía y Competitividad).

La Dirección General de Comercio Interior desarrolla en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** actuaciones de apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios mediante las siguientes líneas:

- Fomento del comercio urbano (modernización de mercados minoristas, centros comerciales abiertos y peatonalización de ejes comerciales)
- Mejora del comercio rural,
- Calidad de los establecimientos comerciales (implantación de sistemas de calidad y mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos)
- Fomento de la cooperación empresarial, estímulo a la agrupación y asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
- Información.

A través de estas Líneas se ayuda directa o indirectamente a la pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad.

La selección de proyectos se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas.

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) (Mº de Industria, Energía y Turismo).

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), participa a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través de los subprogramas Avanza I+D, Competitividad I+D+I y la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital:

- **Subprograma Competitividad I+D+I**, es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan

Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.

- **Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital.** En el año 2013 se puso en marcha la convocatoria de ayudas de esta Acción, que se enmarca en la Agenda Digital para España aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013, y en la Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La Agenda Digital para España contempla entre sus objetivos, desarrollar la economía digital, reducir costes de gestión en la administración y mejorar el servicio al ciudadano, fortalecer el sector TIC español como fuente de generación de riqueza y empleo e impulsar I+D+i en las industrias del futuro. También, contempla objetivos específicos de gran importancia para España como es incorporar las TIC en PYME, la seguridad, o potenciar la industria de contenidos y servicios digitales y en general, adoptar todos los objetivos de la Agenda Digital para Europa de 2015 y dar soporte a los de 2020.

A este respecto fueron objeto de ayuda:

- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.
- Acciones de divulgación y promoción.

La certificación ha buscado incluir proyectos con un nivel de desarrollo de carácter medio o alto dentro de los anteriores subprogramas.

En la anualidad 2014, la SETSI certificó 26 operaciones en el Programa Operativo del Principado de Asturias.

Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años.

La cifra global certificada en 2014 para todo el conjunto de P.O. regionales refleja un significativo aumento respecto a 2013, pese al mantenimiento de un reducido de presupuesto disponible del programa de subvenciones de incentivos regionales, debido fundamentalmente a:

- Los montantes de pagos realizados a expedientes de grandes proyectos, que han absorbido un elevado porcentaje de la programación presupuestaria.
- La tramitación de liquidaciones de proyectos cuyo global de inversión ha sido realizado a partir de 2007 y por tanto de elegibilidad completa.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

En primer lugar, cabe destacar que la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013 y 2014, ha conllevado una disminución de las actividades de promoción de la internacionalización en dichos años en comparación con los primeros años del período de programación.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el Programa Operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Cámara de Comercio de España (antiguo Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en España)

Respecto al programa Expande, se han detectado problemas en el ritmo de ejecución financiera que no corresponden con el desarrollo efectivo del programa, debido a dos factores: duración media del asesoramiento por encima de los seis meses inicialmente previstos y plazos de justificación establecidos. Se han adoptado las medidas necesarias para tratar de mejorar esta situación y aumentar el ritmo de ejecución financiera del Programa.

En cuanto al Programa de Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial, la aprobación del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, implicó un importante cambio de escenario que está requiriendo el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras. Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por éstas, este nuevo escenario está influyendo en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo, tras el cual se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas y su posterior puesta en marcha.

Por último, la labor de coordinación de la Cámara de España y del conjunto de la red cameral, ha permitido resolver las mayores dificultades experimentadas para la puesta en marcha de las actuaciones del Plan de comercio minorista, llegando a toda la Comunidad Autónoma.

INCYDE

El proyecto ha sido aceptado y acogido con mucho interés por parte de los organismos interesados, por lo que se puede señalar, como único problema la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo, para cubrir la demanda, ya que otros organismos han solicitado dotación para la creación un vivero de empresas.

Entidad Pública Empresarial RED.ES

Durante la ejecución de los Proyectos Demostradores se han detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación

se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.

- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación parece ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por tanto, se detecta una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

Dirección General de Comercio Interior (Mº de Economía y Competitividad)

Durante la anualidad 2014 no se han certificado gastos en ninguna operación debido a que según consta en el Informe Anual de Control del año 2013: "la auditoría de la DGCI realizada durante 2013, de seguimiento de medidas correctoras y cumplimiento del Plan de Acción, detectó diversas deficiencias de sistemas que motivaron un Dictamen cuya conclusión es *Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales*

Como respuesta a las deficiencias observadas en el Informe definitivo de la auditoría realizada por la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 11 de junio de 2012, la DGCI redactó un Plan de Acción cuya ejecución empezó a partir del año 2013.

A esta fecha, la Dirección General de Comercio Interior ha finalizado las acciones a desarrollar en el mencionado Plan de Acción para todas las operaciones certificadas con cargo al FEDER (Convocatorias 2007 y 2008) y ha adoptado las medidas correspondientes para disponer de una pista de auditoría completa en operaciones pendientes de certificar. El Plan de Acción está pendiente de validación por parte de la Autoridad de Auditoría. Las operaciones financiadas por la Dirección General de Comercio Interior en 2009, 2010 y 2011 serán certificadas al FEDER a lo largo del 2015.

3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

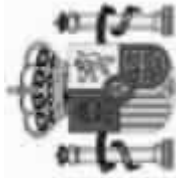
PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											%			
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
18	Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000														
72	240	0	0	0	0	0	122	122	122	122	122	122	122	122	122,00	50,83
82	Kilómetros	Redes de saneamiento creadas														
100	165,4	0	0	0	14,75	72,98	88,32	126,77	168,94	168,94	168,94	168,94	168,94	168,94	168,94	102,14
83	Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas														
5	7	0	0	0	0	0	11,23	19,42	19,42	19,42	19,42	19,42	19,42	19,42	19,42	277,43
86	Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000														
177	603,26	0	0	0	0	201,31	268,53	298,22	395,13	395,13	395,13	395,13	395,13	395,13	395,13	65,50
94	M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas														
0	45.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
113	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]														
0	300.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
138	m3 / día	Volumen regulado y /o tratado														
0	216.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
158	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]														
35.000	209.237	0	0	0	2.570	3.735	6.669	17.469	40.090	40.090	40.090	40.090	40.090	40.090	40.090,00	19,16



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR													
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014			
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]												
8	8	0	1	11	11	11	11	11	11	11	11,00	137,50			
166	Número	Plantas depuradoras construídas													
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
196	Kilómetros	Longitud de costa afectada (kms)													
0,5	10,75	0	0	0	0	0	0	10,75	10,75	10,75	10,75	100,00			
205	Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000													
4	4	0	0	1,08	3,96	5,5	4	4	4	4	4,00	100,00			
207	Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000													
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0,4	0,4	0,40	40,00			
209	Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)													
3	8	0	0	3,24	5,14	5,5	6,07	6,07	6,07	6,07	6,07	75,88			

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias está desarrollando en este Eje tienen como principal objetivo la mejora de los sistemas de saneamiento y depuración de las aguas residuales, así como el fomento de la riqueza natural.

En lo que se refiere al **Tema Prioritario 3.46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”**, se están desarrollando intervenciones en temas de saneamiento y depuración con las que se pretende elevar el porcentaje de aguas residuales tratadas, tal como se contempla en el Plan Director de Obras de Saneamiento del Principado de Asturias 2002-2013, aprobado por el Pleno de la Junta General del Principado el 27 de febrero de 2003.

El citado Plan Director de Saneamiento contiene los mecanismos que garantizan el tratamiento de las aguas residuales vertidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, siendo sus principales objetivos la protección de los recursos hidráulicos existentes en Asturias, la protección del litoral asturiano de los efectos negativos de la emisión de vertidos no depurados, así como la extensión de los sistemas de saneamiento y depuración de las aguas residuales a toda la población del Principado de Asturias.

Los proyectos en ejecución durante el año 2014, han sido los siguientes:

- Saneamiento y depuración del concejo de El Franco, en la zona costera occidental de la región, con un presupuesto de adjudicación de 11,3 millones de euros y que afecta a los principales núcleos del municipio, como La Caridad, Valdepareas, San Pelayo, Viavélez, Arboces y Castiello.

Las actuaciones que se llevan a cabo consisten en: la construcción de ocho estaciones de bombeo, una estación depuradora de aguas residuales con capacidad para tratar las aguas y más de 800 acometidas domiciliarias a los colectores.

Las aguas, una vez tratadas en el sistema de depuración definido en el "Proyecto de saneamiento y depuración del concejo de El Franco", se vierten en el mar a través del emisario submarino definido en el proyecto de "Emisario para el vertido al mar de los efluentes procedentes de la EDAR de El Franco" que también fue ejecutado en este tema prioritario y ya se encuentra finalizado.

- Las obras correspondientes al colector general y los ramales principales de saneamiento de la zona sureste del concejo de Castrillón (parroquias de Quiloño y Pillarno) con un presupuesto de adjudicación que asciende a 4,4 millones de euros.

La actuación se divide en tres partes fundamentales que son: la construcción de un colector general; los ramales principales y secundarios; y las estructuras hidráulicas. El colector principal que se construye tiene una longitud de casi 7 kilómetros y conecta con la red existente que va al núcleo urbano de Salinas y a la depuradora de la ría de Avilés. En total se construyen unos 10.400 metros de colectores.

- Las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de la cuenca del río Riosa, con un presupuesto de adjudicación que asciende a 1,8 millones de euros.

Se trata de una instalación que permitirá dotar de saneamiento a varias localidades de los concejos de Riosa y Morcín. Los núcleos beneficiados directamente por las obras serán Felguera, Muriellos, La Vega, La Marina, Doña Juandi, Villameri y La Ará, en el concejo de Riosa, y La Foz, La Puente, Las Mazas y La Collada, del municipio de Morcín.

Las actuaciones medioambientales se completan con el **Tema Prioritario 3.55 “Fomento de la riqueza natural”**, en el que se han desarrollado actuaciones en materia de sendas verdes.

En este sentido se han llevado a cabo actuaciones de recuperación o construcción de nuevas sendas peatonales y cicloturistas, con la pretensión de dinamizar las zonas rurales, mallar el territorio con una red de caminos naturales y sendas, que sirvan de vías alternativas de comunicación para peatones y bicicletas, a la vez también de disfrute para los asturianos y de reclamo turístico para sus visitantes.

Durante el ejercicio 2014 no se realizaron inversiones al haberse completado las actuaciones previstas para todo el periodo de programación.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Ministerio de Medio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa en este Programa Operativo a través de:

- **Tema Prioritario 3.45 “Gestión y distribución del agua (agua potable)”**

ACUAESPAÑA: Como consecuencia del acuerdo adoptado en Consejo de Ministros el 16 de marzo de 2012, por el que se aprobó el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, las Sociedades Estatales Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (ACUAES) y Aguas de las Cuenca del Norte, S.A. (Acuanorte) fueron absorbidas por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (Acuaebro), que bajo la nueva denominación Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (AcuaEs) adquirió por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con efecto desde el 1 de enero de 2013.

El proyecto planificado por la Sociedad para ese tema prioritario es la “Mejora de la ETAP de Ablaneda” cuyo objetivo es la construcción de las etapas de decantación y tratamiento con ozono para un caudal nominal de diseño de 2.500 l/s, incluyendo las obras e instalaciones complementarias necesarias para su integración con el resto de la instalación existente.

Durante el año 2014 este órgano ejecutor no ha presentado ninguna solicitud de reembolso para su financiación en FEDER.

- **Tema Prioritario 3.46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”.**

Dirección General del Agua. Tiene previsto la construcción del proyecto “Estación Depuradora de Aguas Residuales del Este de Gijón” y de las obras necesarias para completar la solución adoptada, que consisten en:

- Línea de Agua, que comprende el bombeo de agua a la llegada a la estación, pretratamiento, tratamiento primario, biológico y el tratamiento terciario. Sistemas de desodorización, extracción de aire, un edificio de taller y almacén, otro de servicios, y un edificio de control, dos transformadores eléctricos y un grupo electrógeno de emergencia, una pantalla antiruidos junto a la parcela de la Feria de Muestras y la urbanización de las instalaciones.
- Conducción de fangos, que transportará los fangos producidos en la línea de agua a la EDAR de la Reguerona.
- Línea de fangos en la EDAR de la Reguerona para la deshidratación y secado térmico de los fangos de las dos depuradoras.

A la fecha de elaboración de este Informe, se está tramitando una solicitud de reembolso a 31/12/2014 que sobrepasará la totalidad de la dotación asignada.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico no ha presentado ninguna solicitud de reembolso, si bien se encuentran en ejecución las dos actuaciones planificadas en este tema prioritario:

- PLAN PICOS: “Ordenación hidráulico-sanitaria del río Casaño entre Carreña y Arenas de Cabrales”. Obra con finalización prevista a finales del año 2015, siendo los objetivos perseguidos por esta actuación: la recogida de vertidos de Poo y Arenas de Cabrales, mediante colectores de saneamiento y transporte de los mismos hasta la E.D.A.R. construida por el Principado de Asturias, aguas abajo de Arenas de Cabrales
- PLAN PICOS “Ordenación hidráulico-sanitaria del río Duje a su paso por Tielve”. Obra con finalización prevista a finales del año 2015. Los objetivos perseguidos por esta actuación son: Mejora de la calidad de las aguas; disminución de los vertidos de estiércol y purines en el cauce mediante el control y canalización a través de colectores; almacenamiento de los residuos excedentes para evitar de esta forma los vertidos al cauce y recogida de aguas residuales procedentes de las viviendas y transportarlas a la depuradora de Tielve

Tema Prioritario 3.51 “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)”

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución, se enmarcan dentro del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y la Comunidad Autónoma de Asturias, relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario; la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, con la siguiente tipología:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.
- Actuaciones de apoyo para la gestión, seguimiento, control y evaluación del convenio.

Durante el año 2014 se han ejecutado las siguientes acciones

- ✓ Restauración del hábitat osero en el corredor de Leitariegos.
- ✓ Restauración del hábitat osero en el corredor de Pajares.
- ✓ Servicio de apoyo, seguimiento, monitorización, control y evaluación de proyectos localizados en zonas de Red Natura 2000, con cargo al convenio de colaboración MAGRAMA y Principado de Asturias.

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar: A 31 de diciembre de 2014 este beneficiario ha ejecutado la totalidad de las obras que tenía en cartera.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico está desarrollando en Asturias actuaciones incluidas en el "Plan de cauces": Dentro de las actuaciones incluidas en el citado Plan, algunas se encuentran:

- Ordenación hidráulico-ambiental del río Riosa. Tramos: Felguera-La Ará y La Foz: Ordenación hidráulico-ambiental del río Riosa en los términos municipales de Riosa y Morcín, en el tramo de unos ocho kilómetros entre el núcleo de la Felguera, perteneciente al municipio de Riosa y el núcleo de Las Mazas, en el término municipal de Morcín, muy próximo a su desembocadura en el río Caudal, persiguiendo los siguientes objetivos:
 - Preservación de espacios fluviales por medio de una delimitación física.
 - Recuperación de espacios fluviales, para el uso público de algunas zonas degradadas

Las obras mejorarán el carácter ambiental del río, al tener éste en un gran tramo, un carácter antropomórfico debido a la presión urbanística del entorno. Esta actuación:

- Mejora la presión urbanística sobre el dominio público hidráulico, al delimitar el mismo.
- Mejora el estado natural del entorno, al eliminar escombros, entre otros.
- Mejora el estado de las aguas
- Genera accesos al río.
- Crea dos espacios fluviales donde se plantarán diferentes especies arbóreas autóctonas: robles, castaños, laureles, alisos, avellanos y prunos, superando las 500 unidades

El proyecto tiene prevista su finalización a finales del año 2015.

- Restauración medioambiental del entorno del río Magdalena entre el Palacio de Exposiciones y el límite municipal de Avilés. Los objetivos perseguidos por esta actuación son.
 - Restauración medioambiental del río Magdalena en el término municipal de Avilés, en el tramo de unos dos kilómetros entre el Palacio de Exposiciones de Avilés y el límite del citado concejo
 - La mejora natural y ambiental del río Magdalena y su entorno
 - La restauración ambiental del mismo
 - La preservación del río Magdalena y su entorno de la actividad humana y de la proliferación de edificaciones, infraestructuras e invasiones del cauce
 - La creación de tres áreas fluviales: Área fluvial 1 en la zona de La Muela, con plantación de especies arbóreas; Área fluvial 2 en la zona de La Tabla, con plantación de especies arbóreas y Área fluvial 3 en Corvera
- Mejora de la margen derecha del río Nalón en Rioseco y restauración de la riega limuería en Soto Agues. Los objetivos perseguidos por esta actuación son:
 - Recuperación de la margen derecha del río Nalón en Rioseco.
 - Estabilización de los taludes del dique de tierras
 - Restauración fluvial de la riega en Soto de Agues
- Actuaciones de acondicionamiento y conservación de cauces en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en Asturias.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

ACUESPAÑA. Tras suscribirse con fecha 31 de enero de 2013 entre el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias y la Sociedad Estatal un Protocolo de Colaboración con el objeto de redactar y tramitar la actuación “Mejora de la ETAP de Ablaneda. El proyecto fue aprobado con fecha 5 de junio de 2014. Posteriormente, una vez formalizada la encomienda de gestión con fecha 30 de junio de 2014, se suscribió el convenio de financiación con los usuarios con fecha 31 de julio de 2014. Los contratos de ejecución de obras y de asistencia técnica de vigilancia y control fueron adjudicados con fecha 27 de noviembre de 2014 y el acta de replanteo se ha formalizado el día 2 de febrero de 2015.

Dirección General del Agua

Los trabajos del proyecto “Estación Depuradora de Aguas Residuales del Este de Gijón”, comenzaron en julio de 2012, con un plazo de ejecución de 36 meses. El 19 de febrero de 2015 se ha aprobado el Modificado nº 1. Se prevé que el gasto a certificar durante 2015 será de 23,35 millones de euros y que las obras finalizarán en noviembre de la citada anualidad.

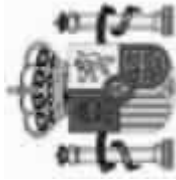
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. La ejecución de las actuaciones se desarrolla en el medio natural, y por tanto están sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, como son:

- La climatología de la zona en ejecución de los trabajos, que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos, al desarrollarse en zonas de afección a Red Natural, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros, por paradas biológicas.

Confederación Hidrográfica del Cantábrico. La necesidad de destinar los primeros años del período para el lanzamiento de las actuaciones (redacción y tramitación administrativa y ambiental de los proyectos), así como la firma de los Convenios específicos.

3.4. Eje 4: Transporte y energía

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014					
20															
Número Actuaciones desarrolladas en puertos															
5	5	0	0	4	5	5	5	5	5	5,00					100,00
42															
Kilómetros Kilómetros de vía férrea construidos															
0,55	0,55	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00					0,00
44															
19 Kilómetros (19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]															
1	2	0	0,4	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,21					60,55
49															
Kilómetros kilómetros de carretera regional y/o local construidos															
95	100	0	0	65,08	72,02	72,76	72,76	77,56	77,56	77,56					77,56
56															
Kilómetros Longitud electrificación															
21	97	0	0	0	0	21	21	21	21	21,00					21,65
132															
Número de proyectos que incluyen medidas ambientales															
13	18	0	1	1	13	13	13	15	14	14,00					77,78
151															
13 Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]															
4	7	0	1	1	1	1	1	1	1	1,00					14,29
152															
14 Número (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]															
95	100	0	0	65,08	72,02	72,76	72,76	77,56	77,56	77,56					77,56

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias está ejecutando en este Eje están orientadas, por una parte a resolver la falta de adecuación de algunas carreteras a los tráficos a soportar, a los objetivos de desarrollo y equilibrio territorial, y a la mejora de la accesibilidad en todo el territorio, y por otra parte a la realización de actuaciones de mejora en puertos de competencia regional.

Por lo que se refiere al **Tema Prioritario 4.23 “Carreteras regionales / locales”**, estas inversiones que se desarrollan en las distintas categorías de la Red Autonómica de Carreteras representan un importante grupo de obras, cuya característica principal es la complementariedad con la Red Estatal, formando un solo sistema viario integrado.

Durante el año 2014 finalizaron su ejecución las obras de construcción del tramo Corigos-Cabañaquinta, en la carretera AS-112 Cabañaquinta-Santullano. Las obras, de gran complejidad debido a la orografía de la zona, contaron con un presupuesto de adjudicación de 23 millones de euros.

La actual carretera AS-112, constituye junto con la carretera AS-253, Cabañaquinta-Puerto de San Isidro, el principal eje de comunicaciones del concejo de Aller, conectándolo con la red de alta capacidad Autovía A-66 Oviedo-Campomanes en las inmediaciones del núcleo de Ujo y con la vecina Comunidad de Castilla y León en el Puerto de San Isidro.

La construcción del tramo completa una serie de actuaciones ejecutadas por el Gobierno autonómico para vertebrar el municipio de Aller y facilita el tránsito de vehículos hacia la provincia de León, y en particular a las estaciones invernales de Fuentes de Invierno (Asturias) y San Isidro (León). Tiene una longitud de 6 kilómetros y está formado por dos carriles de 3,5 metros de ancho con arcones de 1,5 metros de anchura.

Para el desarrollo del trazado, se han construido nueve estructuras: una en la conexión con la actual AS-112 en Cabañaquinta; dos en el enlace de Soto; y otra para salvar el cauce del río Aller y acceder a Soto. Además se ha habilitado otra para superar la vía de ferrocarril y conectar con la actual carretera AS-112 en Santa Ana; y cuatro estructuras simétricas para salvar el tronco en los enlaces de Soto y Cabañaquinta.

También se ha habilitado un falso túnel de 290 metros que permite el paso frente al núcleo urbano de Cabañaquinta sin afectar al cauce del río Aller, que en ese punto pasa confinado entre la estación ferroviaria y la montaña.

En cuanto a las actuaciones realizadas en el **Tema prioritario 4.30 “Puertos”**, el objetivo que se propone con esta medida es la mejora de las instalaciones correspondientes a los puertos de competencia regional (todos los de la costa asturiana con la excepción de Gijón y Avilés), con el fin de que compatibilicen el papel de puertos pesqueros tradicionales con los usos deportivos, fomentando así el atractivo turístico de la zona y contribuyendo a la diversificación y sostenibilidad de las economías locales.

La vocación pesquera y su situación en el mar Cantábrico, con un fuerte oleaje durante el invierno, determinan las características de muchos puertos de Asturias. La tendencia de

crecimiento de la actividad deportiva y turística, hace que tengan que realizar inversiones para mejorar sus instalaciones y servicios, así como para aumentar su seguridad frente a los temporales.

La última obra llevada a cabo ha sido el acondicionamiento del puerto interior de Llanes, puerto pesquero y deportivo situado en la zona oriental de la región. La inversión ejecutada ascendió a 3,8 millones de euros, y las obras realizadas consistieron en el dragado de la dársena interior y en una mejora total de todas las infraestructuras existentes.

Se llevó a cabo la reconstrucción de los muros del muelle, y en la bocana de salida de la dársena interior se construyeron dos diques de hormigón para alojar una compuerta antiolajes con dos hojas metálicas, para poder cerrar la dársena en caso de temporales extremos. La compuerta es permeable con el fin de mantener los mismos niveles de agua en la zona interior y exterior, y se acciona en situaciones de temporal, con el fin de garantizar la seguridad de las embarcaciones.

Dirección General de Programación Económica y Presupuestos (Ministerio de Fomento)

El Sector Administrativo del Ministerio de Fomento participa en el **Tema Prioritario 4.16 “Servicios ferroviarios”** de este Programa Operativo, siendo beneficiaria del Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.

En la Comunidad Autónoma de Asturias, existen actualmente, dentro de la red ferroviaria de interés general, un gran número de pasos a nivel. Por ello, están en marcha actuaciones encaminadas a su supresión siendo unos de los objetivos del P.E.I.T. (Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte) del Ministerio de Fomento dentro de su política de seguridad la supresión del mayor número de pasos a nivel, englobándose las siguientes actuaciones en dicho marco:

- **AS.1.4.16.02.01** T O 117.- “Supresión del Paso a Nivel de FEVE del p. k. 32/612 (La Moral) de la línea Gijón-Llaviana, en Langreo”. Obra finalizada en 2009
- **AS.1.4.16.02.02** T O 121.- “Línea Ferrol-Gijón. Tramo: Avilés-Gijón. Conexión en by-pass con el ramal Aboño-Sotiello”. Obra finalizada en 2010.
- **AS.1.4.16.02.05** T O 123.- “Supresión de Paso a Nivel en Asturias. Red FEVE. Paso nº 0051. Tramo Oviedo-Llanes. P. k. 325/311”.Obra finalizada en 2008
- **AS.1.4.16.02.06** T O 124.- “Línea Oviedo-Pravia-San Esteban. Tramo: Oviedo-San Pedro de Nora. Duplicación de vía. Fase I. Supresión de Pasos a Nivel”.Obra finalizada en 2011
- **AS.1.4.16.02.07** T O 127.- “Línea Ferrol-Bilbao. Tramo: Pola de Siero-Nava. Supresión de Pasos a Nivel”. Las obras proyectadas consisten en la construcción de un paso superior sobre el ferrocarril y la continuidad de todos los caminos que confluyen en él, adaptando la solución al planeamiento municipal existente.

La estructura diseñada para el paso superior es un puente de dos vanos de luces permitiendo por el primer vano pasar un camino lateral existente en planeamiento y por el segundo las vías del ferrocarril.

Debido a los ajustes presupuestarios y la consiguiente adaptación de la ejecución de las obras a los mismos, la fecha de finalización de las obras será en 2015.

- **AS.1.4.16.02.10** T O 128.- “Supresión de paso a nivel en Asturias. Red FEVE. Paso nº 0088. Fuso-Pravia P.K. 289/455”. Obra finalizada en 2010.
- **AS.1.4.16.02.11** TO 136 “Modificación de las instalaciones de seguridad de las líneas Gijón-Avilés y Sotiello-Aboño para su enlace en Veriña (Gijón)”. Obra finalizada en 2010.

Ferrocarriles de Vía Estrecha (ADIF)

Las actuaciones de FEVE en el **Tema Prioritario 4.16 “Servicios ferroviarios”** se han desarrollado eficazmente en los capítulos de vía e instalaciones de seguridad, siendo su grado de ejecución superior al 100% de la cantidad programada.

En virtud de lo establecido en el Real Decreto Ley 22/2012 de 20 de julio, el día 31 de diciembre de 2012, Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) quedó extinguida, subrogándose a ADIF.

Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

Como consecuencia de lo señalado en el epígrafe anterior, en el Comité de Seguimiento de 29 de mayo de 2013 se aprobó la incorporación de ADIF como Organismo Intermedio en el Programa Operativo en el **Tema Prioritario 4.16 “Servicios Ferroviarios”**, desarrollando actuaciones de red convencional en el Principado de Asturias en obras de rehabilitación y modernización de catenaria en el tramo Oviedo-Villabona-Gijón.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Dirección General de Programación Económica y Presupuestos (Ministerio de Fomento)

La actuación **AS.1.4.16.02.07**, única pendiente de finalización en 2014, ha pasado a finales de 2014 a ser de titularidad de ADIF, al haberse producido un traspaso de competencias de la Dirección General de Ferrocarriles. Por tanto, el organismo intermedio del Ministerio de Fomento no va a declarar gasto alguno realizado con posterioridad a la fecha de la entrega a ADIF. No obstante, como está próxima a su finalización, se aportará en su momento el acta de recepción.

3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

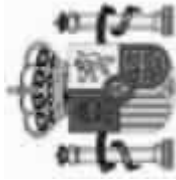
PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											%
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014	
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
7		32	0	0	0	11	12	16	22	22	22,00	68,75	
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
3		14	0	0	0	3	3	4	9	9	9,00	64,29	
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
2		6	0	0	0	5	5	6	6	6	6,00	100,00	
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.											
0		4	0	0	0	0	0	1	4	4	4,00	100,00	
74	Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas											
6		12	0	1	4	4	4	4	4	4	4,00	33,33	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
2		5	0	0	0	2	2	3	3	3	3,00	60,00	
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]											
5		9	0	0	6	7	7	7	7	7	7,00	77,78	
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
1		2	0	0	0	1	1	2	2	2	2,00	100,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
180	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]										
1	2	0	0	2	2	3	3	3	3	3	3,00	150,00

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias desarrolla en este Eje tienen como finalidad fomentar el desarrollo turístico y cultural, impulsando el turismo sostenible, entendido desde la perspectiva de la conservación del medio ambiente y del mantenimiento del patrimonio histórico-artístico.

En lo que refiere al **Tema Prioritario 5.57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”** los proyectos ejecutados ha sido un elemento fundamental de desarrollo económico territorial para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

No se han realizado inversiones en este Tema prioritario a lo largo del ejercicio 2014, que cuenta ya con un porcentaje de ejecución superior al conjunto de la programación total del periodo.

En lo que respecta al **Tema Prioritario 5.58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”**, durante el año 2014 se ejecutaron las “Obras de reforma y ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias en Oviedo”, y que constituye una inversión de especial interés, tanto desde el punto de vista cultural como desde el punto de vista turístico.

El proyecto permitirá dotar al museo de un soporte físico adecuado al volumen de los fondos pictóricos atesorados, garantizando así el acceso de todos los ciudadanos en general, y de los asturianos en particular, a un valioso patrimonio artístico, potenciando la atracción turística de este museo, que se convertirá en una de las pinacotecas de referencia en el norte de España.

Las obras de ampliación, con un presupuesto de adjudicación de 17,4 millones de euros, permitirán al Museo de Bellas Artes aumentar sustancialmente su tamaño, prácticamente duplicando su tamaño actual, ya que las actuales dimensiones (4.000 metros cuadrados en conjunto) son insuficientes para exponer la gran colección que atesora el Museo.

Con esta ampliación, el centro dispondrá de nuevos espacios, que supondrán una superficie total de más de 8.000 metros cuadrados, lo que permitirá cumplir los siguientes objetivos:

- Realizar una política de exposiciones temporales mucho más ambiciosa.
- Disponer de un gran almacén para conservar todas las obras con total garantía.
- Mejorar la atención al público.
- Potenciar la presencia del Museo en la ciudad de Oviedo con una fachada al espacio más significativo del casco antiguo: la Plaza de la Catedral.

El grado de ejecución financiera en este Tema prioritario supera al gasto total programado.

Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (M^o de Hacienda y Administraciones Públicas)

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria 2007 para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano en el **Tema Prioritario 5.61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”**.

A la finalización del plazo establecido, febrero de 2008, se habían presentado 5 proyectos para solicitar la ayuda económica.

Por Resolución de 13 de junio de 2008 de la a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial se publicó la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos, según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Los proyectos seleccionados en este Programa Operativo fueron son los siguientes:

- a) Proyecto calidad y gestión eficiente de los recursos hídricos – Ayuntamiento de Mieres.
- b) Proyecto nueva Pola: naturaleza, cultura e historia. Mejora del entorno urbano de Pola de Siero – Ayuntamiento de Siero:
- c) Proyecto de rehabilitación del patrimonio arqueológico industrial de los talleres del conde para uso cultural, tecnológico y ferial – Ayuntamiento de Langreo:
- d) Proyecto de desarrollo sostenible para la recuperación del patrimonio histórico e industrial del entorno litoral de Castrillón (LICAST) – Ayuntamiento de Castrillón.
- e) Proyecto modernización y desarrollo local, acrónimo: proyecto MO.DE.LO – Principado de Asturias:

Los proyectos integrados de regeneración urbana y rural persiguen, de manera general, la cohesión (económica, social y ambiental), del territorio sobre el que actúa, el refuerzo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales. En este sentido, las acciones cofinanciadas deben incidir, de manera estratégica e integrada, en al menos tres de los siguientes ámbitos de actuación:

- Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías
- Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales
- Mejora del entorno natural y calidad medioambiental
- Mejora de la accesibilidad y movilidad
- Protección y preservación del patrimonio cultural
- Promoción de la conciliación familiar y cohesión social

- Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales

Una vez finalizado el periodo de ejecución de los proyectos de la Convocatoria 2007, se comprobó la existencia de un remanente presupuestario, debido a la revocación de la Ayuda FEDER concedida al Ayuntamiento de Langreo, la menor certificación de gasto de los proyectos respecto al presupuesto inicialmente aprobado y las minoraciones por controles realizados.

Mediante Resolución de 14 de junio de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, se aprobaron los criterios de reparto de los remanentes de Ayuda FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondientes al periodo 2007-2013 y, en aplicación de ésta, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por Resolución de 22 de julio de 2013, resolvió incrementar la tasa de ayuda hasta el 80% para los proyectos de la Convocatoria 2007, adecuándolo al porcentaje máximo de cofinanciación establecido para el Programa Operativo de Asturias 2007-2013 mediante Decisión C(2012) 602 de fecha 7 de febrero de 2012.

Asimismo, las Resoluciones de 27 de enero de 2014 y de 9 de octubre de 2014 de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales establecieron la reasignación de Ayuda FEDER entre los proyectos de desarrollo local y urbano incluidos en este Programa Operativo.

En 2014 todos los proyectos habían finalizado su ejecución.

Dada la situación económica que padecen las entidades locales, los resultados obtenidos han sido satisfactorios, ya que 72 municipios del Principado de Asturias se han visto beneficiados por las actuaciones realizadas por ayuntamientos y el Gobierno del Principado. Los principales ámbitos de actuación han sido: *Rehabilitación urbana (calles, plazas, parques y zonas verdes, accesibilidad, movilidad y eliminación barreras urbanas, etc.)*

- Mejora de las infraestructuras y equipamientos culturales, sociales y educativos.
- Mejora de los recursos hídricos (gestión, distribución, canalización, etc.)
- Fomento de las nuevas tecnologías, innovación y administración digital (webs y servicios municipales online, sistemas de georreferencia para la gestión de infraestructuras y equipamientos municipales, etc.)
- Mejora de infraestructuras turísticas y fomento del mismo.
- Programas de formación.

Iniciativa Urbana: Ayuntamiento de Oviedo

Esta Iniciativa está encuadrada en el **Tema Prioritario 5.61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”**.

La zona urbana seleccionada corresponde con la zona Nororiental de la ciudad, afectando en concreto a los barrios de Teatinos, La Vega, la Monxina, las Matas, la Corredoria, Fábrica de Armas, la Piñera, Ventanielles, la Tenderina, Fozaneldi, el Rubín y Lafuerza. La población de la zona URBAN asciende a 55.811 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D. G. de Fondos Comunitarios el 9 de marzo de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades.
- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Sociedad de la información.
- Desarrollo y diversificación económica, fomento del emprendizaje y responsabilidad social empresarial.
- Turismo.
- Medioambiente urbano y mejora de la calidad de vida.
- Información y publicidad.
- Gestión, seguimiento, control y asistencia técnica.

En el ejercicio 2014, el Ayuntamiento de Oviedo ha efectuado una solicitud de reembolso de 1.228.540,53 €, que junto con las efectuadas en los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, hace un total de 12.740.323,05€, lo que supone un grado de ejecución financiero de un 90% sobre el gasto elegible programado.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2014

Durante el ejercicio 2014 la Iniciativa Urbana del Ayuntamiento de Oviedo ha llevado a cabo un total de 8actuaciones, de las cuales la mayoría de ellas ya se estaban ejecutando en el ejercicio 2013 por tener carácter continuo.

De las actuaciones ejecutadas en este ejercicio, la más destacable desde el punto de vista financiero ha sido las obras de acondicionamiento del cauce del río Nora a su paso por La Corredoria.

También es importante destacar que las actuaciones destinadas al fomento de la integración social e igualdad de oportunidades y programa de apoyo y atención a los jóvenes, que se realizan a lo largo de toda la vida del proyecto, con un menor peso financiero que la anterior, están consiguiendo unos resultados satisfactorios en términos de inserción laboral para los habitantes de la zona Urban, aspecto muy relevante dada la actual coyuntura económica en la que vivimos.

Asimismo, y a pesar de no haber certificado nada al respecto, durante el ejercicio 2014 han terminado la mayoría de las actuaciones destinadas al tejido empresarial y que se ejecutaron en colaboración con la Cámara de Comercio de Oviedo en virtud del Acuerdo de Atribución de Funciones firmado con el Ministerio. Asimismo, también ha comenzado el estudio evaluación del proyecto Urban por parte de la Universidad de Oviedo. Estas dos

actuaciones, que se certificarán a lo largo de la anualidad del 2015 ascienden a un importe de 440.000€.

Operaciones concluidas en el 2014: (Infraestructuras).

- Obras de acondicionamiento del cauce del río Nora a su paso por de La Corredoira
- Asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción del edificio de consumo energético casi nulo destinado a un vivero para emprendedores

Operaciones que continúan: (Actividades sociales de carácter plurianual).

- Programa de apoyo y atención a los jóvenes;
- Acompañamiento a la inserción y programas de empleo dirigidos a colectivos desfavorecidos
- Desarrollo de las TIC en grupos de población vulnerables
- Banco del tiempo

Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2015. Previsiones y compromisos:

Las previsiones para el ejercicio 2015 son bastante alentadoras, puesto que los compromisos adquiridos ascienden a un montante aproximado de 2.795.000, con lo que se superaría en 1.350.000 el gasto total elegible programado. Así pues, el Ayuntamiento de Oviedo estaría en condiciones de absorber más recursos.

Las infraestructuras previstas para este ejercicio son el edificio de consumo energético casi nulo destinado a un Vivero para Emprendedores y un carril bici que una el barrio de Ventanielles con La Corredoria.

Finalmente, hay que indicar que las actuaciones de carácter social van a realizarse a lo largo de toda la vida del proyecto, por tanto tienen carácter plurianual. Una vez concluidas las obras del edificio de consumo energético casi nulo y el carril bici, la dotación de infraestructuras previstas en el proyecto estaría ejecutada en su totalidad.

El resto serían actuaciones de carácter social, relacionadas con actividades de dinamización social, actividades formativas, así como dinamización y desarrollo económico y empresarial de la zona, a través de actividades de acompañamiento, asesoramiento y formación.

Los Indicadores Operativos de Ejecución ligados al Tema prioritario 61 al que pertenece Urbana Oviedo, certificados con fecha 31 de diciembre de 2014, se describen a continuación:

- Proyectos de Regeneración Urbana y Rural: de los 24 programados para el periodo 2007-2013, se llevan ejecutados 19, es decir el 79,17%. El resto están actualmente en ejecución.
- Proyectos de carácter medioambiental: de los 5 programados al inicio del período de programación, se han ejecutado 4 (80%).

- Proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial emprendedores y nuevas tecnologías: de los 9 programados inicialmente se han ejecutado 6 (66,66%), y otro más estaba en ejecución en el año 2014
- Proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: de los 6 programados, se ha concluido 3 y se están ejecutando plurianualmente 3, por lo que la ejecución sería de 6 (100,00%).
- Número de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo de cascos urbanos (Iniciativa Urbana): Se está ejecutando uno de uno.

De los datos anteriores puede decirse que el grado de ejecución es satisfactorio, en relación a lo programado inicialmente.

En relación al seguimiento que está realizando el Ayuntamiento de Oviedo y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en pleno desarrollo, sí se puede adelantar que se está produciendo un aumento de la identificación de los residentes la zona Urban, mejorando la imagen interna que poseían de sus barrios, derivado principalmente de las actuaciones sobre el espacio físico, y medioambiental llevadas a cabo. Todo ello ha supuesto una mejora del atractivo residencial, hecho que se demuestra por el incremento de habitantes en la Zona URBAN desde el inicio del proyecto hasta diciembre del 2014.

Por último, cabe destacar que el Ayuntamiento de Oviedo está desarrollando un sistema de indicadores de resultado, configurados en función de las características de las actuaciones a desarrollar.

La actuación de acompañamiento a la inserción y programas de empleo dirigidos a colectivos desfavorecidos, tiene como objetivo prioritario mejorar la empleabilidad y favorecer la inserción socio-laboral de las personas, con especial atención a quienes presentan mayores dificultades de acceso al empleo. Desde junio de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2014, se han atendido un total de 1.866 personas.

Además, dos dinamizadoras (Corredoria-Teatinos y Ventanielles-Tenderina) llevan a cabo actuaciones y programas con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas y colectivos de la zona Urban.

La actuación de Desarrollo de las Tic en grupos de población vulnerable tiene como objetivo formar a colectivos de población vulnerable en tecnologías de la información. Se imparte en los centros siguientes: Telecentro Municipal (Teatinos), Centro Juvenil (La Corredoria) y los centros sociales de Tenderina y Ventanielles.

Por último, también se puede apreciar el efecto positivo de las actividades de dinamización juvenil (Programa de apoyo y Atención a los jóvenes) en los jóvenes usuarios, tanto desde el punto de vista académico como conductual. Se iniciaron en septiembre de 2010 y van dirigidas a jóvenes de 14 a 30 años. Las actuaciones se desarrollan en el Telecentro de La Corredoria y las más destacadas son las siguientes: información y asesoramiento, actividades de ocio y tiempo libre, actividades de participación social y cultural en la zona Urban, formación en Nuevas Tecnologías, acceso a internet y uso de equipos informáticos y servicio de cesión de espacios y equipos.

En cuanto a las medidas de información y publicidad llevadas a cabo durante el 2014, decir que se han cumplido con las mismas según la normativa europea en cuanto a licitaciones, carteles de obras, placas y documentación entregada, así como en las diferentes noticias que han aparecido en prensa, relacionadas con el Plan URBAN de Oviedo, indicándose en todo momento la cofinanciación por parte de la Unión Europea en todas las actuaciones. Asimismo se han presentado buenas prácticas tanto en materia de comunicación como de actuaciones.

TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA en el **Tema Prioritario 5.57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”** se realizan a través de Planes de Dinamización del Producto Turístico, Planes de Competitividad Turística, Campañas de Publicidad y participación en Ferias de Turismo Internacional.

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio. En el año 2005, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. Los Planes son definidos como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones consisten en la ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's ; puesta en valor de recursos de interés turístico; la creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos; adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana, así como la formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística, cursos de formación y sesiones informativas y de difusión y estudios de consultoría y direcciones de obra.

Los Planes de Competitividad Turística: buscan impulsar destinos de proyección internacional para su especialización en productos turísticos con potencial de desestacionalización.

- *Plan de Competitividad Turística de Turismo Gastronómico de Asturias*. El 8 de junio de 2009 TURESPAÑA, la Consejería de Cultura y Turismo del Principado de Asturias, la Federación Asturiana de Concejos, Federación Asturiana de Empresarios, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Avilés, y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo, firmaron un convenio de colaboración con objeto de ejecutar este Plan , en el que se persigue:
 - Crear un producto turístico de alto potencial que sirva de motor de desarrollo regional y elemento destacado de la promoción turística.
 - Apoyo a la sostenibilidad del Territorio.
 - Potenciación de los productos autóctonos.
 - Diferenciación como región gastronómica.
 - Posicionar Asturias como destino turístico de Calidad.
 - Mitigar la estacionalidad turística.
 - Complementar y potenciar otros sectores.

El proyecto está dirigido por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado. El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 4.620.000 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Campañas de Publicidad y Promocionales: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones phasing-out a las que se dirige este programa operativo. Dentro de estas campañas on-line, son de destacar, además de la campaña general, aquellas campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural como el Camino de Santiago que transcurre por la región, Vía de la Plata y/o turismo verde

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas son:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- b) Redistribución y reparto de los remanentes generados debido a las minoraciones realizadas por la Dirección General de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales tras la verificación del gasto certificado.

3.6. Eje 6: Infraestructuras sociales

3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											% EJECUCIÓN 2014
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014				
33		Número	Centros construídos y/o reformados												
9		16	0	3	5	9	10	11	15	16	16,00	100,00			
34		Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados												
15		17	3	7	13	15	16	16	16	16,00	94,12				
163	37	Número	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]												
1.090		1.939	0	620	1.020	1.420	1.600	1.900	2.728	2.728,00	140,69				

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias ha desarrollado dentro de este Eje se refieren a una serie de inversiones en infraestructuras, cuya finalidad es ampliar y mejorar los servicios educativos y sanitarios de la Región.

Se trata, por un lado, de favorecer las dotaciones de este tipo en aquellas zonas costeras y de montaña de las zonas oriental y occidental de la Región que presentan un acusado déficit de infraestructuras sociales. Por otro lado, se trata de mejorar las infraestructuras sociales en las zonas urbanas en las que la concentración de la población hace necesaria completar y mejorar la oferta existente.

La idea que subyace con estas actuaciones es conseguir que toda la población asturiana tenga acceso, en igualdad de condiciones, a las mencionadas infraestructuras garantizando una mayor cohesión social, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

La ejecución de la totalidad de las actuaciones que se han llevado a cabo en este Eje, corresponde exclusivamente a la Administración Regional del Principado de Asturias.

En lo que se respecta al **Tema Prioritario 6.75 “Infraestructuras en materia de educación”** se pretende, por un lado, ampliar y mejorar la red de Centros Educativos y de Formación en los distintos niveles y especialidades, y por otro, modernizar el equipamiento y mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de los mismos.

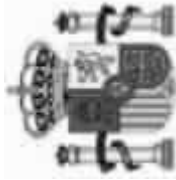
No se han llevado a cabo inversiones en materia de educación durante el año 2014. El porcentaje de ejecución supera al gasto programado para todo el periodo de programación

Por lo que se refiere al **Tema Prioritario 6.76 “Infraestructuras en materia de salud”**, se planteaba como objetivo completar y consolidar la red de Atención Primaria, así como mejorar la oferta hospitalaria ya existente mediante la construcción de nuevos Centros, y la renovación de los ya existentes, con el fin de garantizar el acceso de todos los ciudadanos a las infraestructuras sanitarias.

Durante el año 2014 no se realizaron inversiones en infraestructuras sanitarias, que cuenta en este Tema Prioritario con un porcentaje de ejecución superior al conjunto de la programación del periodo.

3.7 Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional

3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											% EJECUCIÓN 2014
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
0	8	0	0	0	0	5	6	6	7	8	8,00	100,00	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
0	8	0	0	0	0	3	6	7	9	9,00	112,50		

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

En este último Eje se recogen las tareas de seguimiento, evaluación, control, información y publicidad que la Administración del Principado de Asturias está realizando para una mejor utilización de los recursos disponibles en el marco del Programa Operativo.

En lo que se refiere al **Tema Prioritario 7.85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”**, debido a las novedades que supuso el periodo de programación 2007-2013, en cuanto a la gestión diaria de los Fondos y con el fin de hacer más efectivos los niveles de exigencia de gestión, seguimiento y control, se realizó una Encomienda de gestión dentro del Programa Operativo del FEDER a la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. (SERPA). Se trataba con ello de reforzar con medios técnicos y administrativos la gestión requerida por la política comunitaria.

Por otra parte, el Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, recoge en su artículo 13 las verificaciones administrativas y sobre el terreno, que ha de llevar a cabo la autoridad de gestión, a través de las cuales se comprueba la realidad del gasto declarado en cada una de las certificaciones y el cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias aplicables.

En este sentido se licitó un contrato de servicio plurianual para la realización de las verificaciones en el Programa Operativo del FEDER del Principado de Asturias 2007-2013. La adjudicación definitiva fue por importe de 400.200 euros y se publicó en el BOPA de 11 de agosto de 2009, tramitándose en 2013 y 2014 sendas prórrogas del mismo. El periodo de vigencia de la segunda prórroga se extendió del 1 de enero de 2014 hasta 31 de diciembre de 2014.

En cuanto al **Tema Prioritario 7.86 “Evaluación y estudios; información y comunicación”**, durante este año 2014 no se ha realizado ninguna actuación al haberse alcanzado con lo ejecutado en años anteriores prácticamente el 100% del plan financiero asignado.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos, según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006:

- **Nueva Planta de cloruro de isoftaloilo (ICL)-DUPONT ASTURIAS, S.L.**

Con fecha 23 de noviembre de 2010 los servicios administrativos de la Comisión recibieron la propuesta de cofinanciación del gran proyecto "Nueva Planta de cloruro de ICL-DUPONT ASTURIAS; S.L. con nº CCI: 2010ES161PR006, incluido en el tema prioritario 08 "Otras inversiones en empresas"

Los servicios de la Comisión examinaron la solicitud de este gran proyecto y constataron que contenía todos los elementos requeridos por el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006. Por lo tanto, dicha solicitud se consideró admisible.

No obstante, el día 26 de enero de 2011 la Comisión solicitó vía e-mail aclaraciones sobre acumulación de ayudas, que fueron contestadas mediante e-mail de fecha 15 de febrero de 2011.

Asimismo, los servicios de la Comisión formularon observaciones relativas al análisis coste-beneficio mediante comunicación (*SFC 13-04-2011*).

Mediante comunicación SFC2007 el día 13 de junio de 2011 se envió a la Comisión Europea el Formulario de solicitud de conformación de ayuda para grandes proyectos, actualizado y el análisis coste-beneficio.

La ayuda solicitada de este Gran Proyecto es competencia por una parte de la Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda y por otra del Principado de Asturias y asciende a 7.641.354,98 euros

La Decisión de la Comisión C(2011) 9778, de 21 de diciembre de 2011 aprobó la contribución financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al gran proyecto. El importe al que se aplica la tasa de cofinanciación correspondiente al eje 2 "Desarrollo e innovación empresarial" se fija en 10.916.221 euros.

Asimismo, la Decisión de la Comisión C(2014) 1490 de fecha 12 de marzo de 2014 modifica la Decisión C(2011)9778 del 21 de febrero de 2011 por la que se aprobaba el Gran Proyecto, elevando el coeficiente de cofinanciación al 80%, coincidiendo así con la tasa de cofinanciación del Programa Operativo.

La ejecución a 31 de diciembre de 2014 asciende a 10.916.221,40 euros (100%).

El objetivo del proyecto es construir en el complejo que DuPont tiene en el valle de Tamón en Asturias, una nueva planta para la fabricación de cloruro de isoftaloilo (ICL).

La nueva planta se diseñará y construirá para producir 13600 toneladas año de ICL con una pureza del 99.5%. El diseño se basará en la tecnología básica utilizada en la

planta de DuPont de Chambers Works (EEUU), implementando actualizaciones y mejoras desarrolladas durante los años de experiencia de operación de la planta.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, son cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del Informe y dado que, a efectos de comunicación, aunque se hayan seguido llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se están llevando a cabo durante los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llevar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a finales de 2013 el que ha permitido demostrar la relación entre lo que se haya llevado a cabo en ese período y lo inicialmente programado.

Por eso, en este Informe, sólo se va a presentar el cuadro resumen y los ejemplos de Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas a lo largo del período, que no hayan sido presentadas en informes anteriores y que por lo tanto, ya están introducidas en la base de datos de buenas prácticas recogidas en la página web de la Autoridad de Gestión.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el período 2007-2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Asturias.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	298	297	99,7%	Nº de asistentes	16.205	11.226	69,3%	204.033
02	Nº de acciones de difusión	650	699	107,5%					191.043
03	Nº de publicaciones externas realizadas	132	104	78,8%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	96,1%		248.697
					Nº puntos de distribución	86	80	93%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	85.000	75.727	89,1%	0
05	Nº de soportes publicitarios	445	447	100,4%					126.461
06	Nº de documentación interna distribuida	335	330	98,5%	% de organismos cubiertos	100%	98,5%		44.877
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	55	91,7%	11.542
					Nº asistentes	99	87	88,4%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2013

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad. Incluso alguno, el de las acciones de difusión puestas en marcha y el de soportes publicitarios superan el nivel previsto. Hay que señalar, sin embargo que el indicador de realización 3, número de publicaciones externas y el de resultados ligado con el indicador 1, número de asistentes han quedado, sobre todo en este último, algo alejados de los objetivos previstos. En ambos casos ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Indicar que analizar este tipo de cuestiones que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, está siendo tomada muy en cuenta de cara al diseño de la nueva estrategia de comunicación para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, éste se cifró en 850.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 826.653 euros, con lo que se ha alcanzado el 97% del montante estimado y se está en la senda de alcanzar exactamente lo programado, con aquellas actuaciones que todavía se han llevado a cabo en el año 2014 y en el 2015 correspondientes a este período de programación.

Se destaca como nuevas “buenas prácticas” de actuaciones cofinanciadas las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios acordados en el seno del GERIP en el año 2010 y que, como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas

con fondos europeos se van a hacer públicas a través de la correspondiente base de datos que se incluye en las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Se presenta como Buena Práctica del Principado de Asturias las “ayudas a la innovación de las empresas”

La actuación consiste en un programa de apoyo a las empresas que realicen proyectos innovadores con el propósito de contribuir a una mejora competitiva de las mismas.

El Programa Innova-IDEPA del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias está dirigido a promover e impulsar la mejora de la innovación en las empresas del Principado de Asturias, con el objetivo fundamental de conseguir la necesaria innovación tecnológica en el tejido productivo regional.

Estas ayudas apoyan la innovación en empresas mediante la mejora tecnológica de los procesos industriales con la implantación de medidas innovadoras de mejora del rendimiento productivo y el desarrollo de la sociedad de la información en el sector industrial de la región, mediante la implantación de soluciones tecnológicas innovadoras basadas en las TIC en el área de producción industrial o avances en los productos industriales y la mejora tecnológica de los productos mediante la aplicación de técnicas de diseño industrial.

El importe de la ayuda de la Unión Europea para estas actuaciones a través del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Asturias se eleva a 7.121.291, siendo la inversión total de 27.310.915 euros.



Esta actuación se considera una buena práctica de proyecto ya que cumple con los siguientes criterios:

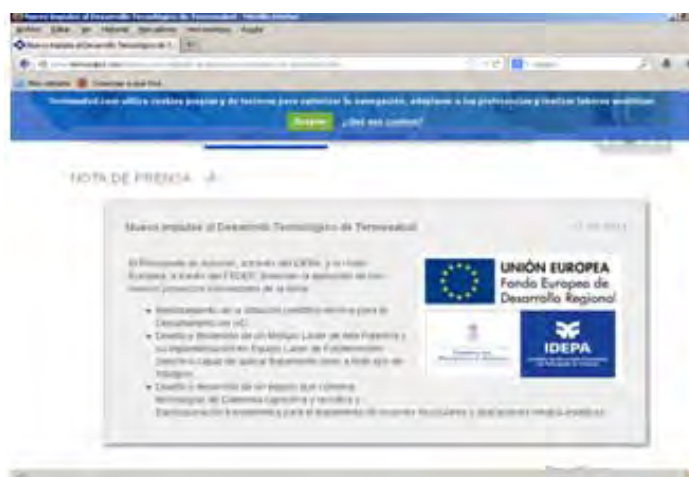
La difusión de la actuación y la visibilidad de la aportación del FEDER se ha reflejado en todas las fases de su realización, dejando constancia de la participación de la Unión Europea mediante la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en la página WEB del IDEPA donde se sitúa una ficha informativa que resume las características de las ayudas. También se ha dado publicidad en toda la documentación relativa a las solicitudes y se ha incluido en la Web una guía referente a la inclusión de los logos FEDER visibilizando así el valor añadido de esas actuaciones recogidas en el Programa Operativo FEDER de Asturias.



En lo que se refiere a la **incorporación de elementos innovadores** cabe destacar la puesta en marcha de un sistema de presentación telemática de solicitudes de estas ayudas que contribuye a facilitar su presentación por parte de las empresas. Se ofrece así a las empresas una oficina de registro en Internet a fin de permitir la realización de trámites de solicitud, sin necesidad de desplazamientos a sus dependencias.

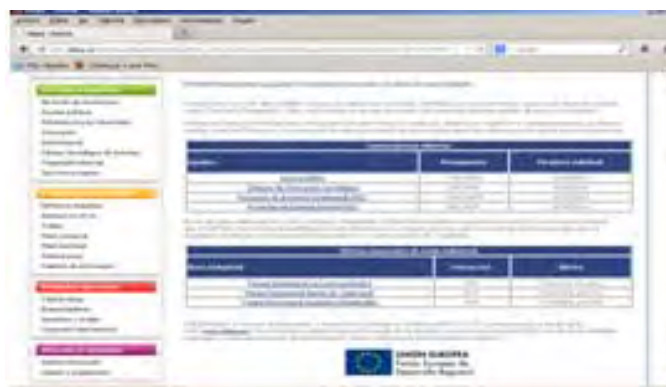


Los proyectos desarrollados por las empresas son **coherentes con los objetivos perseguidos** ya que esta convocatoria de subvenciones contribuye claramente a los objetivos del Programa Operativo, incentivando y consolidando el crecimiento de las empresas de la región.



Las ayudas **contribuyen a la resolución y mejora de una debilidad regional**, ya que el apoyo a la innovación contribuye al crecimiento y consolidación del tejido productivo así como al aumento de la competitividad de las empresas, siendo estos los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de la región.

La actuación **tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida**, ya que se trata de convocatorias públicas, difundidas por el Principado de Asturias a través del BOPA, por el IDEPA a través de su página Web, y a través de jornadas informativas específicas sobre dichas ayudas, lo que garantiza una amplia información a las empresas y sociedad asturiana. En las jornadas es el propio personal responsable de la gestión de las ayudas quien explica detalladamente el contenido de las convocatorias haciendo especial hincapié en la cofinanciación del FEDER de estas ayudas.



En cuanto a los **critérios de sostenibilidad y de igualdad de oportunidades** hay que destacar que a lo largo de todo el procedimiento de desarrollo de la convocatoria se han garantizado los criterios de transparencia e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, además, en toda la documentación elaborada se ha cuidado el empleo de un lenguaje no excluyente, garantizando un lenguaje no sexista.

Esta actuación presenta **sinergias con otras políticas públicas** como son la política de apoyo a la investigación en Asturias, y especialmente en el ámbito de las empresas, ya que la convocatoria se enmarca en el Plan de I+D+I del Principado de Asturias, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo del tejido empresarial en la región.

Asimismo se presenta como **Buena Práctica** la llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico consistente en la actuación de **“Restauración medioambiental del entorno del río Magdalena entre el Palacio de Exposiciones y el límite municipal de Avilés. (Asturias)”**.

Esta actuación de Restauración medioambiental del entorno del río Magdalena entre el Palacio de Exposiciones y el límite municipal de Avilés ha sido ejecutada con aportaciones, procedentes de los fondos de la Unión Europea del periodo de programación 2007-2013 en el Programa Operativo de FEDER ASTURIAS, dentro del eje 3 medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos, que incluye la preservación, restauración y mejora de la calidad ambiental de los cauces fluviales (categoría de gasto 51), con un porcentaje de cofinanciación del 80 por ciento y unos costes de inversión, en términos elegibles, que incluyen los de ejecución de la obra, asistencias técnicas y adquisición de terrenos, que ascienden al orden del 1.040.000,00 euros.

Esta actuación se justifica porque el río Magdalena, en el tramo de unos dos kilómetros entre el Palacio de Exposiciones de Avilés y el límite del concejo de Avilés, presentaba un estado de conservación caracterizado por:

- Cauce cercano al casco urbano de Avilés
- Cauce con presión urbanística muy fuerte
- Cauce confinado entre autovías, circunvalaciones, redes de comunicación y servicios urbanos
- Invasión del dominio público hidráulico por edificaciones y vallados
- Cauce inaccesible en determinados puntos
- Acumulación de residuos en sus márgenes



Los objetivos perseguidos por esta restauración medioambiental del río Magdalena, en el término municipal de Avilés, en el tramo de unos dos kilómetros entre el Palacio de Exposiciones de Avilés y el límite del concejo de Avilés, han sido:

- La mejora natural y ambiental del río Magdalena y su entorno
- La restauración ambiental del mismo
- La preservación del río Magdalena y su entorno de la actividad humana y de la proliferación de edificaciones, infraestructuras e invasiones del cauce
- La creación de áreas fluviales en las zonas de La Muela y de La Tabla, con plantación de especies arbóreas y en Corvera





Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.

Se han colocado en la obra cartel e hito permanente indicando la referencia al fondo europeo.



La actuación incorpora elementos innovadores.

Esta actuación resuelve los problemas de conservación derivados del cauce del río Magdalena, en el tramo de unos dos kilómetros entre el Palacio de Exposiciones de Avilés y el límite del municipio de Avilés, con presión urbanística muy fuerte, confinado entre autovías, circunvalaciones, redes de comunicación y servicios urbanos, inaccesible en determinados puntos, con invasión del dominio público hidráulico por edificaciones y vallados y acumulación de residuos en sus márgenes.

Con la ejecución de esta obra se ha conseguido dar la solución a la problemática planteada y divulgar que se ha financiado con fondos europeos.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Esta actuación, que ha sido cofinanciada con fondos europeos del periodo de programación 2007-2013 de la Unión Europea, contribuye a que el término municipal de Avilés se beneficie directamente de las mejoras obtenidas, puesto que los objetivos perseguidos por la actuación contribuyen a la preservación, restauración y mejora de la calidad ambiental de los cauces fluviales, tal como establece la Unión Europea.

El Convenio de colaboración específico que se suscribió entre la Confederación Hidrográfica y el Ayuntamiento de Avilés para la ejecución de esta actuación, establece que la actuación se entrega para su uso público al Ayuntamiento de Avilés.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La población residente en el término municipal de Avilés se beneficia de la actuación de una manera directa. Se consigue, igualmente, un beneficio en los visitantes que acuden a lo largo del año a disfrutar de este entorno extraordinario de la zona central asturiana.

Se contribuye al desarrollo regional de toda la población beneficiada, al resolver problemas existentes en la zona, y haberse suscrito para su ejecución un Convenio de colaboración específico entre la Confederación Hidrográfica y el Ayuntamiento de Avilés.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

La actuación se localiza en una zona concreta del término municipal de Avilés garantizándose un alto grado de cobertura a la población a la que va dirigida la actuación.

La colocación del cartel e hito permanente en puntos perfectamente visibles a toda la población, recuerdan de una manera visual la imprescindible financiación de la Unión Europea que ha posibilitado la ejecución de la actuación.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

La actuación se enmarca en el eje 3 medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos del Programa Operativo FEDER Asturias de la Unión Europea del periodo de programación 2007-2013, que incluye la preservación, restauración y mejora de la calidad ambiental de los cauces fluviales (categoría de gasto 51).

La recuperación ambiental del cauce del río Magdalena, en el tramo de unos dos kilómetros entre el Palacio de Exposiciones de Avilés y el límite del concejo de Avilés, se enmarca de una manera decisiva en el principio de desarrollo sostenible que preside toda la actuación.

La población beneficiada de la actuación incluye tanto a mujeres como a hombres, con lo que no se hace ningún tipo de distinción entre los beneficiarios.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La realización de esta actuación ha contribuido de manera fundamental en la ejecución inversora de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico con los fondos asignados por

la Unión Europea en el periodo de programación 2007-2013, habiéndose potenciado, así mismo, efectos positivos de nuevas inversiones en la zona.

Otra Buena práctica es la llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico consistente en la actuación de “**Restauración Fluvial en Rioseco y Soto de Agues. t.m. de Sobrescobio. (Asturias)**”.

Esta actuación de Restauración fluvial en Rioseco y Soto de Agues en el término municipal de Sobrescobio ha sido ejecutada con aportaciones, procedentes de los fondos de la Unión Europea del periodo de programación 2007-2013 en el Programa Operativo de FEDER ASTURIAS, dentro del eje 3 medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos, que incluye la preservación, restauración y mejora de la calidad ambiental de los cauces fluviales (categoría de gasto 51), con un porcentaje de cofinanciación del 80 por ciento y unos costes de inversión, en términos elegibles, que incluyen los de ejecución de la obra, asistencias técnicas y adquisición de terrenos, que ascienden al orden de 190.000,00 euros.

Esta actuación se justifica porque en el término municipal de Sobrescobio existe una zona en la margen derecha del río Nalón a su paso por Rioseco en donde el Dominio Público Hidráulico no está claramente delimitado y en Soto de Agues la riega Limueria sufre desbordamientos periódicos en una zona próxima a varias viviendas.

Los objetivos perseguidos por esta actuación en Rioseco y Soto de Agues en el término municipal de Sobrescobio han sido la delimitación del Dominio Público Hidráulico de una zona de la margen derecha del río Nalón a su paso por Rioseco, mejorando el entorno fluvial y estabilizando taludes y la restauración fluvial de la riega Limueria en Soto de Agues evitando su desbordamiento en una zona próxima a viviendas.





Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.

Se han colocado en la obra cartel e hito permanente indicando la referencia al fondo europeo.



La actuación incorpora elementos innovadores.

Esta actuación en Rioseco y Soto de Agues en el término municipal de Sobrescobio resuelve la delimitación del Dominio Público Hidráulico de una zona de la margen derecha del río Nalón a su paso por Rioseco, mejorando el entorno fluvial y estabilizando taludes y la restauración fluvial de la riega Limueria en Soto de Agues evitando su desbordamiento en una zona próxima a viviendas.

Con la ejecución de esta obra se ha conseguido dar la solución a la problemática planteada y divulgar que se ha financiado con fondos europeos.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Esta actuación, que ha sido cofinanciada con fondos europeos del periodo de programación 2007-2013 de la Unión Europea, contribuye a que el término municipal de Sobrescobio se beneficie directamente de las mejoras obtenidas, puesto que los objetivos perseguidos por la actuación contribuyen a la preservación, restauración y mejora de la calidad ambiental de los cauces fluviales, tal como establece la Unión Europea.

El Convenio de colaboración específico que se suscribió entre la Confederación Hidrográfica y el Ayuntamiento de Sobrescobio para la ejecución de esta actuación, establece que la actuación se entrega para su uso público al Ayuntamiento de Sobrescobio.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La población residente en el término municipal de Sobrescobio se beneficia de la actuación de una manera directa. Se consigue, igualmente, un beneficio en los visitantes que acuden a lo largo del año a disfrutar de este entorno extraordinario de la zona central asturiana.

Se contribuye al desarrollo regional de toda la población beneficiada, al resolver problemas existentes en la zona, y haberse suscrito para su ejecución un Convenio de colaboración específico entre la Confederación Hidrográfica y el Ayuntamiento de Sobrescobio.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

La actuación se localiza en una zona concreta del término municipal de Sobrescobio garantizándose un alto grado de cobertura a la población a la que va dirigida la actuación. La colocación del cartel e hito permanente en puntos perfectamente visibles a toda la población, recuerdan de una manera visual la imprescindible financiación de la Unión Europea que ha posibilitado la ejecución de la actuación.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

La actuación se enmarca en el eje 3 medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos del Programa Operativo FEDER Asturias de la Unión Europea del

periodo de programación 2007-2013, que incluye la preservación, restauración y mejora de la calidad ambiental de los cauces fluviales (categoría de gasto 51).

Esta actuación en Rioseco y Soto de Agues en el término municipal de Sobrescobio que resuelve la delimitación del Dominio Público Hidráulico de una zona de la margen derecha del río Nalón a su paso por Rioseco, mejorando el entorno fluvial y estabilizando taludes y la restauración fluvial de la riega Limueria en Soto de Agues que evita su desbordamiento en una zona próxima a viviendas, se enmarca de una manera decisiva en el principio de desarrollo sostenible que preside toda la actuación.

La población beneficiada de la actuación incluye tanto a mujeres como a hombres, con lo que no se hace ningún tipo de distinción entre los beneficiarios.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La realización de esta actuación ha contribuido de manera fundamental en la ejecución inversora de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico con los fondos asignados por la Unión Europea en el periodo de programación 2007-2013, habiéndose potenciado, así mismo, efectos positivos de nuevas inversiones en la zona.

Por último se presenta la Buena Práctica del Ayuntamiento de Oviedo **Programa de Apoyo y Atención a los Jóvenes**

El Programa de Apoyo y Atención a los/as Jóvenes, que está enmarcado en el Área Temática de “Fomento de la Integración Social e Igualdad de Oportunidades”, tiene como destinatarios/as a jóvenes de 14 a 30 años. No obstante, y a fin de conseguir un mayor rendimiento social del programa, en algunas iniciativas varía unos años el límite de edad, como medida preventiva y de conocimiento de esta iniciativa.



El citado Programa, tiene como ámbito de actuación la Zona URBAN, es decir, la zona nororiental de la ciudad de Oviedo (barrios de Teatinos, Vega, La Monxina, Las Matas, La Corredoria, Fábrica de Armas Sta. Bárbara, La Piñera, Ventanielles, La Tenderina, Fozaneldi, El Rubín y Guillén La Fuerza), aunque debido a la cercanía o interés, se tendrán en cuenta algunos recursos, no ubicados dentro de la zona URBAN.

El motor inicial de este programa, fue la apertura el 25 de septiembre de 2010, del Centro Juvenil La Corredoria, también cofinanciado por la UE con cargo al FEDER, adscrito a la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Oviedo, que alberga también un Telecentro y un Centro de Estudios.



El “Programa de Apoyo y Atención a los/as Jóvenes” tiene como finalidad contribuir a la autonomía y el empoderamiento de los/as jóvenes de la zona URBAN, por medio de la participación activa y el protagonismo de los/as mismos/as en la toma de decisiones y en la solución de los problemas que les puedan ir surgiendo, haciéndoles más autónomos y autosuficientes, para lo cual, se han establecido los siguientes objetivos generales:

1. Facilitar y difundir la información relacionada con el Proyecto URBAN (FEDER) y el “Programa de Apoyo y Atención a los/as Jóvenes”, así como de sus iniciativas.
2. Contribuir a descentralizar la información y asesoramiento a la población de la zona URBAN, con especial atención al sector juvenil.
3. Dinamizar la participación social y cultural en la zona URBAN, con especial incidencia a la población juvenil.
4. Ser un referente en el Ocio de los/as jóvenes de la zona URBAN.
5. Contribuir al uso de recursos tecnológicos y a la formación en TIC, como forma de prevención de la exclusión digital, en colaboración con la línea de “Desarrollo de las NTICs en los grupos de población vulnerable”, también cofinanciada por la UE con cargo al FEDER.

Se considera esta actuación como una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general, ya que la difusión de las iniciativas promovidas por el “Programa de Apoyo y Atención a los/as Jóvenes”, se realiza a través de los siguientes medios;

- **Tríptico del Centro Juvenil y Telecentro La Corredoria:** El tríptico se reparte en las visitas tanto internas, como externas al centro, y está expuesto en varias mesas y repisas dentro del propio Centro Juvenil.
- **Tríptico del Plan URBAN (FEDER):** El tríptico se reparte en las visitas tanto internas, como externas al centro, y está expuesto en varias mesas y repisas dentro del propio Centro Juvenil.
- **Carteles:** Dentro de la zona URBAN, se realiza el pegado de carteles informativos de las distintas iniciativas que van surgiendo en el Programa, en zonas y recursos claves, como por ejemplo, el Centro Social “El Cortijo”, la UTS de la Corredoria, la Biblioteca, equipamientos deportivos
- **Medios de comunicación local y regional:** Cada vez que hay una nueva iniciativa en el Programa, se realiza una nota de prensa a la que se adjunta el cartel informativo de la iniciativa correspondiente y se envía al Departamento de Prensa Municipal, para su difusión a los medios de comunicación. En ocasiones se han realizado entrevistas en radio y en la televisión autonómica.
- **Web del Ayuntamiento de Oviedo y Web del URBAN:** Las iniciativas surgidas del “Programa de Apoyo y Atención a los/as Jóvenes” son incluidas en la página Web del Ayuntamiento de Oviedo, tanto en la página de inicio, como dentro del apartado Servicios Municipales, en el área de Juventud. Así mismo, todas las iniciativas mencionadas son incluidas también en la Web del URBAN del Ayuntamiento de Oviedo.



- *Redes Sociales asociadas al Ayuntamiento de Oviedo (Facebook y Twitter):* Paralelamente a la nota de prensa, se realizan otras dos notas más breves acerca de las iniciativas a llevar a cabo. Esta información, se incluye en las redes sociales asociadas al Ayuntamiento de Oviedo.
- *Emails a entidades:* Dentro de este punto, se realiza el envío de emails informativos, más el cartel de la iniciativa correspondiente, a distintas ONG's, asociaciones, institutos, etc., que puedan tener relación con los jóvenes, con vistas a alcanzar al mayor número de participantes.
- *Email a personas interesadas:* Existe un listado propio de personas interesadas en las iniciativas del Programa, que incluye el email, un año de nacimiento y sexo, como elemento de difusión indicada, muy útil a la hora de llegar a potenciales participantes.
- *Boletines:* Todas las iniciativas son incluidas en el Boletín INFO, editado por la Oficina de Información Juvenil del Ayuntamiento de Oviedo y si es posible, también se incluye en el Boletín Informa Xoven del Instituto Asturiano de la Juventud del Principado de Asturias.

La actuación incorpora elementos innovadores, al estar presentes las nuevas tecnologías en todo el desarrollo de la misma. Estos elementos innovadores se pueden apreciar mediante la descripción de uno de los objetivos básicos perseguidos por el proyecto, y que es, la contribución al uso de recursos tecnológicos y a la formación en TIC, como forma de prevención de la exclusión digital, en colaboración con la línea de "Desarrollo de las NTICs en los grupos de población vulnerable", también cofinanciada por el FEDER.



1) Formación en NTICs

Se ofrece formación gratuita en forma de cursos de diferentes contenidos y niveles, destinados a la población en general, sin menoscabo de algunas iniciativas formativas

dirigidas a sectores poblacionales concretos (fundamentalmente de baja cualificación en nuevas tecnologías y/o con dificultades de inserción socio-laboral). Los contenidos que se desarrollaron en estos cursos tienen un nivel básico inicial, todos los cursos impartidos, se corresponden con cursos de iniciación, en concreto con “Alfabetización Digital” “Iniciación Word” e “Iniciación a Internet”.

Por otro lado, dentro del objetivo 3 *“Dinamizar la participación social y cultural en la zona URBAN, con especial incidencia a la población juvenil”*, se incluyen diversos talleres relacionados con las NTIC de interés para los jóvenes (Creación de Páginas Web y Blogs, Redes Sociales, Montaje y Reparación de Equipos Informáticos, Creación de Revistas Digitales, Herramientas de Google, Vídeos Digitales, Software Libre, Iniciación Android...)

2) Acceso a internet y uso de equipos informáticos

El Centro, asimismo, presta un servicio de acceso a Internet y uso de equipos informáticos para la búsqueda de información sobre contenidos educativos, de investigación, formativos, de empleo u ocio educativo.

3) Servicio de cesión de espacios y equipos

El centro pone a disposición de las entidades sin ánimo de lucro el uso de los equipos técnicos e infraestructuras de este equipamiento municipal para el desarrollo de actividades de interés socio-comunitario (formativas, informativas, de sensibilización, participación...)



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos, ya que con este programa:

1. Se facilita y difunde la información relacionada con el Proyecto URBAN (FEDER) y el “Programa de Apoyo y Atención a los/as Jóvenes”, así como de sus iniciativas.
2. Se contribuye a descentralizar la información y asesoramiento a la población de la zona URBAN, con especial atención al sector juvenil.

3. Se dinamiza la participación social y cultural en la zona URBAN, con especial incidencia a la población juvenil.
4. Se consigue ser un referente en el ocio de los/as jóvenes de la zona URBAN.
5. Se contribuye al uso de recursos tecnológicos y a la formación en TIC, como forma de prevención de la exclusión digital, en colaboración con la línea de “Desarrollo de las NTICs en los grupos de población vulnerable”, también cofinanciada por la UE con cargo el FEDER.



Así pues, y a modo de resumen, se exponen a continuación los resultados de los indicadores de evaluación del programa, desglosados por objetivos generales del mismo:

	Total
1. Descentralizar y difundir la información relacionada con el proyecto URBAN-FEDER Y EL "Programa de Apoyo y Atención a los/as Jóvenes", así como de sus iniciativas.	
Nº de folletos repartidos del Proyecto URBAN-FEDER:	1.185
Nº de folletos repartidos del Centro Juvenil y Telecentro:	8.045
Nº de visitas a recursos públicos/privados:	75
Nº de grupos visitantes de otros recursos	28
Nº de apariciones en prensa	103
Nº de apariciones-entrevistas en la televisión	5
Nº de entrevistas en la radio	2
Nº de entidades a las que se les envía información	373
Nº de personas interesadas a las que se les envía información:	975
Nº de apariciones en boletines juveniles	97
TOTAL	10.888

	Total
2. Facilitar información y asesoramiento a la población de la zona URBAN, con especial atención a los/as jóvenes	
Nº de personas asesoradas	4.486
Nº de consultas realizadas	7.445
Nº de derivaciones a otros recursos	550
Nº de carteles difundidos	3.877
TOTAL	16.358
3. Dinamizar la participación social y cultural en la zona URBAN, con especial atención a los/as jóvenes.	
Nº de iniciativas realizadas	72
Nº de participantes totales	4.112
Nº talleres realizados	33
Nº de boletines expuestos	378
Nº de convocatorias expuestas	1.569
Nº de Ofertas de Empleo expuestas	3.745
TOTAL	9.909
4. Ser un referente en el Ocio de los/as jóvenes de la zona URBAN	
Nº de iniciativas realizadas	106
Nº de participaciones totales	8.918
Nº de talleres realizados	756
TOTAL	9.780
5. Contribuir al uso de recursos tecnológicos y a la formación en TIC, como forma de prevención de la exclusión digital, en colaboración con la línea de "Desarrollo de las NTICs en los grupos de población vulnerable"	
Nº de usuarios/as totales registrados del Telecentro	5.393
Nº de nuevos/as usuarios/as	1.822
Nº de usos individuales de usuarios/as registrados en el Telecentro	38.585
Nº de cursos impartidos en NNTT del Plan URBAN	78
Nº de alumnos totales en cursos de NNTT URBAN:	798
Nº de usos individuales por alumno de cursos en NNTT URBAN	2.036
Nº de cesiones de espacio para usos colectivos	149
Nº de cesiones de espacio a recursos no municipales	49
Nº de usos individuales por alumnos de recursos no municipales	1.497
Nº de cesiones de espacio a recursos municipales	100
Nº de usos individuales por alumnos de recursos municipales	1.920
Nº de usos individuales totales	6.378
Nº de usos totales (individuales+colectivos)	23.926
Nº de usos de equipos informáticos colectivos	2.726
Alumnos de cursos en NTT(Aula Telecentro)	911
Nº de solicitudes OviedoWifi	51
TOTAL	86.419

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional, ya que con la implantación del Programa de Apoyo y Atención a los Jóvenes, el cual incluye un Centro Juvenil y Telecentro, se ha contribuido a disminuir las siguientes problemáticas:

Por un lado, el Centro Juvenil consta de una sala de estudio, con recursos y servicios que facilitan el estudio a los jóvenes, contando con 70 puestos y wifi, la cual amplía su horario en época de exámenes. De esta forma, se intenta paliar el alto porcentaje de población joven residente en la zona con bajo nivel educativo, ofreciendo a éstos un lugar donde poder realizar sus tareas académicas, combatiendo además el abandono escolar prematuro. Se resaltaría la cercanía del Instituto de La Corredoria del Centro.

En la actualidad el Programa colabora con la Unidad de Trabajo Social y la Asociación Centro-TRAMA en una iniciativa de Apoyo Escolar en el Centro Social “El Cortijo”, dónde se incluyen actividades de ocio juvenil.



El Centro Juvenil tiene además una sala de Telecentro, en la cual se ubican 18 equipos informáticos, 8 de usos individual, donde los jóvenes consultan diariamente Internet, realizan tareas académicas, buscan trabajo, etc.; y 10 equipos informáticos de uso colectivo dónde se realizan talleres relacionados con las NTIC y los cursos de informática, contribuyendo al uso de recursos tecnológicos y a la formación en TIC, como forma de prevención de la exclusión digital, en colaboración con la línea de “Desarrollo de las NTICs en los grupos de población vulnerable”, también cofinanciada por la UE con cargo el FEDER.

El Centro cuenta también con una oficina de información, asesoramiento y documentación para los jóvenes, que sirve a sus propósitos personales, favoreciendo el acceso a las diferentes oportunidades sociales. A su vez, se deriva a los jóvenes a recursos formativos o de orientación laboral y empleo, tanto los previstos en las actuaciones del proyecto, como externas a este. De esta forma, se lucha contra el elevado uso de la asistencia social de la población joven de la zona, así como contra el riesgo de degradación social debido a la falta de expectativas de los jóvenes. Para ello, se trabaja en estrecha relación

con las dinamizadoras ubicadas en la Unidades de Trabajo Social de la zona URBAN (La Corredoria, Teatinos, Ventanielles y La Tenderina)



Finalmente, se destacaría la gran oferta de alternativas de dinamización de la participación social y cultural, así como de ocio juvenil en la zona URBAN, que han ayudado a generar nuevas alternativas de ocio, ofreciendo alternativas a la escasa oferta de ocio juvenil no consumista de la zona. Esto ha redundado a su vez que un gran aumento del conocimiento de los recursos públicos, de estrechamiento de lazos entre los jóvenes y derivaciones a otros proyectos que pudieran serles de interés y que sean más continuados en el tiempo.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido, puesto que la actuación se ha difundido a través de diversos medios de comunicación, tales como prensa, radio, material publicitario y mailing, tal como se muestra a continuación:

	Total
1. Descentralizar y difundir la información relacionada con el proyecto URBAN-FEDER Y EL "Programa de Apoyo y Atención a los/as Jóvenes", así como de sus iniciativas.	
Nº de folletos repartidos del Proyecto URBAN-FEDER:	1.185
Nº de folletos repartidos del Centro Juvenil y Telecentro:	8.045
Nº de visitas a recursos públicos/privados:	75
Nº de grupos visitantes de otros recursos	28
Nº de apariciones en prensa	103
Nº de apariciones-entrevistas en la televisión	5
Nº de entrevistas en la radio	2
Nº de entidades a las que se les envía información	373
Nº de personas interesadas a las que se les envía información:	975
Nº de apariciones en boletines juveniles	97
TOTAL	10.888

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental, ya que las personas a las que llega esta actuación no se discriminan por sexo, y es más, se llega a toda la ciudadanía sin distinción. A pesar que desde el inicio del programa la participación de los hombres ha sido de un 59% frente a un 41% de mujeres, están últimas son mayoritarias tanto en la participación de los talleres de dinamización, como de ocio, y en la búsqueda de asesoramiento e información. Los hombres, sin embargo, destacan más en el uso continuado de equipos informáticos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública, ya que el “Programa de Apoyo y Atención a los/as Jóvenes”, se basa en la coordinación y colaboración con otras entidades y agentes, tanto internos (Ayuntamiento de Oviedo) como externos al proyecto (entidades públicas y privadas), especialmente las que tienen presencia en el territorio denominado URBAN.



Por un lado, y en cuanto a la metodología general del Programa, se realizaron diferentes colaboraciones y trabajo en equipo, algunas de ellas sistemáticas, con el propio personal del Proyecto URBAN (dinamizadoras, orientadoras laborales e informáticos), animadores/as socioculturales adscritos a la Concejalía de Centros Sociales, personal técnico adscrito a diferentes programas de la Concejalía de Juventud (Ocio Juvenil, con el Programa DOCE17, Oficina de Información Juvenil y Hotel de Asociaciones Santullano), la Plataforma Comunitaria (colegios públicos, institutos, asociaciones...), y personal de iniciativas de la Concejalía de Empleo (informáticos/as, monitoras/es y alumnas/os Escuelas Taller), cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Otras colaboraciones más puntuales se realizaron con las trabajadoras sociales y educadoras de las U.T.S. de La Corredoria, Teatinos y Ventanielles, la Asociación Alfalar, las Peñas de Bolos de “El Cortijo”, la Fundación Vinjoy con la Escuela Taller “Desde La Calle”, la Asociación Juvenil Civerdanza



Por otro lado, existe una metodología específica para las iniciativas desarrolladas, la cual se ha basado en enfoques participativos, que buscan la aportación de los/as participantes en las distintas iniciativas, teniendo en cuenta su opinión, lo que se realizó por medio de conversaciones informales, de preguntas directas sobre la iniciativa en la que estaban participando, así como en la aplicación de un cuestionario de valoración. De esta forma, se focalizó el protagonismo en los/as destinatarios/as de las iniciativas, fomentado su inclusión, transformación y empoderamiento.

Las colaboraciones externas al Ayuntamiento realizadas con otros organismos, serían las realizadas con la Plataforma Comunitaria de La Corredoria (asistencia a reuniones y colaboración en algunas iniciativas), la Fundación Vinjoy (talleres con chicos/as en prácticas de la Escuela Taller "Desde La Calle"), la responsable del Aula de Inmersión Lingüística del IES Pando (información sobre las distintas iniciativas y derivación de alumnos/as); las Peñas de Bolos "El Cortijo" y "Pumarín", Peña de Rana (colaboración en nuestras iniciativas) del Centro Social "El Cortijo", COGERSA (excursión)

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007

Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, que insistió en la importancia de este acto y recordó el momento tan relevante en que nos encontramos de cara a presentar a la ciudadanía los logros que, con el apoyo de los fondos comunitarios, se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones de cara al nuevo período de programación. Se resaltó el momento en que nos encontrábamos en la fase de negociación que el Estado miembro y la Comisión Europea deben llevar a cabo de cara a los nuevos documentos de programación.



Asimismo, resaltar que se llevó a cabo el número 5 de la Revista INFONDO, en el que la Directora General para la Política Regional, Charlina Vitcheva, en una entrevista directa expone su punto de vista acerca del papel que los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) van a jugar en la contribución a un mayor crecimiento económico y creación de empleo en España y sus regiones en el nuevo período de programación 2014.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2014**. Este acto tuvo lugar los días 13 y 14 de noviembre en el Ayuntamiento de Chinchón (Madrid) y congregó a representantes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como de distintos organismos beneficiarios de la ayuda FEDER. En total, más de 130 personas que llenaron durante dos días el Teatro Municipal “Lope de Vega” de Chinchón.



Políticos, académicos, gestores de fondos, expertos profesionales y otros agentes interesados pudieron comprobar de primera mano los avances registrados en todas nuestras regiones gracias a las inversiones apoyadas por el FEDER y debatir sobre las principales novedades de la futura Política de cohesión 2014-2020.

Además, el Acto acogió una exposición de diverso material divulgativo y promocional elaborado por los propios beneficiarios y organismos gestores para dar difusión de la contribución de la UE en los proyectos realizados y que estuvo abierta también al conjunto de la población chinchoneta. Publicaciones, bolsas, DVDs, revistas, USBs, folletos, libretas, y otros muchos artículos, fueron distribuidos entre todas las personas interesadas en conocer mejor el papel de la Política de Cohesión en el impulso del desarrollo económico y social de las regiones.



La Alcaldesa de Chinchón, Luisa María Fernández, fue la encargada de abrir esta nueva edición y dar la bienvenida a todos los asistentes, recordándoles la importancia que, también para este municipio, han tenido los Fondos Europeos en los últimos años.

A continuación, el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero, no quiso desaprovechar la ocasión para destacar la reciente aprobación del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 por parte de la Comisión Europea. En su intervención señaló que, en un marco de consolidación fiscal y restricción del crédito como el actual, el Acuerdo de Asociación constituye el principal referente estratégico nacional en la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) para lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.



Esta misma idea expuso también Jordi Torredadella, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, que cerró esta sesión inaugural. Completó su presentación con la proyección de un audiovisual en el que se hizo un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013 en España, mostrando tres proyectos emblemáticos: la creación del Parque Tecnológico de Aerópolis en Sevilla, el Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres y la restauración del antiguo Hospital de San Pau de Barcelona como centro de acogida internacional para la investigación, la innovación y el conocimiento.

En este año el debate se centró en dos mesas de discusión, la primera bajo el lema "Hacia una economía basada en el Conocimiento", fue moderada por Anatolio Alonso, Subdirector General del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios, y contó con la participación de prestigiosos académicos y profesionales, como Jesús M^a Valdaliso, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad del País Vasco, Rafael Rodríguez, Profesor de Investigación del CSIC, Miquel Barceló, Presidente de Innopro Global Services y Raquel Ortega, investigadora y profesora de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Groningen.

El Profesor Valdaliso expuso las lecciones de las estrategias de especialización inteligente del País Vasco durante los últimos 30 años. Así, se detuvo en explicar los factores de éxito de la agenda de modernización industrial del País Vasco, como la

apuesta por la diferenciación y la diversificación productiva, la investigación básica, la adopción de una visión a largo plazo, el consenso político o el avance en los procesos participativos.

La ponencia del Profesor Rodríguez partió del reconocimiento de problemas estructurales serios que es preciso superar, como los desencuentros entre los sistemas académico e industrial o el déficit de formación y académico, para concluir que la ausencia de un proyecto consistente de evolución hacia la sociedad del conocimiento hace que las políticas regionales de innovación no hayan conseguido disminuir la brecha entre las regiones con mayor desarrollo en innovación (competitividad industrial, mejor aprovechamiento del conocimiento local, etc.) y las menos desarrolladas. Según su opinión, ello exige revisar los criterios de gobernanza, evaluación y seguimiento de estas políticas.



Para Barceló, la clave está en la creación y consolidación en el territorio de “ecosistemas innovadores” o entornos funcionales constituidos por diversos organismos y funciones interrelacionadas que tienen por finalidad la innovación y el crecimiento económico. Afirmó que sólo aquellas ciudades capaces de atraer instituciones y gente talentosa que se educan y emplean mutuamente, así como de construir sistemas de innovación sostenibles, podrán ganar el futuro y ofrecer mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.

La presentación de la Profesora Ortega se centró en el diseño de la nueva Política de Cohesión 2014-2020 para promover el crecimiento inteligente, haciendo un repaso de las prioridades de inversión directamente vinculadas con este objetivo y los instrumentos formulados para garantizar su consecución, especialmente las RIS3.

La segunda mesa se centró en “La nueva programación 2014-2020 y el refuerzo de la dimensión urbana”. Jorge García Reig, Subdirector de Programación y Evaluación de la Dirección General de Fondos Comunitarios, fue el encargado de moderar un debate

cuyos principales protagonistas fueron Jorge Tuñón, Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, Carlos Méndez, investigador del European Policies Research Centre y Profesor de la Universidad de Strathclyde, José M^a Mella, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid y Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Comisión Europea.

La arquitectura de la nueva Política de Cohesión, los retos y desafíos a los que se enfrenta y las novedades introducidas de cara al 2014-2020 fueron las cuestiones argüidas por el Profesor Tuñón. Remató su intervención, ofreciendo su visión para España, materializada en el Acuerdo de Asociación, en el que se apuntan notables posibilidades de actuación, aunque en un marco de oportunidades necesariamente decreciente.

El Profesor Méndez aportó una disertación sobre los nuevos enfoques territoriales del período de programación 2014-2020, entre los que sobresalen las Inversiones Territoriales Integradas y las iniciativas de Desarrollo Local Participativo. Desde esta perspectiva, destacó las ventajas que pueden implicar estos instrumentos, pero también las razones que motivarían su no utilización, como, por ejemplo, la ausencia de una cultura sólida participativa o una inadecuada orientación estratégica del territorio hacia temas no prioritarios para el FEDER.

Las posibilidades de innovación en las ciudades españolas alentadas por la Política de Cohesión fue la principal cuestión de la que se ocupó el Profesor Mella. Así, hizo una defensa de esta política de la UE por su eficacia, no sólo para fomentar la internacionalización empresarial y elevar la competitividad, sino también para potenciar el capital intelectual, como factor clave de desarrollo local.



Por su parte, Andrea Mairate recalcó el creciente rol de las estrategias integradas en la nueva programación para afrontar los principales retos relacionados con la economía, el clima, el medio ambiente y la sociedad en general, la mayoría de los cuales tienen una fuerte dimensión urbana y, bien se manifiestan en y en torno a las ciudades, en términos de pobreza, (segregación social y espacial; degradación medioambiental) o encuentran

solución en y a través de las ciudades (eficiencia energética; innovación social e integración, etc.).

En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), así como algunos de los responsables en materia de comunicación de la AGE miembros del GRECO-AGE (Grupo de Responsables en materia de Comunicación de la AGE) presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible y aquellos ligados a un desarrollo urbano integrado. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2014 en cada Comunidad Autónoma.



El primer día se presentaron los avances y logros de los proyectos FEDER relacionados con el crecimiento inteligente. La primera Comunidad en hacerlo fue la **Comunidad Autónoma de Aragón**, que destacó dos casos de buenas prácticas de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, promovidas por el Instituto Tecnológico de Aragón. El primero de ellos se refería a acciones de difusión e información tecnológica, mientras que el segundo ha consistido en el impulso a la captación de fondos para las principales convocatorias públicas de financiación regional, nacional o europea para la I+D+i.

Las Islas Canarias, por su parte, puso el acento en el proyecto del Banco Español de Algas como herramienta de desarrollo de empresas e instituciones europeas, desarrollado por el Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Sus objetivos fundamentales son poner a disposición de empresas e instituciones de I+D+i la biodiversidad de microalgas y cianobacterias, así como consolidar un nuevo

ecosistema agroindustrial basado en la producción de biomasa y bioactivos de microalgas.

Castilla y León se centró en un proyecto de dotación de infraestructura tecnológica, como es el nuevo Edificio Multiusos de I+D+i de la Universidad de Salamanca, que reunirá en un mismo espacio a algunos de los servicios y laboratorios de investigación más potentes de la institución académica, principalmente del ámbito de las ciencias.

El Programa Re-Acciona fue el elegido por la **Comunidad Autónoma de Galicia** como exponente de los logros alcanzados en esta región con el apoyo del FEDER. Se trata de un programa pionero para asesoramiento y servicios especializados, que promueve cambios organizativos y productivos a través de las personas, con el fin de elevar los niveles de competitividad de las PYMEs.

Por su parte, en **Extremadura**, el protagonismo recayó en la ampliación de la oferta de investigación al sector agrario por parte del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYTEX), presentando algunas de sus líneas de actuación más relevantes, como las relativas a la búsqueda de nuevos conservantes alimenticios más eficientes y de nuevos métodos para hacer frente a las malas hierbas de los principales cultivos de la región.

Castilla-La Mancha destacó la contribución del FEDER en las actuaciones gestionadas por la Universidad de Castilla-La Mancha dirigidas a facilitar mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas, centros de investigación y tecnológicos y la propia Universidad. Así, las operaciones cofinanciadas incluyen, tanto la transferencia tecnológica propietaria, a través de patentes, como no propietaria, mediante contratos de investigación, plantas piloto y prototipos.

En último lugar, la **Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad** presentó algunos de los proyectos de excelencia y generación de conocimiento llevados a cabo con la ayuda comunitaria. En concreto, llamó la atención para aquellos que han tenido un alto impacto científico y que han supuesto un mayor avance en la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de España. Como muestra se explicaron los resultados de dos proyectos: el primero aludía a la prevención de la cronodisrupción en el marcapasos central mediante iluminación saludable y su relevancia en el cáncer y el envejecimiento, mientras que el segundo se refería al diseño de estrategias para controlar mohos toxigénicos en alimentos madurados utilizando proteínas antifúngicas de mohos y levaduras.

Los responsables de comunicación del GERIP iniciaron el segundo día del programa del Acto con más ejemplos exitosos de proyectos cofinanciados. Entre ellos, está la construcción de los nuevos accesos al Hospital Universitario Central de **Asturias** en Oviedo, que atrae diariamente a unas 15.000 personas, así como el proceso de informatización del mismo, que está permitiendo realizar una gestión electrónica de los servicios a los pacientes, integrar la historia clínica electrónica y trabajar con imágenes digitalizadas.



El proyecto Xaloc (Inforegió) fue el seleccionado por la **Generalitat de Catalunya** por su importancia en el ámbito de la investigación e innovación en TIC, en particular, en aquellos sectores donde Cataluña puede convertirse en un polo de excelencia internacional. Prueba del gran impacto de esta actuación son algunas Start-Up tecnológicas de la región, como WorldSensing (proyecto Xaloc) y Urbiótica (proyecto “Paviment Sensitiu Òptic”), que recibieron un impulso inicial gracias al FEDER, y actualmente se han posicionado como empresas de referencia en el ámbito de las Smart Cities.

La Región de Murcia presentó la actuación relativa a la valorización de la cría del gusano de seda para aplicaciones en biotecnología y biomedicina. Los resultados de este proyecto, realizado por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, han significado logros científicos de gran trascendencia, haciendo posible la creación de tejidos humanos, córneas, ligamentos y tendones.

La Ciudad Autónoma de Melilla dio a conocer una muestra de actuaciones en diversos ámbitos de intervención. En materia de infraestructuras sociales presentó la construcción y equipamiento de la Escuela Pública Infantil Infanta Leonor, que ha supuesto 136 nuevas plazas de guardería para niños de 0 a 3 años. La remodelación del Parque Hernández, la puesta en marcha del Plan de Gestión de Residuos y del Plan de Gestión del Agua o la creación de la Granja Escuela Gloria Fuertes también fueron resaltadas por sus positivos efectos ambientales. Otras actuaciones relevantes han sido la recuperación y preservación de los cuatro recintos fortificados que componen el conjunto monumental de la ciudad antigua Melilla y la creación de un Centro Público en TICs.

A su vez, el Centro de Investigación Biomédica de **La Rioja** acaparó todo el interés por su trascendental papel en el estudio de enfermedades que son muy frecuentes como el cáncer, el alzhéimer y las de tipo infeccioso, así como de la resistencia a antibióticos. Todo ello para buscar soluciones en cuanto a nuevas terapias y tratamientos que posibiliten su curación.

Cerraron este bloque el **Ayuntamiento de Barcelona**, que detalló una amplia batería de medidas de información y publicidad de los proyectos respaldados por el Fondo de

Cohesión en la ciudad condal, y el **Consell Insular de Eivissa**, que detalló las distintas inversiones de saneamiento y gestión de residuos acometidas en la Isla en este período con el apoyo del mismo fondo.

El tercer y último bloque de presentaciones por parte de los responsables autonómicos de comunicación arrancó con **Andalucía**. A través de un audiovisual mostró dos proyectos de gran relevancia regional. El primero fue el apoyo a una empresa de fuerte base tecnológica, Light Environment Control, que se ha convertido en el primer centro de investigación y producción de iluminarias LED de la región. El otro fue la actuación de regeneración urbana Los Mondragones, en Granada, que ha sido, a su vez, el primer proyecto Jessica ejecutado en la Comunidad Autónoma.

Las Islas Baleares quiso subrayar las inversiones cofinanciadas en materia de administración electrónica, que han tenido un impacto elevado, tanto sobre la ciudadanía, posibilitando ahorro de tiempo y gastos en los desplazamientos y facilidad de acceso a la información y de interacción; como sobre las propias administraciones, mediante la automatización de los procedimientos y la racionalización de recursos.

Por parte de **Cantabria**, las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Comillas y Ruiloba fue el proyecto elegido para esta ocasión. Se trata de la primera subterránea que se ha construido en toda España.

Ceuta presentó también un video que hacía un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013. La Escuela de la Construcción o las inversiones de regeneración urbanística de las barriadas del Príncipe Alfonso y del Príncipe Felipe son dos buenos exponentes que se destacaron en el mismo. También se reconoció el esfuerzo de los programas plurirregionales en la ciudad, cuyas inversiones en infraestructura de depuración de aguas, han asegurado una costa libre de vertidos.

Desde la **Comunidad Valenciana** se describieron las actuaciones realizadas en materia de energías renovables, en especial la Planta de aprovechamiento energético de biomasa mediante gasificación. Cuenta con una producción eléctrica anual de 13.000 MW y evita la emisión de 4.000 toneladas de CO₂ al año.

Por último, la Adecuación Ecológica y Paisajística del Cerro de los Perdigones, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, representa el compromiso de la **Comunidad de Madrid** para poner en valor este tipo de espacios destinados al uso, disfrute y aprovechamiento sostenible del conjunto de la población.



Uno de los momentos más emocionantes de este Acto 2014 fue la entrega del Premio “¿Por qué una Política de Cohesión?”, dirigido a los estudiantes de segundo curso de Secundaria del Instituto Carpe Diem de Chinchón. Un total de 45 alumnos y alumnas demostraron el perfecto conocimiento que tienen sobre los objetivos e instrumentos de esta política, aunque sólo Alba Fernández Pacheco fue la galardonada.



Para terminar, Jorge García Reig y Jordi Torreadella pusieron el punto y final al contenido de este Acto Anual animando a todos los asistentes a continuar en el empeño de hacer un uso óptimo de unos fondos europeos que, si bien serán menos cuantiosos en el futuro, continuarán resultando fundamentales para promover el progreso económico y social de nuestro país.



Hay que añadir que el cierre al primer día del Acto Anual sirvió para conocer in situ algunos de los principales atractivos turísticos de Chinchón, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1974, con la organización de una visita guiada que acercó a los asistentes a sitios de enorme valor patrimonial, como la Plaza Mayor o la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Para finalizar, el colofón corrió a cargo de la soprano Estefanía Ariza, acompañada al piano por Sergio Kuhlmann, que interpretaron diversas piezas de obras musicales de inspiración europea en las cinco principales lenguas comunitarias, con las que recibieron un caluroso aplauso y la gran ovación del público. Fue un broche de oro para unas jornadas que cumplieron con su objetivo inicial de facilitar una información comprensible sobre las prioridades de los fondos europeos y las oportunidades que presentan, destacando los avances conseguidos hasta el momento gracias a la Política Regional Comunitaria.

